



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

FACULTAD DE DERECHO  
SEMINARIO DE FILOSOFIA DEL DERECHO

"LA GLOBALIZACION Y SU IMPACTO EN LOS DERECHOS HUMANOS DE TERCERA GENERACION"



T E S I S  
QUE PARA OBTENER EL TITULO DE:  
LICENCIADO EN DERECHO  
P R E S E N T A ,  
JESUS ROSAS BASILIO



ASESORA:  
DOCTORA MARIA ELODIA ROBLES SOTOMAYOR

MEXICO, D. F.

2005

0350207



UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE  
MÉXICO

FACULTAD DE DERECHO  
SEMINARIO DE FILOSOFÍA DEL DERECHO

**ING. LEOPOLDO SILVA GUTIÉRREZ**  
**DIRECTOR GENERAL DE LA**  
**ADMINISTRACIÓN ESCOLAR, UNAM**  
**PRESENTE.**

El C. Jesús Rosas Basilio, con número de cuenta 99588029, elaboró en este Seminario bajo la dirección de la Mtra. MA Elodia Robles Sotomayor, el trabajo de investigación intitulado: *"LA GLOBALIZACIÓN Y SU IMPACTO EN LOS DERECHOS HUMANOS DE LA TERCERA GENERACIÓN"*. La tesis de referencia satisface los requisitos necesarios, por lo que con apoyo en la fracción VII del artículo 10 del Reglamento para el funcionamiento de los Seminarios de esta Facultad de Derecho, otorgo mi aprobación correspondiente y autorizo su presentación al jurado recepcional en los términos del Reglamento de Exámenes Profesionales de esta Universidad.

Sin otro asunto, le reitero mi más amplio agradecimiento y respeto.



SEMINARIO DE  
FILOSOFÍA DEL DERECHO  
CIUDAD UNIVERSITARIA

**ATENTAMENTE**  
**"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"**  
Cd. Universitaria, 3 de octubre de 2005

**MTRA. MA. ELODIA ROBLES SOTOMAYOR**  
**DIRECTORA DEL SEMINARIO DE FILOSOFÍA DEL DERECHO**

A ti mamá, Elodia Basilio Valdez, por tu amor,  
dedicación, comprensión y apoyo, te amo.

A mis hermanos: Norma, Lorena, Andrés y Judith  
por creer en mí, los quiero mucho.

A mi alma mater, la Universidad Nacional Autónoma  
de México, por la gran oportunidad de conocerte,  
nunca te olvidare.

A la facultad de Derecho, por todas las enseñanzas,  
conocimientos y amigos que me diste.

A la doctora Elodia Robles Somotayor, gracias por los  
regaños y llamadas de atención, y también gracias  
por su tiempo, dedicación, y consejos sin usted esta  
tesis nunca hubiera podido ser posible.

## ANEXO

*"El interesado deberá iniciar el trámite para su titulación dentro de los seis meses siguientes contados naturalmente a partir de que se le sea entregado el presente oficio, en el entendido de que transcurrido dicho plazo sin haberlo hecho, caducará la autorización que ahora se le concede para someter su tesis a examen profesional, misma autorización que no podrá otorgarse nuevamente sino en el caso de que el trabajo recepcional conserve su actualidad y siempre que la oportuna iniciación del trámite para la celebración del examen haya sido expedida por circunstancia grave, todo lo cual calificará la Secretaría General de la Facultad".*

Autorizo a la Dirección General de Bibliotecas de la UNAM a difundir en formato electrónico e impreso el contenido de mi trabajo recepcional.

NOMBRE: Rosas Basilio Jesús

FECHA: 23 / Nov / 05

FIRMA: [Firma manuscrita]

# ÍNDICE

## INTRODUCCIÓN

### CAPÍTULO 1 LA GLOBALIZACIÓN

<b>1.1 Denominaciones Diversas</b> .....	2
1.1.1 Mundialización.....	3
1.1.2 Neoliberalismo.....	5
1.1.3 Capitalismo.....	7
<b>1.2 Definición</b> .....	11
<b>1.3 Características</b> .....	15
1.3.1 Interdependencia Económica.....	15
1.3.2 Incremento en las transacciones de bienes y servicios.....	16
1.3.3 Aumento de los flujos de capitales.....	18
1.3.4 Difusión de la Tecnología.....	19

### CAPÍTULO 2 ACTORES Y FACTORES IMPORTANTES EN LA ECONOMÍA GLOBAL

<b>2.1 Los actores de la economía global</b> .....	22
2.1.1 Banco Mundial.....	23
2.1.2 Fondo Monetario Internacional.....	26
2.1.3 Organización Mundial de Comercio.....	29
2.1.4 Empresas Trasnacionales.....	32
<b>2.2 Los factores de la economía global</b> .....	37
2.2.1 Privatización.....	37
2.2.2 Desregulación.....	41
2.2.3 Apertura Económica.....	43
2.2.4 Reforma del estado.....	44

### CAPÍTULO 3 LOS DERECHOS HUMANOS

<b>3.1 Concepto</b> .....	48
<b>3.2 Características</b> .....	51
3.2.1 Universalidad.....	51
3.2.2 Incondicionalidad.....	52
3.2.3 Inalienabilidad.....	53
3.2.4 Interdependencia.....	53

<b>3.3 Evolución</b> .....	54
3.3.1 Pensamiento de los clásicos.....	55
3.3.2 Declaración de Derechos (Inglaterra) .....	59
3.3.3 Declaración de Virginia (E.U.) .....	61
3.3.4 Declaración de los derechos del hombre y del ciudadano (Francia).....	64
3.3.5 Promulgación de la Constitución de México.....	68
3.3.6 Declaración Universal de los Derechos Humanos.....	70

#### **CAPÍTULO 4**

##### **CLASIFICACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS**

<b>4.1 Los Derechos Humanos de la primera generación</b> .....	76
<b>4.2 Los Derechos Humanos de la segunda generación</b> .....	79
<b>4.3 Los Derechos Humanos de la tercera generación</b> .....	81

#### **CAPÍTULO 5**

##### **LA TRASGRESIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LA TERCERA GENERACIÓN POR LA GLOBALIZACIÓN.**

<b>5.1 Globalización y autodeterminación de los pueblos</b> .....	87
<b>5.2 Globalización e independencia económica y política</b> .....	92
<b>5.3 Globalización e identidad nacional y cultural</b> .....	96
<b>5.4 Globalización y la paz</b> .....	101
<b>5.5 Globalización y medio ambiente</b> .....	107
<b>5.6. Globalización y derecho al desarrollo</b> .....	114
<b>CONCLUSIONES</b> .....	120
<b>BIBLIOGRAFÍA</b> .....	124

## INTRODUCCIÓN

La globalización económica es un fenómeno de nuestros días, un fenómeno que resulta de la evolución de la economía, y que en nuestros tiempos representa una eliminación de las fronteras entre las naciones, un creciente vínculo entre los Estados, una más rápida y amplia difusión de la tecnología, un aumento en el comercio de bienes y servicios, todo a escala planetaria.

Siendo la globalización económica mundial, no es de extrañar que su ámbito de influencia no solo quede y permanezca únicamente en la economía, la globalización económica afecta también entre muchas otras disciplinas: a la política, el deporte, el turismo, la literatura o el Derecho, dentro de este último existe una idea de afectación por parte de la globalización hacia los derechos humanos, los de tercera generación por tan solo mencionar algunos. Al respecto existen dos posturas, las de los globalifílicos, que sostienen que la globalización económica es buena y generosa, por lo que traerá consigo el desarrollo a la humanidad y que por lo tanto, si llega a existir alguna afectación de ella hacia los derechos humanos, será no para perjudicarlos, sino para su protección y defensa.

La otra corriente es la de los globalifóbicos, estos son la mayoría, y afirman que la globalización económica es mala, e inclusive algunos radicales la califican de intrínsecamente perversa, y por lo tanto afecta a los derechos humanos en una forma negativa, soslayándolos y pisoteándolos.

¿Qué tan ciertas son las posturas de globalifílicos y globalifóbicos? , esa es la interrogante que trata de responder el presente trabajo de tesis y para ello se divide en cinco capítulos.

En el primero se empezará estudiando a la globalización económica, la evolución del término y se le tratará de identificar con una definición, para

poder llegar a comprenderla, desglosando cada uno de los elementos de su definición.

En el segundo capítulo se seguirá analizando a la globalización, pero desde el estudio de aquellos entes que la hacen posible, sus actores y factores, como es que surgen estos, cuál es su función, y que tanto aportan para el sostenimiento de la globalización.

Ya en el capítulo tercero se empezará a estudiar a los derechos humanos, para saber que son, cuales son sus características, como nacieron, cuantos tipos hay, la evolución que han tenido y su importancia radical para el hombre.

El capítulo cuarto hará una breve reseña acerca del resultado de la evolución de los derechos humanos, como fue que surgieron las generaciones de derechos humanos, y cuales son los derechos humanos que se encuentran en cada generación.

Por último en el capítulo quinto se hará la síntesis de todo lo visto anteriormente, se analizará detalladamente si la globalización económica afecta a los derechos humanos, como es que lo hace, por que medios, y si esa relación es para bien o para mal. Obviamente un análisis de todos los derechos humanos habría sido demasiado extenso, y es por eso que en esta tesis, solo se abarcarán los derechos humanos conocidos como los de la tercera generación.

# Capítulo 1

## La Globalización

En la recién concluida década de los noventa las referencias a la globalización han predisposto a este tópico en un término realmente vacío de contenido y precisión. Pero a manera de simplificación se podría decir que desde los años setentas la globalización parece haberse convertido en un simple catálogo de todo lo que pueda sonar a innovación; ya sea en los adelantos en la tecnología de la información, el uso extendido del transporte, la especulación financiera, el creciente flujo internacional del capital, la disneyficación de la cultura, el comercio masivo, el calentamiento general del planeta, la ingeniería genética, la poderosa CNN y sus transmisiones en directo desde cualquier rincón del planeta, el poder de las empresas transnacionales e inclusive la nueva fuerza, división y movilidad del trabajo.

Para muchos pueblos, desde Chiapas, pasando por la exsoviética Moscú o París, la globalización representa la sistemática penetración e imposición de valores, actitudes, instituciones e identidades que incluye el blue jeans, la hamburguesa, la Coca Cola, y la MTV como símbolos representativos.

Se trata de un proceso que se impone debido a la mayor comunicación entre las diversas partes del mundo, llevando prácticamente a la superación de las distancias, con efectos evidentes en campos muy diversos.

Se esta hablando pues de un fenómeno realmente universal ya que afecta a todos los países del planeta, en donde como el mercado es el elemento primordial, el Estado como unidad política y como espacio en el cual se desarrolla el gobierno y la soberanía de los países, queda en segundo plano.

La globalización tiene algunas ventajas, como la reducción de costos de producción, calidad mejorada de bienes, mayor eficacia competitiva, mayor acceso

a los flujos de capital y a la tecnología, importaciones más baratas y mercados de exportación más amplios.

Pero la globalización de principios de este reciente siglo XXI no puede ni debe ser considerada en abstracto y mucho menos representa exclusivamente los progresos tecnológicos desprovistos de todo contenido ideológico.

Esta globalización a diferencia de las otras que ya se han presentado a través de la historia del mundo, según diversos autores, esta impregnada de grandes cambios no solo en el ámbito económico, sino también en la cultura, en lo social y hasta en la formas de entretenimiento. Algunos de sus postulados, diseminados como dogmas religiosos son la eliminación de todas las barreras al comercio, de los subsidios y de las regulaciones para todos los productos, afirmación de que todo lo público es ineficiente, de que el Estado es intrínsecamente perverso, y que la única manera para que las empresas que otorgan servicios a la población funcionen, es privatizándolas, con una necesaria acción de achicar al Estado.

Es aquí donde radica su gran importancia, en su gran potencialidad para hacer que los estados nacionales, concebidos como entes dotados de soberanía, sean reestructurados para adaptarse a las nuevas formas y caminos de la economía moderna. Con estos cambios las víctimas colaterales, pueden ser millones de personas, estas personas principalmente serán los sectores desprotegidos de los países en vías de desarrollo, o mejor conocidos del tercer mundo.

### **1.1 Denominaciones diversas**

Un hecho irrefutable es el de que la globalización es una palabra joven que no obstante de ello, en menciones diarias, hace tiempo dejó atrás a otras que en su tiempo estuvieron en boca de todos como, imperialismo, marxismo, capitalismo, etc.

Globalización es una palabra que diariamente es usada en millones de ocasiones por algunas personas. La palabra todavía en la mente de las personas no llega a ser un concepto, la prueba está en que la mayor parte de las personas que hacen uso de ella, no son capaces de definir lo que ella significa, y esto incluye a todo tipo de personas, desde periodistas, políticos, estudiantes, investigadores, científicos, etc., observándose en los medios masivos de información, como la televisión, la radio o la prensa que el término esta muy interconectado e inclusive erróneamente confundido con otros tres términos que son: mundialización, neoliberalismo y capitalismo, de ahí la necesidad de presentar un análisis de estas expresiones con el objeto de poder identificarlas y diferenciarlas de lo que es la globalización.

### 1.1.1 Mundialización

El término engloba un proceso de renovada internacionalización o mundialización del capital financiero, industrial, y comercial, nuevas relaciones políticas internacionales y el levantamiento de la empresa transnacional.

Para María Eugenia Padua mundialización o mundialización del capital:

*...es el capitalismo en su fase actual y es la única alternativa viable después de que el socialismo real de la Unión Soviética es vista como obsoleta, además añade que: la globalización significa la instauración de un único sistema mundial que engloba las dimensiones económicas, políticas, sociales, culturales, etc, de todos los continentes del planeta que ahora desde el punto de vista del discurso económico se definen como bloques económicos.<sup>1</sup>*

Davila Aldas hace la nota de que *la mundialización de la economía es lo mismo que la globalización pero de la literatura anglosajona*, es decir que el fenómeno es usado con diferentes términos dependiendo del lugar donde se hable

---

<sup>1</sup> María Eugenia Padua: *México en el umbral del siglo XXI, los efectos de la Globalización*, págs. 25-26

de el; añade que *está se desprende de la teoría general de la integración económica mundial en un todo armonioso, la acaba caracterizando como una teoría articuladora de las unidades productivas a nivel global, universal.*<sup>2</sup>

Jaques Adda explica que este fenómeno de mundialización ha sido ayudado por los avances en la tecnología:

*...la rapidez con la que a raíz de la revolución en las telecomunicaciones, circulan por el mundo informaciones, imágenes y capitales ha hecho que las nociones de frontera y de territorio hayan quedado, en numerosos ámbitos obsoletos. Ha propiciado así mismo una constante transnacionalización de la organización productiva así como la mundialización de los hábitos de consumo.*<sup>3</sup>

Tratando de ayudarnos a distinguir entre el neoliberalismo y la mundialización, Octavio Rodríguez Araujo dice que:

*...el neoliberalismo si bien es cierto que es mundial, o casi, es fundamentalmente un modelo político de repercusiones económicas, sociales y culturales, mientras que la mundialización de la economía en una realidad relativa, además de un nuevo imperialismo que tiende a disolver sobre todo en los países subdesarrollados, la unidad constitutiva del Estado y del capital nacional y subordinarlos al poder de las empresas.*<sup>4</sup>

Para Daniel Hiernaux Nicolas es preferible hablar de mundialización en vez de globalización ya que este último encierra una dimensión de sistematización e inelectabilidad que resultan ser más del orden ideológico que real, y también señala que esa afirmación caracteriza centralmente a la literatura francesa sobre el tema.<sup>5</sup>

---

<sup>2</sup> Francisco R. Davila Aldas: *Globalización Integración, América Latina, Norteamérica y Europa*, pàg. 27

<sup>3</sup> Jaques Adda: *La Globalización de la economía*, pàg. 2

<sup>4</sup> John Saxe Fernández: *Globalización, crítica a un paradigma*, pàg. 349

<sup>5</sup> Maria Antonieta Correa Serrano: *Tendencias de la Globalización en el nuevo milenio*, pàg. 54

Por su parte Javier Martínez Peinado maneja una evolución del término, *en los sesentas la palabra era desregulación: la tendencia a acabar con las normas y medidas que ordenaban las relaciones económicas entre los Estados, durante los ochentas se hablaba de mundialización y en los noventas se ha constituido la globalización.*<sup>6</sup>

Parece ser que Javier Martínez tiene algo de razón y que el término en si ha ido evolucionando, por lo tanto en algún momento de la historia, al tener este nuevo fenómeno de la economía mundial y al no tener una referencia inmediata, algunas personas le empezaron a llamar mundialización, pero lo que sí es un hecho es que este uso ha sido descontinuado.

### **1.1.2 Neoliberalismo**

Para poder comprender el significado de neoliberalismo, primero hay que abordar al liberalismo. El término designa una filosofía política, fundada en el valor de la libertad individual e identifica una perspectiva de análisis frente a los mecanismos rectores del funcionamiento de la economía. Uno de sus mentores fue Adam Smith.

Los principios básicos del liberalismo fueron formulados a lo largo del siglo XVIII y pueden resumirse en los siguientes puntos:

- el individuo es la fuente de sus propios valores morales,
- el proceso de comercio e intercambio entre individuos tiene tanto propiedades de eficiencia para lograr el bienestar colectivo, como de exaltación de la libertad,
- el mercado es un orden espontáneo para la asignación de recursos,

---

<sup>6</sup> Jaime Estay; Alicia Girón; Oswaldo Martínez: *La Globalización de la Economía Mundial*, pàg. 47

- el intercambio entre las naciones no solo acrecentará la riqueza mediante la división internacional del trabajo, sino que también tenderá a reducir las tensiones políticas y la guerra,
- la política pública debería limitarse a las pocas preocupaciones comunes de los individuos, la libertad, la seguridad, la justicia, etc.

El liberalismo clásico entró en ocaso hacia finales del siglo XIX, y el término liberal empezó a ser utilizado frecuentemente para describir un liberalismo intervencionista o social, particularmente en los Estados Unidos de América y en el Reino Unido. Correspondientemente y en parte como una respuesta tardía, fue surgiendo una tendencia neoliberal, en los Estados Unidos referida a un grupo de políticos e intelectuales asociados con el partido demócrata, estos aceptan que la intervención del gobierno en el pasado fue excesivamente vasta y que convendría fomentarse un uso mayor del mercado.

Desde entonces el termino neoliberalismo ha cobijado una tendencia de renacimiento y desarrollo de las ideas liberales clásicas, tales como la importancia del individuo, el papel limitado del Estado el valor del mercado libre. En resumen este nuevo enfoque sostiene que si los individuos pueden libremente perseguir sus propios intereses, las consecuencias colectivas serán mucho más beneficiosas que la misma acción gubernamental, o en palabras más sencillas: la intervención gubernamental usualmente no funciona, y el mercado usualmente sí lo hace.

El neoliberalismo hace una crítica constante al llamado Estado de bienestar, que fue un tipo de Estado que funcionó en Europa con éxito durante algunas décadas, pero que a partir de los años setentas, debido a las crisis que empezaron a vivirse, quedo muy en duda su veracidad.

María Eugenia Padua apunta que:

*...desde el punto de vista económico, la globalización parece ostentar al neoliberalismo como cobertura ideológica y política. Se centra en la omnipotencia del mercado, en un mundo en el cual entre monopolios transnacionales y globales, se efectúa de manera condicionada la libre competencia.<sup>7</sup>*

El objetivo fundamental de la política económica neoliberal, es propiciar el funcionamiento flexible del mercado eliminando todos los obstáculos que se levantan a la libre competencia. En realidad que el neoliberalismo ha hecho propia la teoría del libre cambio en todas sus versiones y se ha asegurado en unas u otras para justificar su concepción del mundo como un gran mercado donde todos contienden en circunstancias de igualdad entre cada país según sus propias posibilidades.

### **1.1.3 Capitalismo**

El capitalismo tiene toda una larga historia tras de sí, y a efectos de lograr una mayor comprensión sobre este importante tópico de la economía primero se vera una pequeña revisión acerca del nacimiento y evolución del mismo, el cual ha sido tan influyente en la historia de la humanidad.

Con la aparición de los modernos Estados nacionales el naciente capitalismo dio lugar a una nueva forma de comerciar, el mercantilismo, este alcanzó su desarrollo en el Reino Unido y en Francia. El sistema mercantilista se basa en la propiedad privada y en la utilización de los mercados pero su diferencia con el capitalismo es que el objetivo del mercantilismo consiste en maximizar el interés del Estado (reservas de oro y plata) y no el de las personas.

Esta tendencia continuó hasta que pensadores como David Hume expusieron que la riqueza de una nación no se concentraba en la cantidad de

---

<sup>7</sup> María Eugenia Padua: *Op. Cit.*, pág. 203

metales preciosos que tuviese almacenados, sino más bien en su capacidad productiva.

El capitalismo tiene que dar gracias en gran medida a la Revolución Industrial, que venía ya gestándose desde el siglo XVI, esta transformó los procesos de producción, intercambiando el hogar o el taller artesano por la fábrica, y cambio el trabajo manual por mecánico. La característica fundamental del proceso de industrialización de aquella época, fue la introducción de la mecánica y de las maquinas de vapor para reemplazar la tracción animal y humana en la producción de bienes y servicios, fue esta mecanización del proceso productivo la que trajo una serie de cambios fundamentales.

Al principio, esta etapa del capitalismo se caracterizó por inhumanas condiciones de trabajo, explotación infantil, jornadas laborales maratónicas, y fabricas con recurrentes accidentes.

Aunque se debe recordar lo que bien señala Henry See:

*...aunque el capitalismo pueda considerarse como responsable de muchos sufrimientos, hay que reconocerle que ha sido también un instrumento de actividad intelectual y de emancipación, esta es sin duda la razón principal de que Italia en el siglo XIV y los Países Bajos en los albores de los tiempos modernos, hayan sido el asiento de las ciencias, las letras, y las artes y también de que el Renacimiento fuera tan floreciente y fecundo.<sup>8</sup>*

Con el capitalismo ya perfectamente establecido en la existencia económica y política de los Estados aparecieron los ciclos económicos, estos son periodos de expansión, desarrollo y bonanza seguidos de recesiones, depresiones, crisis económicas y despidos masivos.

---

<sup>8</sup> Henry See: *Orígenes del Capitalismo moderno*, pág. 142

A lo largo del recién concluido siglo XX, el capitalismo ha tenido que enfrentar numerosos conflictos, guerras mundiales, revoluciones, depresiones económicas y hasta filosofías económicas antagónicas.

El mayor obstáculo que ha tenido que vencer el capitalismo inició a partir de la década de 1930. La gran depresión, la más grande crisis de todos los tiempos, es al mismo tiempo la prueba más dura a la que se enfrentó el capitalismo desde su existencia, y fue gracias a está que demostró el capitalismo su enorme capacidad de adaptación y supervivencia.

La rápida acumulación del capital, aunado a los sorprendentes resultados de la revolución científica y tecnológica, lograron que el proceso de crecimiento de las unidades empresariales (mejor conocidas como transnacionales) fuera cada vez más acelerado. La consiguiente concentración se tradujo en las instituciones bancarias y en las grandes sociedades anónimas. Como consecuencia de esto se disminuyó el nivel de competencia y el nacimiento de sectores de mercados oligopolistas y monopolistas dominados por pocas empresas, o peor aún, una sola.

Sobre el capitalismo Octavio Ianni tiene un comentario muy importante:

*...desde el principio, el capitalismo se revela como un modo de producción internacional. Luego se revela como un proceso de amplias proporciones rebasando fronteras geográficas, históricas, culturales y sociales, influyendo feudos y ciudades, naciones y nacionalidades, culturas y civilizaciones, en todos los casos siempre rebasó fronteras de todos los tipos. Más aún siempre recubrió, dislocó, recreó, o inventó fronteras. En su marcha por la geografía y la historia, influyó decisivamente en los diseños de los mapas del mundo con los desarrollos de la acumulación originaria, el mercantilismo, el transnacionalismo, y el globalismo.<sup>9</sup>*

---

<sup>9</sup> Octavio Ianni: *Teorías de la Globalización*, pàg. 111

El capitalismo es un sistema económico en el que los individuos (sujetos privados) y las grandes empresas de negocios se dedican a la producción y al intercambio tanto de bienes como de servicios mediante transacciones donde tienen un papel fundamental los centros mercantiles.

Indudablemente este sistema económico tiene sus orígenes en la antigüedad pero es en Inglaterra donde el capitalismo se fue extendiendo hacia todo el mundo siendo un sistema económico hegemónico hasta la primera guerra mundial donde nació el comunismo, sistema económico antagonista del capitalismo.

Curiosamente el término capitalismo fue acuñado por su opositor número uno, Karl Marx, esto a mediados del siglo XIX, pero su fundador es el filósofo escocés Adam Smith que fue el primero en describir los principios económicos básicos que definen al capitalismo. Smith intentaba demostrar la existencia de un orden económico natural y que este funcionaría con más eficacia en cuanto el Estado menos interviniese.

Las características fundamentales y básicas del capitalismo son:

- los medios de producción son de propiedad privada,
- la actividad económica aparece organizada por la interacción entre compradores y vendedores que se produce en los mercados,
- tanto los propietarios de los medios de producción como los trabajadores son libres, y buscan sacar más provecho de sus recursos,
- el control del sector privado por el sector público debe de ser mínimo.

Estas son las características que identifican al capitalismo como la gran doctrina que dominó la forma del pensamiento económico a escala planetaria.

Con ello surge la división de la sociedad en dos clases, los primeros son los proletarios de los medios de producción, que pueden ser sociedades o individuos,

y los no poseedores de dichos medios, que se ven obligados a vender su fuerza de trabajo al poseedor.

La globalización es parte de un proceso histórico del capitalismo en donde se establece un nuevo orden mundial en el escenario de un mundo unipolar, después del desvanecimiento del conflicto este-oeste, de la desaparición de la amenaza nuclear y de una insurrección que ponía en peligro el orden capitalista mundial.

Es un proceso que da cuenta de un cambio en el entorno, en el contexto de los actores y en los medios de una disputa a escala mundial por controlar los componentes que permiten la creación, apropiación, y destino del excedente económico.

En diferentes palabras, el capitalismo es el referente antepuesto a la globalización en la evolución de la economía que ésta ha sobrellevado desde su mismo principio o desde que los hombres la manejan como ciencia.

## 1.2 Definición

Una vez que se han analizado los conceptos con los cuales comúnmente se confunde a la globalización, se puede empezar a tratar de darle una definición, aunque el objetivo sea difícil, debido a todos los factores que el fenómeno mismo encierra.

Existe un sin número de autores que han estudiado al fenómeno de la globalización no obstante que es un tópico relativamente nuevo, James Petras y Henry Veltmeyer la describen como la referencia a *la ampliación y profundización de los flujos internacionales de comercio, capital, tecnología, e información, dentro de un solo mercado global integrado*<sup>10</sup>, en su libro Petras y Veltmeyer consideran a

---

<sup>10</sup> James Petras, Henry Veltmeyer: *La globalización desenmascarada, el imperialismo en el siglo XXI*, p. 11

la globalización como un nuevo imperialismo, el imperialismo en el siglo XXI, especialmente estadounidense.

Para Guillermo de la Dehesa:

*...la globalización es un proceso dinámico de creciente libertad e integración mundial de los mercados de trabajo, bienes, servicios, tecnología y capitales. Añade que este proceso no es nuevo, viene desarrollándose paulatinamente desde 1950 y tardara muchos años aún en completarse, si la política lo permite.*

De la Dehesa además indica que la globalización esta basada en una serie de libertades:

*...la libertad de comerciar con el resto de los países del mundo aprovechando las ventajas comparativas de cada uno, la libertad de invertir los capitales allí donde tienen una mayor rendimiento dentro de un riesgo asumible y la libertad de establecerse en el país que se desee, bien para conseguir un mayor beneficio o una mayor cuota de mercado.<sup>11</sup>*

Jorge Ferronato le da a la globalización una definición de política del mercado internacional, diciendo que: *es una tendencia de conformación de una sociedad capitalista mundial homogeneizada, que se afianzó, paralelamente, a la crisis y posterior desmoronamiento de la URSS y el socialismo histórico.<sup>12</sup>*

Haciendo gala de sus facultades como investigadora, María Eugenia Padua ofrece en su libro un considerable número de definiciones que distintos autores estudiosos de la materia, han dado a la globalización, entre todas ellas las dos más importantes son:

---

<sup>11</sup> Guillermo de la Dehesa: *Comprender la Globalización*, págs. 17-18

<sup>12</sup> Jorge Ferronato: *Aproximaciones a la Globalización*, pág. 21

Por globalización José Ruiz entiende:

*...el avance hacia la instauración de un único sistema mundial en lo económico, cultural, y comunicacional. La globalización sería la última fase o culminación del proceso de modernidad comenzado hace varios siglos, en la época de los grandes descubrimientos geográficos y del inicio del colonialismo europeo, e intensificado con la consolidación del modo de producción capitalista.*<sup>13</sup>

Desde un punto de vista político para Ulrich Beck *la globalización significa los procesos en virtud de los cuales los Estados nacionales se entrelazan mediante actores transnacionales y sus respectivas probabilidades de poder, orientaciones, identidades y entramados varios.*<sup>14</sup>

Joseph E. Stiglitz expone que:

*...la globalización es la integración más estrecha de los países y los pueblos del mundo producida por la enorme reducción de transporte y comunicación, y el desmantelamiento de las barreras artificiales a los flujos de bienes, servicios, capitales, conocimientos, y (en menor grado) personas a través de las fronteras. La globalización es enérgicamente impulsada por las corporaciones internacionales que no solo mueven el capital y los bienes a través de las fronteras sino también a la tecnología.*<sup>15</sup>

Dando una muestra de sencillez Germán Sánchez Daza señala que: *la globalización no es sino la etapa del proceso de internacionalización de la reproducción del capital, de su ciclo completo y que incluye las esferas de la producción, circulación, distribución y consumo.*<sup>16</sup>

---

<sup>13</sup> María Eugenia Padua: *Op. Cit.*, pág. 31

<sup>14</sup> *Ibidem*, pág. 34

<sup>15</sup> Joseph E. Stiglitz: *El malestar de la Globalización*, pág. 34

<sup>16</sup> Jaime Estay; Alicia Girón; Oswaldo Martínez: *Op. Cit.*, pág. 155

*La globalización es aquel proceso por el cual las economías nacionales se integran progresivamente en el marco de la economía internacional, de modo que su evolución dependerá cada vez más de los mercados internacionales y menos de las políticas económicas gubernamentales.*<sup>17</sup>

*La intensificación de las relaciones sociales a escala mundial que ligan localidades distintas de tal manera que los acontecimientos de cada lugar son modelados por eventos que ocurren a muchas millas de distancia y viceversa, es la definición de globalización de Octavio Ianni.*<sup>18</sup>

*Anthony Giddens concibe a la globalización como un proceso de ensanchamiento de las relaciones espacio-temporales de la vida social, de forma tal que los eventos locales se configuran a millas de distancia y viceversa.*<sup>19</sup>

La globalización, definida por el Fondo Monetario Internacional, es:

*La creciente interdependencia económica mundial, debida al aumento del volumen y variedad de las transacciones de bienes y servicios entre países, al aumento de los flujos internacionales de capitales, y también a través de la cada vez más rápida y amplia difusión de la tecnología.*<sup>20</sup>

Dada la gran importancia y peso que tiene el Fondo Monetario Internacional para la materia, además de que varios pensadores de la economía mundial toman esta definición como correcta se tomará la misma para analizarla, estudiarla y comentarla.

---

<sup>17</sup> Joaquin Estefanía: *La nueva Economía, la Globalización*, pág. 14

<sup>18</sup> Octavio Ianni: *Op. Cit.*, pág. 163

<sup>19</sup> Ricardo Valero: *Globalidad: una mirada alternativa*, pág. 97

<sup>20</sup> María Antonieta Correa Serrano: *Op. Cit.*, pág. 14

### **1.3 Características**

El Fondo Monetario Internacional es una institución económica de proporciones gigantescas, también es identificada por muchos doctos en economía como el "Consenso de Washington". Dado la jerarquía indiscutible que tiene el FMI en materia económica muchos estudiosos de la materia han adoptado su definición acerca de la globalización como válida.

Inclusive la mayoría de globalifobicos, antagonistas por excelencia de la globalización, al definir a la globalización recurren a la posición del Fondo Monetario Internacional para poder darse a entender.

Esta definición del FMI encierra varias características, que son las que se revisaran a continuación.

#### **1.3.1. Interdependencia Económica**

Un fenómeno que puede ayudar a comprender muy bien a que grado ha llegado la interdependencia de las naciones son las recurrentes crisis económicas que han estado azotando al mundo, desde la caída de la bolsa de valores en New York en 1929, estas crisis se han engendrado con efectos contagiosos, ya que empiezan en sus respectivos países y acaban afectando a prácticamente todo el orbe planetario.

Los años setentas y ochentas son recordados por sus famosas crisis, la crisis del dólar (1971), la crisis del petróleo (1979), y la crisis de la deuda (1982), todas ellas afectaron a un gran número de países, la mayor parte de ellos, del tercer mundo.

Pero para quienes son más jóvenes seguramente no recordaran las décadas setentas y ochentas, sino la de los noventas, las crisis de México, Brasil y Asia, conocidas como efecto tequila, zamba y dragón respectivamente, estas

causaron gran alarma incluso entre los países económicamente estables, ya que sabían que de no controlarlas, estas crisis acabarían afectándoles también tarde o temprano.

Otra forma de ver la interdependencia de las naciones es con los bloques de la integración económica que tan de moda se han puesto últimamente, el ejemplo por excelencia es la Unión Europea, pero ya hay modelos asiáticos, latinoamericanos e inclusive proyectos africanos. Esta integración económica fundamentalmente contribuye a disminuir los tipos y niveles de los aranceles y que los capitales de sus inversionistas se muevan con más libertad.

*No hay una sola nación que pueda considerarse autosuficiente a sí misma y que no necesite del concurso y apoyo de los demás países, aún las naciones más poderosas necesitan de recursos de los cuales carecen y que por medio de las negociaciones y acuerdos mundiales suplen sus necesidades y carencias en otras zonas.*<sup>21</sup>

Andrew Glyn y Bob Sutcliffe explican que:

*...la definición implícita de la globalización como interdependencia se compone de varios elementos: las economías nacionales se entrelazan cada vez más, ya que la fortaleza de una es considerada como condicionante de la de las otras, los patrones de producción y consumo están volviendo cada vez más interdependientes en todo el mundo, y los mercados se hallan más integrados en un sentido más general.*<sup>22</sup>

### **1.3.2. Incremento en las transacciones de bienes y servicios**

Los comerciantes y el comercio existen desde que existe el hombre, y según varios pensadores importantes del estudio de la economía, los seres

---

<sup>21</sup> Simon Levy Dabbah: *Globalización Económica 2003*, pàg. 28

<sup>22</sup> John Saxe Fernández: *Op. Cit.*, pàg. 105

humanos siempre han tenido una fuerte tendencia a realizar trueques y cambios de unas cosas por otras.

Este impulso instintivo del hombre hacia el comercio fue la causa real por el que las cruzadas se llevaran a cabo, por el que los grandes viajes y expediciones de los siglos XV y XVI se efectuaran, e inclusive el nuevo mundo fue descubierto por tratar de establecer nuevas rutas comerciales. El orden económico resultante fue un planeta donde lo comercial es el factor predominante.

El catedrático Joaquín Estefanía expresa su pensamiento de cómo se ha incrementado el proceso desde la segunda mitad del siglo pasado:

*En los sesentas hay una internacionalización de los intercambios organizada en el seno de la OCDE, es decir, dentro de los países más ricos del planeta, en el contexto de un sistema monetario con tipos de cambios fijos, a principios de los ochentas se da un nuevo impulso de desaparición de las fronteras económicas, apoyado por las empresas trasnacionales y en el que la moneda nacional va perdiendo su status de encarnación de la soberanía y deviene poco a poco, en un activo representativo de la riqueza de un país, por último, una década más tarde se acelera la unificación del espacio económico mundial, basándose, en la volatilidad de los movimientos de capitales y en la formidable revolución informática.<sup>23</sup>*

Enrique V. Iglesias dice que: *la globalización como desarrollo natural del capitalismo resulta en un acelerado incremento del comercio internacional; más rápido que el crecimiento de la producción mundial.*

En un afán por dar un ejemplo que deje muy claras las cosas, este autor ofrece cifras en números muy reveladores y un señalamiento de los servicios:

*...en las cuatro últimas décadas, el volumen del comercio se multiplicó por 15 tan solo en los noventas el comercio mundial se expandió a una tasa media*

---

<sup>23</sup> Joaquín Estefanía: *Op. Cit.*, pág. 13

*del 85% por año, es decir a un ritmo que sobrepasó en más del doble al de la producción mundial... el comercio de servicios ha llegado a ser un aspecto importante del comercio internacional, una amplia gama de servicios financieros, jurídicos, gerenciales, y de información se comercializan ahora entre los países, a la par de los productos tradicionales.*<sup>24</sup>

### **1.3.3 Aumento de los flujos de capitales**

En cuanto parte de un ánimo político, la globalización trata de edificar una organización económica internacional en la que el libre movimiento de mercancías y los flujos financieros no encuentren el más inapreciable obstáculo para producir el capital.

La función principal de la globalización es conseguir una penetración planetaria de capitales (financieros, comerciales, industriales) para engrandecer la vida económica mundial.

*El aumento de las corrientes internacionales de capital ha sido posible gracias a la implantación de políticas macroeconómicas más sólidas que en el pasado, a las mejores condiciones de la economía mundial durante los noventa y a las presiones de la competencia sobre las empresas de muchos países.*<sup>25</sup>

Bien señala Enrique V. Iglesias:

*...lo ocurrido en los mercados financieros internacionales ha sido espectacular. El capital ha adquirido una movilidad sin precedentes en los últimos quince años y el volumen de las transacciones financieras internacionales ha registrado un aumento explosivo. El monto de las transacciones en divisas supera el billón de dólares diarios.*<sup>26</sup>

---

<sup>24</sup> Ricardo Valero: *Op. Cit.*, pàg. 46

<sup>25</sup> María Antonieta Correa Serrano: *Op. Cit.*, pàg. 25

<sup>26</sup> Ricardo Valero: *Op. Cit.*, pàg. 47

Estefanía Joaquín también muestra el sorprendente ambiente de las finanzas:

*El mundo de las finanzas reúne las cuatro cualidades que hacen de él un modelo perfectamente adaptado al nuevo orden tecnológico: es inmaterial, inmediato, permanente y planetario. Se intercambian instantáneamente, día y noche, datos de un extremo a otro de la tierra. Las principales bolsas están vinculadas entre sí y funcionan en Bucle sin interrupción. Las economías nacionales se sienten impotentes ante los movimientos de una masa gigantesca de capitales virtuales, capaces de desplazarse instantáneamente y hacer caer las monedas más sólidas, la economía financiera se ha liberado de cualquier forma de control social o político.<sup>27</sup>*

#### **1.3.4 Difusión de la tecnología**

El progreso de la ciencia, y con esto de la tecnología, ha permanecido con un progreso espectacular desde la segunda mitad del siglo pasado, disfrutando como resultado que hoy día más de la mitad de los productos utilizados habitualmente por las personas eran cabalmente desconocidos al finalizar la segunda guerra mundial.

Muchas son las ramas en las que se puede apreciar la gran evolución que ha tenido la tecnología, pero seguramente la revolución en los medios de la comunicación ha sido el campo en el que esto se puede apreciar con mayor facilidad, haciendo comparable lo que hoy es la Internet con el nacimiento de la escritura o de la imprenta en sus respectivas líneas de tiempo.

La revolución en los medios masivos de información hace viable el poder presenciar en el mismo tiempo de los hechos guerras, eventos deportivos, manifestaciones culturales, acontecimientos políticos, etc. Millones de personas

---

<sup>27</sup> Estefanía Joaquín: *Op. Cit.*, pàg. 15

que se logran encontrar en diferentes continentes, pueden escuchar un concierto o recibir un mensaje en el mismo tiempo.

Opinión similar tiene Aldo Ferrer, y aparte agrega los avances científicos en el ámbito de la vida, apunta que:

*...en la segunda mitad del siglo XX la microelectrónica y el dominio del espacio exterior han provocado una transformación radical en el procesamiento y transmisión de la información. Simultáneamente, los nuevos conocimientos sobre el átomo y la biología, han ampliado las posibilidades de transformar la materia, generar energía e influir en el comportamiento de los seres vivos.<sup>28</sup>*

Una de las características más notables de la globalización del capitalismo: las técnicas electrónicas que incluyen la microelectrónica, la automatización, la robótica, y la informática, en sus redes y vías de alcance global; intensifican y generalizan las capacidades de los procesos de trabajo y producción. En el mismo curso de la dispersión geográfica de las fábricas, montadoras, y zonas francas, simultáneamente con la nueva división internacional del trabajo y la producción, se intensifican y generalizan las tecnologías destinadas a potenciar la capacidad productiva de todas las formas sociales del trabajo y producción.

*Sin embargo las maravillas de la ciencia y de la técnica no se traducen necesariamente en la reducción o eliminación de las desigualdades sociales, al contrario, en general preservan y profundizan estas, tanto es así que en los últimos decenios del siglo XX las ciencias sociales están elaborando conceptos como los de desempleo estructural, subclase, cuarto mundo para caracterizar las condiciones sociales de la vida.<sup>29</sup>*

---

<sup>28</sup> Ricardo Valero: *Op. Cit.*, pág. 14

<sup>29</sup> Octavio Ianni: *Op. Cit.*, pág. 130

Desgraciadamente como lo señala anteriormente Octavio Ianni la tecnología no ha generado el bienestar que la humanidad esperaría, gran parte de esto se debe a que su generación, uso y difusión esta en gran medida a cargo de corporaciones mundiales totalmente exentas de dignidad y compromiso para con la humanidad.

Estas transnacionales se encargan únicamente de beneficiarse a si mismas, no importando cuantos países lleven a la quiebra o cuantas culturas terminen devastando, con tal de hacerse de las mayores ganancias.

La difusión de la tecnología que esta en su poder solamente se hará bajo sus condiciones y siempre y cuando haya una buena compensación de por medio que satisfaga sus intereses.

## Capítulo 2

### Actores y factores importantes en la Economía Global

La economía es una ciencia a la cual el hombre debe parte del progreso que posee hoy en día, pero para que esta ciencia cuya misión es estudiar la producción, distribución, y consumo de bienes y servicios, pudiera llegar al lugar donde se encuentra en el presente, se necesitó de varios factores para que esto sucediera. Es en este capítulo donde se abordará a aquellos factores y actores que han modificado profundamente a la economía de nuestros tiempos, logrando que la globalización sea el fenómeno en el cual se aprecie la actualidad.

#### 2.1 Los actores de la economía global

Los actores en la economía global se refiere a aquellos entes que tienen una activa participación en esta ciencia, son los participantes en las relaciones internacionales, y su participación es tal, que llegan a afectar un inverosímil número de vidas en infinidad de países.

La globalización como movimiento que promueve los cambios en las economías nacionales, haciendo que éstas se integren en sistemas abiertos e interdependientes, encadenados a los efectos de la especulación comercial de los capitales, tiene que tener necesariamente un organismo rector que lo dirija.

Es así que la globalización económica en este caso no se dirige por un solo órgano rector, sino por tres, tal como lo indica Stiglitz:

*Las tres principales instituciones que gobiernan la globalización son el Fondo Monetario Internacional, el Banco Mundial y la Organización Mundial de Comercio, las dos primeras se crean en la segunda guerra mundial como resultado de la conferencia monetaria y financiera de las Naciones Unidas en Bretton Woods en Julio de 1944 y fueron parte del esfuerzo concertado para*

*reconstruir Europa tras la devastación de la guerra y para salvar al mundo de depresiones económicas futuras.*<sup>30</sup>

Estas tres asociaciones son organismos internacionales, es decir instituciones que superan al Estado nacional, obteniendo el carácter de supranacionales, debido a su número de integrantes así como campo de acción.

Las organizaciones internacionales adquieren el carácter de intergubernamentales cuando han sido concebidas por medio de tratados por un considerable número de países, por medio de estos tratados es que adquieren autonomía, respecto de sus Estados miembros, y se rigen bajo sus propios órganos.

El organismo internacional por excelencia es la Organización de las Naciones Unidas, creada con fines nobles y desinteresados, a diferencia de las tres organizaciones internacionales que dirigen la actual globalización, estas son las que encontramos en los siguientes apartados.

### **2.1.1 Banco Mundial**

El sistema bancario es un conjunto de instituciones que permiten el desarrollo de movimientos económicos realizados por personas, ya sean éstas físicas o morales, siempre y cuando se haga mediante el dinero.

La banca se divide en banca privada y banca pública, de esta última, el organismo que destaca es el Banco Central, órgano encargado del sistema monetario y del orden bancario en general.

---

<sup>30</sup> Joseph E. Stiglitz: *Op. Cit.*, pàg. 35

Sin duda alguna el sistema bancario ha representado un factor sumamente importante en la vida de los Estados, a éstos deben el desarrollo y su progreso ya que permiten las inversiones y el ahorro de los inversionistas.

El perfeccionamiento propio de los bancos logró que estos traspasaran sus fronteras nacionales, y llegaran a otros Estados para ofrecer toda la gama de sus servicios financieros. Pero este avance en los grandes bancos privados del mundo quedó totalmente superado al instaurarse el proyecto capitalista más grande de todos los tiempos, el Banco Mundial.

La historia del Banco Mundial comienza con las conferencias celebradas en Bretton Woods, las cuales tuvieron lugar en los Estados Unidos de América (en New Hampshire para ser más exactos) en el mes de Julio de 1944.

Estas conferencias fueron organizadas bajo la iniciativa de las Naciones Unidas como un intento para poder lograr firmeza monetaria y crediticia y junto con ello, traer aparejado un nuevo orden económico al finalizar la segunda guerra mundial.

De estas reuniones efectuadas en territorio americano nació el Banco Mundial cuyo objetivo esencial era el colaborar en la tareas de reconstrucción de Europa, ahora su misión es otorgar préstamos a corto y largo plazo a escala mundial, poniendo un especial cuidado y énfasis a las naciones tercermundistas, para reducir la pobreza y elevar el nivel de vida.

El Banco mundial es formado a su vez por la Asociación Internacional para el Desarrollo, la Corporación Financiera Internacional, la Agencia Multilateral de Garantías de Inversiones, y el Banco Internacional para la Reconstrucción y el Desarrollo, este último es el de mayor importancia.

La fuente de financiamiento del Banco Mundial proviene del capital pagado por los países socios, esto debido al número de acciones que poseen, lo cual es de suma importancia debido a que determina el número de votos que tendrá cada país.

El Banco Mundial solo acude en auxilio de sus países miembros, pero antes de poder ofrecerles algún tipo de ayuda manda a sus especialistas para hacer estudios respecto a la viabilidad del préstamo y para obtener la seguridad de que la nación que está pidiendo la prestación estará en las condiciones de poder devolver el préstamo.

Una vez que se han concedido los préstamos por parte del Banco Mundial, se obliga a las naciones que han sido favorecidas a dar una serie de reportes o informes periódicos de cómo ha ido avanzando su economía, pero quizá lo más drástico es que se sujetan a una serie de medidas que son impuestas por el mismo Banco.

Esas medidas son las que impulsan la globalización capitalista de nuestros tiempos, son los factores sin los cuales los inversores privados como las grandes corporaciones transnacionales no hubieran tenido el avance actual, el cual hubiera sido más lento y discontinuo.

Este comentario también es expresado por Jacques Adda: *En lugares como África y América Latina, la penetración del capitalismo esta siendo fomentada por las instituciones financieras internacionales, el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial sobre todo.*<sup>31</sup>

---

<sup>31</sup> Jacques Adda: *Op. Cit.*, pág. 1

### **2.1.2 Fondo Monetario Internacional**

El Fondo Monetario Internacional es una entidad financiera concebida en Bretton Woods, New Hampshire, Estados Unidos, se dice que es la hermana del Banco Mundial debido a que fueron creadas en la misma conferencia celebrada en el año de 1944 poco antes de que finalizara la segunda guerra mundial.

Los orígenes del fondo se remontan a la gran depresión que azotó a la economía mundial en la década de los treinta, esta crisis no abordó únicamente la economía visible, sino que acabó extendiéndose al mundo de las finanzas internacionales y de los mercados de cambios.

Se necesitaba de un nuevo sistema monetario que hiciera posible la conversión irrestricta de una moneda por otra y el establecimiento de un valor claro para cada moneda, de esa necesidad surgió el Fondo Monetario Internacional.

Este Fondo Monetario Internacional es un organismo autónomo, esto quiere decir que es independiente de la Organización de las Naciones Unidas, no obstante las relaciones que mantiene con esta, tiene la calificación de agencia especializada.

Las reservas del Fondo Monetario Internacional se conforman por las contribuciones de todos los miembros, las funciones que cumplen estas cuotas son varias, constituyen un fondo que la institución puede utilizar para conceder préstamos a los países miembros que tengan problemas financieros, son la base para determinar la cantidad de recursos que cada país miembro puede solicitar en préstamo y determinan el número de votos de los países miembros. Es el Fondo Monetario Internacional quien determina las cuotas mediante un análisis de la riqueza de cada país.

El Fondo Monetario Internacional es también un foro de persistente deliberación sobre los aspectos más significativos en cuanto a la economía mundial, aparte aconseja a los gobiernos sobre la política económica que han de alcanzar, asimismo orienta a los bancos centrales sobre aspectos financieros como impuestos, contabilidad, etc., por otra parte publica estadísticas mensuales y anuales para mantener informados a los países miembros sobre la situación financiera de los demás.

En la actualidad el Fondo Monetario Internacional esta compuesto por 182 miembros, estos están obligados a comunicar al Fondo sobre sus políticas financieras y económicas que especialmente afecten a su unidad monetaria en cuanto a su tipo de cambio, también deben de abstenerse de imponer restricciones al cambio de su moneda por moneda de otros países y deben adoptar políticas económicas capaces de incrementar en forma ordenada y constructiva la riqueza nacional.

Las fuentes de financiamiento del Fondo Monetario Internacional además de las cuotas que pagan sus países miembros, están conformadas por líneas de crédito que el fondo ha establecido con diversos gobiernos y bancos de diversos países, también el FMI recibe prestamos de las autoridades monetarias de los países miembros para programas específicos a desarrollar en otras naciones.

El Fondo Monetario Internacional solo otorga préstamos a los países miembros con problemas de pago, es decir, que no reciben la cantidad suficiente de divisas para pagar lo que adquieren en el extranjero. Para obtener la financiación requerida los países miembros de esta entidad internacional, tienen una restricción temporal de 5 años para solucionar las dificultades económicas internas que los afecten, posteriormente se comprometen a reintegrar el préstamo al Fondo Monetario Internacional, obviamente costeadando un interés por ello.

En cuanto a la organización, el Fondo Monetario Internacional se controla por la junta de gobernadores, el cual es su órgano primordial, integrado por un gobernador de cada país y sus suplentes, quienes son portavoces de sus respectivos gobiernos. Los gobernadores comunican los deseos de sus gobiernos acerca de las actividades del fondo a sus representantes en la sede de Washington, quienes constituyen el directorio ejecutivo del organismo.

Una de las experiencias más importantes en la existencia del Fondo Monetario Internacional ocurrió en el año de 1982, cuando la crisis de la deuda externa hizo acto de presencia en el planeta, esta tuvo su origen por el gran endeudamiento de los países en vías de desarrollo y de su resultante imposibilidad de hacer frente a este tipo de obligaciones. El Fondo Monetario Internacional ayudó a los países afligidos trazándoles programas estructurales, reanimando a los bancos comerciales a dar líneas de crédito y ayudándolos con nueva financiación.

A partir de entonces empiezan a surgir con mayor fuerza las críticas al Fondo Monetario Internacional debido a que se obligaba de cierta forma a que el país beneficiado con la ayuda del fondo siguiera ciertas políticas económicas, lo anterior se consideró que violentaba la soberanía de los Estados y la propia libertad para poder dirigir su política económica.

En realidad las naciones ya no son tan libres como en el siglo pasado, así lo señala Ferronato:

*Los Estados nacionales han disminuido sensiblemente su capacidad soberana ante la incorporación progresiva de normas regulatorias internacionales. Las políticas de los países son evaluadas y seguidas por organismos internacionales como el Banco Mundial o el Fondo Monetario Internacional*

*quienes a su vez imponen reglas de juego a las cuales es necesario adherirse sumisamente o correr el riesgo de ser aislado de los créditos y del sistema.<sup>32</sup>*

En la actualidad el Fondo Monetario Internacional ha perdido en gran medida uno de sus objetivos iniciales, el impresionante y avasallador progreso que han tenido los mercados ha hecho que ahora estos sean los que establezcan los tipos de cambio, y no alguna institución financiera con carácter de internacional, por más grande y fuerte que está sea.

*Medio siglo después de su fundación es claro que el Fondo Monetario Internacional no ha cumplido con su misión, a pesar de sus esfuerzos las crisis en el mundo han sido más frecuentes y más profundas, lo que es peor, muchas de las políticas recomendadas por el Fondo Monetario Internacional contribuyeron a la inestabilidad global. Una vez que un país sufría una crisis, los fondos y programas del Fondo Monetario Internacional no solo estabilizaban la situación sino que en muchos casos la empeoraban, especialmente para los pobres.<sup>33</sup>*

### **2.1.3 Organización Mundial de Comercio**

En realidad quien tuvo la idea original de un organismo cuya misión fuera la supresión de las trabas al comercio internacional fueron las Naciones Unidas, su aspiración era la Organización Internacional del Comercio, pero está no llegó a realizarse debido al naciente conflicto de la guerra fría.

*El acuerdo de Bretton Woods contemplaba una tercera organización económica internacional, una Organización Mundial de Comercio que gobernara las relaciones comerciales internacionales, Se necesitaba una organización internacional para fomentar el libre flujo de bienes y servicios.<sup>34</sup>*

---

<sup>32</sup> Jorge Ferronato: *Op. Cit.*, pág. 28

<sup>33</sup> Joseph E. Stiglitz: *Op. Cit.*, Pág. 40

<sup>34</sup> *Ibidem* pág. 40

El Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial hubieran tenido otra institución hermana, una organización que ayudara a construir un mundo sin fronteras, pero fronteras de tipo arancelarias que pudieran hacer que el mercado no encontrara obstáculos para su pleno desarrollo evitando detener el avance del capitalismo.

Aunque la Organización Mundial de Comercio es relativamente nueva, esto es solo en apariencia ya que su historia es lo suficientemente vasta como para cubrir varias décadas.

Todo comienza con el Acuerdo General sobre Aranceles y Comercio creado en Ginebra en el año de 1947 por entonces 23 países. La tarea de este acuerdo era el acrecentamiento del comercio mundial y la resolución de los conflictos comerciales que pudieran llegar a brotar.

El GATT (por sus siglas en inglés de General Agreement on Tariffs and Trade) emprendió sus funciones en 1948, y su poder de convocatoria era tal, que cada vez se iban incrustando más y más países a tal grado que para el comienzo de los noventa ya se detallaba con la combinación de aproximadamente 100 países, sin contar que otros disfrutaban de acuerdos individuales.

De todos los países que conformaban al GATT, la mayoría eran economías en vías de desarrollo, unos tantos países industrializados, destacándose que algunos pocos países socialistas también formaban parte de este acuerdo internacional, lo que en definitiva es muy importante y refleja la trascendencia del mismo.

La tarea cardinal del GATT era presentar medidas que concluyeran con las barreras del mercado, por supuesto esto encerraba cualquier tipo de arancel o impuesto a la importación invalidando los acuerdos comerciales preferentes entre los países miembros.

No segregación comercial entre los países parte, es otra de las particularidades que cimientan al GATT. Todos los países concertaron una política de nación más favorecida entre los miembros.

El Acuerdo General sobre Aranceles y Comercio llevó a cabo 8 rondas, que no son más que conferencias arancelarias. La ronda final para el GATT tuvo terreno en Uruguay iniciando el 15 de Septiembre de 1986 y consumándose el 15 de Diciembre de 1993, fue su última ronda debido a que se tomó el compromiso de la creación de la Organización Mundial de Comercio que comenzaría a regir a partir del primer día de Enero de 1995.

Esta trabajó inmensamente para poder reducir los aranceles y trabas comerciales en general en el mundo, ciertamente lo hizo bien el GATT, pero aún quedaba mucho trabajo por hacer para poder llegar a el objetivo principal de los intereses globalizadores, y en razón a esto es que se creó la Organización Mundial de Comercio.

*Aunque el GATT consiguió recortar los aranceles considerablemente era difícil arribar a un acuerdo definitivo y solo en el 95 pudo nacer la Organización Mundial de Comercio, esta es radicalmente opuesta de las otras dos organizaciones ya que no fija ella las reglas sino que proporciona el foro donde las negociaciones comerciales tienen lugar, y garantiza que los acuerdos se cumplan.<sup>35</sup>*

En realidad esta Organización Mundial de Comercio circunscribe todas las prevenciones originales, evoluciones, y designios de GATT. Pero la Organización Mundial de Comercio desenvuelve los campos del GATT a nuevos horizontes, por ejemplo los servicios y la propiedad intelectual.

La Organización Mundial de Comercio es instituida en 1993 por medio del acta final que cerraba la Ronda Uruguay. La OMC asume como misión vigilar los

---

<sup>35</sup> *Ibidem*, pág. 41

28 acuerdos de libre comercio recogidos en el Acta Final, explorar las prácticas comerciales a escala global, y juzgar los litigios comerciales que los estados miembros ponen a su consideración.

La Organización Mundial de Comercio empezó a funcionar en 1995 con un Consejo General integrado por 76 países miembros aunque obviamente, e igual que aconteció con el GATT este número se ha ido incrementando conforme ha transcurrido el tiempo.

La OMC confiere un marco para la actuación de la ley dentro del comercio internacional. Su organización está constituida por el Consejo General formada por los embajadores de los Estados miembros, y la Conferencia Ministerial que se congrega cada dos años y señala al director general de la Organización.

Un año de trascendental importancia en la Organización Mundial de Comercio, y para los defensores de la globalización, es el año de 1999, en su tercera Conferencia Ministerial llevada a cabo en Seattle Estados Unidos, en lo que fue llamada Ronda del Milenio. Es aquí donde las manifestaciones en contra de las excelsas organizaciones llegan a una categoría nunca antes vista, consiguiendo dimensiones tales que inclusive alteraron la esencia misma de la Organización Mundial de Comercio.

#### **2.1.4 Empresas Transnacionales**

Las transnacionales son mega corporaciones que llevan a cabo sus actividades en diversos puntos del planeta por varios países al mismo tiempo, es por ello que también son conocidas como multinacionales.

Pero para Levy Dabbah no es lo mismo transnacional que multinacional:

*Transnacional es aquella que posee y controla medios de producción en más de un país, y multinacional es aquella organización productiva que o de servicio integrada por dos o mas países en el que el control y dirección de sus actividades se encuentra en los países miembros, con aporte de capital pertenecientes a estos y destinada a fortalecer mecanismos de cooperación regional.*<sup>36</sup>

En los medios de información existen toda una variedad de términos que tratan de dar un vocablo correcto a estos entes de amplias dimensiones, con registro por lo regular en países de alto desarrollo económico, pero con intereses en varios puntos del planeta, algunos de esos términos son: globales, internacionales, supranacionales.

El término transnacional, para hacer referencia a estas corporaciones es el que más se puede encontrar a través de los escritos de distinguidos pensadores de la economía, aunque algunos como Jorge Ferronato, prefiere llamarles multinacionales:

*Para lograr una mayor participación en el mercado mundial, las empresas han iniciado un complejo camino de estructuraciones y fusiones, que fueron dando origen a gigantesca empresas multinacionales que se han posicionado en el mundo, independientemente del país de origen y de la política y estrategia de cualquier Estado-nación. Sus decisiones comerciales son autónomas de las políticas de Estado.*<sup>37</sup>

Las empresas que maniobran de forma que las barreras políticas no sean obstáculo operan desde tiempos remotos, pero la moderna empresa transnacional es un prodigio nitidamente del siglo XX , y es que a partir del resultado de la segunda guerra mundial, la exteriorización de las acciones de las mayores corporaciones se hicieron a escalafones gigantescos, esto tuvo su iniciación en las

---

<sup>36</sup> Simon Levy Dabbah: *Op. Cit.*, pág. 72

<sup>37</sup> Jorge Ferronato: *Op. Cit.*, pág. 25

grandes inversiones que agrupaciones norteamericanas perpetraron en Europa en las décadas de los cincuentas y los sesentas, abordando inicialmente sobre la sección manufacturera y ganando posteriormente con el paso de los años más sectores hasta llegar a la importante sección de los servicios.

Octavio Ianni las ubica desde hace ya algunos siglos:

*...a lo largo de la historia, desde el siglo XVI al XX y ya preanunciando el siglo XXI, se multiplican las empresas, corporaciones y conglomerados, que incluyen monopolios, trusts, carteles, multinacionales y transnacionales. Son empresas que siempre están rebasando fronteras geográficas e históricas, atravesando mares de océanos, instalándose en continentes, islas y archipiélagos.<sup>38</sup>*

Su despegue como tal, según Enrique Palazuelos se produjo a tres décadas antes de terminar el siglo XX:

*Se produjo en los años setentas una temprana y relevante irrupción de las corporaciones transnacionales en los mercados financieros, cuya importancia radica en: a) la magnitud de sus operaciones, b) las variantes en sus formas que utilizaban y en los productos financieros que emitían, c) el carácter directamente internacionalizador de sus actividades.<sup>39</sup>*

La ubicación del tiempo acerca de cuando fue que las empresas transnacionales surgieron en la historia de la humanidad resulta sin importancia, comparado con el enorme poder y trascendencia que han adquirido estas compañías hoy en día, llegando a unos niveles tales, que hacen palidecer a todas las economías de los países en vías de desarrollo, y algunas de las llamadas de primer mundo.

---

<sup>38</sup> Octavio Ianni: *Op. Cit.*, Pág. 32

<sup>39</sup> Enrique Palazuelos: *Op. Cit.*, Pág. 24

Estas compañías tienen como única finalidad el lucro, obteniéndolo de la producción de bienes y servicios, o bien de su distribución e inclusive de su publicidad, para esto tienen que fundar cada vez más sucursales y filiales en el mayor número de países posibles.

En el caso de que los Estados a los que llegaran a implantar sus filiales, fueran países del tercer mundo, es mejor para ellas, ya que debido a que son economías en vías de desarrollo, esta situación les ayuda en muchas ocasiones a imponer sus modos de operación, debido a que representan para estas naciones una oportunidad de inversiones, trabajo y capital, que no pueden despreciar.

Parecida opinión comparte Octavio Ianni:

*Las empresas, conglomeraciones y corporaciones transnacionales adquieren preeminencia sobre las economías nacionales. Estas se constituyen en los agentes y productos de la internacionalización del capital. Tanto es así que las transnacionales rediseñan el mapa del mundo en términos geoeconómicos y geopolíticos muchas veces muy diferentes de los que habían sido diseñados por los Estados nacionales más fuertes.<sup>40</sup>*

Como la producción de estas sociedades es a alturas internacionales se expresa por algunos concedores de la materia que en realidad no tienen país de origen, sino que más bien conciernen al mercado mundial, lo que hace que su domicilio fiscal este en uno u otro país, sea en realidad un puro formalismo.

*Las grandes firmas transnacionales ostentan el liderazgo productivo, tecnológico y comercial en las principales líneas de productos industriales y a la vez juegan un papel decisivo en la escena financiera internacional. Ellas son las que protagonizan gran parte de las inversiones extranjeras. Igualmente esas grandes firmas tienen una presencia decisiva en el comercio*

---

<sup>40</sup> Octavio Ianni: *Op. Cit.*, pág. 32

*internacional, efectuando más de la mitad de sus ventas en países distintos a los que pertenecen sus casas matrices.*<sup>41</sup>

Obviamente por su capacidad, son los países industrializados los que tienen las mayores empresas transnacionales teniendo un gran porcentaje los Estados Unidos de América, seguidos de Japón quien representa un verdadero milagro después de su derrota y devastación ocasionada por la segunda guerra mundial.

En las manos de estas empresas transnacionales se encuentra una importante cantidad de puestos de trabajo, de inversiones, de tecnología que puede ser usada en beneficio de la humanidad, e inclusive de la salvación de las economías de numerosos países en sendas de caer en alguna recesión económica de proporciones globales.

Empresas transnacionales quizás sea, el mejor ejemplo para poder dar a entender la globalización de nuestros días, ya que son como entes simbióticos, los cuales dependen mutuamente y seguramente no podría ser la existencia de una sin la otra.

Así lo piensa Enrique Palazuelos:

*La globalización tiene como agentes fundamentales a las grandes empresas multinacionales tanto financieras como no financieras que se implantan en la mayor parte de los países, aumentando los flujos comerciales y de capitales entre unos y otros y haciendo que los mercados estén cada vez más integrados y globalizados.*<sup>42</sup>

Palazuelos no esta muy lejos de la realidad, las empresas cuando aún no tenían el carácter de transnacional ayudaron al florecimiento del capitalismo, este

---

<sup>41</sup> Jorge Ferronato: *Op. Cit.*, pág. 43

<sup>42</sup> Enrique Palazuelos: *Op. Cit.*, pág. 154

a su vez tuvo una evolución y progreso tal, que se llegó a transformar en lo que hoy en día es la globalización, y esta última convirtió a las empresas en transnacionales.

Palazuelos hace un comentario final al respecto:

*Las empresas multinacionales están siendo el principal conducto por el cual la globalización se está desarrollando y, a su vez, está promoviendo el rápido desarrollo de las empresas multinacionales o globales. Es decir ambas se autoalimentan, reforzándose mutuamente. La globalización es un proceso que promueve empresas de gran tamaño, ya que, para ser competitivas y tener una mayor cuota de mercado, deben de estar presentes en el mayor número de países.<sup>43</sup>*

## **2.2 Los factores de la economía global**

Los factores deben en gran medida su existencia a la economía de libre mercado, la doctrina de esta, promueve que todas las actividades, exceptuando algunas propias del Estado como la defensa nacional, el orden público o la creación de las leyes, deben de ser organizadas por la libre iniciativa de los particulares.

Estos factores de la economía global se complementan junto con los actores anteriormente mencionados, y juntos logran que el proceso de la globalización económica sea un fenómeno del cual el punto de retorno ha quedado ya rebasado por mucho.

### **2.2.1 Privatización**

La privatización es la venta al sector privado de lo que antes pertenecía al Estado, es decir al sector público. Las administraciones gubernamentales toman

---

<sup>43</sup> *Ibidem*, pàg. 91

esta disposición debido al profundo costo que constituye para ellos continuar concediendo los servicios que se privatizan, pero también se toma la decisión de privatizar por las presiones que ejercen los organismos internacionales como el Fondo Monetario Internacional o el Banco Mundial que inclusive llegan a condicionar su ayuda, a cambio de que se acaten sus recomendaciones de privatización.

*La privatización forma parte de un patrón general de reversión del bienestar social, minando la organización social y el poder popular, es parte de un esfuerzo general por subvertir el orden social existente asociado con el Estado de bienestar, la economía mixta y los movimientos sociales con fundamentos de clase.<sup>44</sup>*

La privatización ha sido atacada por prácticamente todos los partidarios de izquierda alrededor del mundo, sus advertencias han sido tan señaladas que nos hacen pensar acerca de que en realidad la privatización de los sectores públicos de la economía es mala y por ningún motivo debe de realizarse.

Una opinión que encontramos con estas características es la de Maria Eugenia Padua:

*La privatización merma el poder económico de los Estados subdesarrollados. Al mismo tiempo los inversionistas privados especialmente extranjeros, aprovechan la crisis de la deuda externa para expropiar al Estado aumentar su impotencia y desactivar el desarrollo económico. Las privatizaciones han recaído principalmente en los servicios públicos básicos, se desmantela el poder estatal para detener las actividades del desarrollo económico.<sup>45</sup>*

---

<sup>44</sup> James Petras, Henry Veltmeyer: *Op. Cit.*, pág. 120

<sup>45</sup> Maria Eugenia Padua: *Op. Cit.*, pág. 205

Como toda innovación en la economía que se precie de buena, la privatización fue por primera vez practicada en territorios donde las economías se jactan de primer mundo y ampliamente industrializadas.

El pionero en esta ola privatizadora que ha contagiado el mundo es el Reino Unido bajo la administración de Margaret Thatcher, vendiendo tantos activos de su economía, que el sector público quedó reducido a la mitad. Más tarde le siguió Reagan en los Estados Unidos de América, de esta forma estos dos Estados se volvieron los primeros en emprender la retirada del Estado del campo de la economía, convirtiendo a sus empresarios en los exclusivos dirigentes de la economía.

Como potencias mundiales que son, Inglaterra y E.U.A. presionaron a las demás naciones para que pudieran privatizar también sus economías, empezaron los países europeos, de ahí paso a Asia, llegando finalmente a América, donde México no ha quedado exento y ha privatizado sectores vitales de la economía nacional.

Con estas privatizaciones el Estado se libra de prestar servicios a los que anteriormente estaba obligado a otorgar a sus gobernados, Juan Arancibia Cordova señala:

*...la privatización traslada las responsabilidades del Estado al mercado, a las empresas. Lo que antes producía el Estado ahora hay que comprarlo a productores privados en el mercado, el Estado ya no es responsable de proporcionarlo. Cuando el Estado producía y conducía había responsabilidad pública y demandas sociales colectivas. Al privatizarse desaparecen o tienden a desaparecer las responsabilidades públicas y las demandas públicas.<sup>46</sup>*

El Estado para calmar las voces antiprivatizadoras argumenta que lo bueno de ello, es que el monopolio del Estado respecto del servicio que se estaba

---

<sup>46</sup> Jaime Estay: *Op. Cit.*, pág. 340

prestando dará lugar a una importante apertura económica que llevara consigo a que varias empresas serán las que prestaran el servicio, y esta competencia sana hará que el servicio mejore en sus condiciones, beneficiando a las personas que lo utilicen.

Arancibia Córdova señala lo que es en la teoría la privatización pero que no se da en la práctica: *de acuerdo a la propuesta neoliberal la privatización debe conducir a la competencia, a la existencia de un mercado libre, pero en la práctica en muchos casos se ha creado monopolios privados que con la apertura se transforman en oligopolios.*<sup>47</sup>

Otro de los motivos que llevan a las naciones a privatizar sus ramas económicas, es la necesidad de allegarse de recursos de una manera pronta y segura, y la más rápida concepción de esto es la venta de sus industrias, con lo que aparte piensan que tendrán una mayor eficiencia económica.

Pero en la mayoría de los casos esto resulta contraproducente, debido a la corrupción que impera en los gobiernos, el dinero resultante de las privatizaciones suele acabar en terceras manos, y para nada en beneficio del pueblo quienes son los verdaderos dueños de las empresas vendidas.

*Quizá la más grave preocupación con la privatización, tal como ha sido aplicada muchas veces, es la corrupción, la privatización ha empeorado las cosas tanto, que en muchos países se le denomina irónicamente "sobornización".*<sup>48</sup>

Un excelente comentario que complementa lo anteriormente dicho, es lo mencionado por Petras y Veltmeyer:

*La privatización ha polarizado profundamente la estructura de clase, por un lado, los compradores de las empresas públicas han obtenido en muchos casos vastas ganancias, descomunales, lo que ha lanzado a algunos del*

---

<sup>47</sup> *Ibidem*, pág. 341

<sup>48</sup> Joseph E. Stiglitz: *Op. Cit.*, pág. 86

*estatus de millonarios a billonarios. Por otro lado el despido de empleados públicos "excesivos" ha empujado a muchos trabajadores a la nueva clase de pobres urbanos y a un empleo informal. Los trabajadores con seguridad en el trabajo y beneficios sociales han visto disminuidos seriamente sus niveles de vida y han experimentado una movilidad descendente.*<sup>49</sup>

## **2.2.2 Desregulación**

Para empezar a entender que es desregulación, Juan Arancibia Córdova da una excelente introducción:

*...desregular significa eliminar la capacidad del Estado para conducir la economía. La idea es que no puede haber dos reguladores (el Estado y el mercado) y como según los neoliberales el Estado es ineficiente, hay que dar paso a la regulación del mercado y el Estado debe hacerse subsidiario, es decir que el Estado no debe realizar ninguna tarea que los empresarios puedan y quieran hacer. La actividad económica debe guiarse exclusivamente por lo que el mercado indique y mande.*<sup>50</sup>

La desregulación es un fenómeno que se puede apreciar nítidamente en el entorno internacional, y forma parte de una interdependencia con todos los factores que promueven la globalización económica, se puede apreciar desde China, hasta los países latinoamericanos, presentándose con la misma sustancia en todos los casos: dejar de regular la economía para que los particulares tengan más campo de acción.

La desregulación económica podría aportar desarrollo y progreso si es bien aprovechada, ya que atrae nuevas oportunidades económicas para el país que la practica, Aldo Ferrer no solo lo ve de esa forma sino que también piensa que la desregulación es necesaria:

---

<sup>49</sup> James Petras, Henry Veltmeyer: *Op. Cit.*, pág. 129

<sup>50</sup> Jaime Estay: *Op. Cit.*, pág. 342

*La desregulación de los mercados reales y financieros permitirán que los actores transnacionales sean atraídos y promuevan el crecimiento económico y la competitividad internacional. Serían así posibles la acumulación del capital y el aumento de la productividad, presumiblemente también con la expansión del empleo. Por el contrario las consecuencias de una "no reforma" serían mal recibidas por los mercados ocasionando fuga de capitales, inestabilidad, estancamiento económico y marginación.<sup>51</sup>*

El comentario expresado por Ferrer no dista mucho de la realidad, lo malo es que se necesita para ello que la economía de los Estados tenga una madurez que muy pocas en realidad tienen, se necesita de una administración pública fuerte que sepa encauzar con éxito su abandono de la regulación económica, para pasar la estafeta al sector privado.

Esta desregulación económica por parte de los Estados no apareció por generación espontánea, y mucho menos empezó a ser aplicada por políticas económicas a iniciativa de los propios Estados, sino que fue la presión de los organismos internacionales como el FMI que las naciones se empezaron a ver obligadas a tomar esta medida de la desregulación, junto con otras, o se corría el riesgo de quedar fuera de un sistema económico que ya está en marcha, y del cual es imposible echarse para atrás.

Uno de los tantos instrumentos de los que se basaron los organismos internacionales para poder implantar sus recomendaciones de desregulación, fue la renegociación de la deuda:

*Las renegociaciones de la deuda fueron condicionadas por el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial a la adopción de ciertas medidas políticas y de naturaleza económica impuestas por los gobiernos de cada país. Esta medida fue en lo fundamental: desregulación económica del Estado.<sup>52</sup>*

---

<sup>51</sup> Ricardo Valero: *Op. Cit.*, pág. 22

<sup>52</sup> John Saxe Fernandez: *Op Cit.*, pág. 350

### 2.2.3 Apertura Económica

La apertura económica es una idea que no necesita en realidad de mayor explicación, pues se trata de abrirse a la economía, adaptarse a las nuevas corrientes económicas que señalan que para poder estar en armonía con el resto del mundo se tienen que abrir los mercados nacionales a toda la gama de productos posibles.

La apertura económica tiene sus aspectos malos y buenos, entre los buenos podemos encontrar lo que nos señala, el ya multicitado Stiglitz: *La apertura al comercio internacional ayudo a numerosos países a crecer mucho más rápidamente de lo que habrían podido en caso contrario. El comercio exterior fomenta el desarrollo cuando las exportaciones del país lo impulsan.*<sup>53</sup>

Pero entre las malas consecuencias que encontramos a partir de la apertura económica esta la indiscutible falta de paridad que existe a partir de que la entrada de mercancías extranjeras a territorio nacional afectara a ciertos sectores que no están preparados para esa competencia, haciendo la misma, desleal con toda razón.

La apertura económica, junto con todos los otros factores aquí analizados de la economía global, ayudan a la globalización a ser lo que es hoy en día, tal como reflexiona Jaime Estay: *la apertura económica es absolutamente indispensable para la construcción del espacio único mundial y homogéneo que el capital trasnacional requiere. En la práctica supone la destrucción de las fronteras económicas.*<sup>54</sup>

Esta destrucción de las fronteras como lo señala Estay no se encierra en un solo sector, sino que abarca distintos y variados, se empieza por la parte

---

<sup>53</sup> Joseph E. Stiglitz: *Op. Cit.*, pàg. 28

<sup>54</sup> Jaime Estay: *Op. Cit.*, pàg. 342

comercial, de ahí se pasa a los flujos de capital, y ya por último a las fuerzas de trabajo, este sería el más provechoso para atacar la ola de desempleo que afecta al mundo, pero por desgracia es el menos explorado, y apenas empieza como una realidad en la Unión Europea.

El capital es considerado por algunos especialistas como el más importante en esta apertura económica y en la misma medida que ha sucedido con las mercancías, el capital no debe de encontrar ninguna barrera, para esto:

*...se reforman las leyes de inversión extranjera para darle a este capital el mismo o mejor trato que al nacional o local. La valorización del capital, que es la obtención de ganancias, su reproducción incrementada, puede y debe ocurrir en cualquier lugar. El capital se mueve por los países aprovechando las ventajas de cada uno de ellos.<sup>55</sup>*

Existen algunos pensadores que dan más prioridad a algunos sectores que otros, piensan que es más importante lo comercial que el capital, y viceversa, pero fuera de este debate que quizás no tiene ninguna importancia, la verdad es que la apertura económica es una realidad innegable hoy en día, donde comercio, mercancías y capital se abren a un nuevo mundo sin fronteras que puedan obstruir su camino.

#### **2.2.4 Reforma del Estado**

Estado es la denominación que reciben aquellas entidades políticas a nivel internacional que son reconocidas como tales por tener un territorio y una determinada forma de gobierno.

Para que un Estado pueda decirse que ha nacido tiene que tener el reconocimiento previo por parte de otros Estados según el derecho internacional, además hoy en día un modo muy distintivo de comprobar que un Estado es tal, es

---

<sup>55</sup> *Ibidem*, pàg. 343

por medio de su admisión en la Organización de las Naciones Unidas u otras instituciones internacionales importantes.

El nacimiento del Estado a través de la historia lleva el pensamiento indiscutiblemente a la antigua Grecia, donde aparecieron por primera vez las ciudades estado, que son el referente más antiguo que podemos encontrar de los modernos Estados nacionales.

El Estado es un producto por y para la humanidad, tal como lo explica Luís F. Aguilar:

*...el Estado nación es un producto histórico, una creación humana, condicionada por ciertas circunstancias de la vida asociada y en respuesta a ellas. Es una especie del género "asociación política" es decir, una de las formas que ha tomado la convivencia social, cuando para poder integrarse, estabilizarse, mantenerse y sobrevivir ha debido organizarse mediante normas de vigencia general y el establecimiento de poderes generales.<sup>56</sup>*

Relativo a que el Estado es un producto cultural del hombre, no existe la menor duda como bien lo señala anteriormente Aguilar, el hombre creó al Estado como una forma de protección de los demás hombres e inclusive de sí mismo. Para esto le dio al estado su característica por excelencia: la soberanía.

Esta soberanía como forma suprema de reconocerse al Estado por parte de las demás naciones, esta siendo realmente superada y olvidada por el fenómeno de la globalización económica, que de una manera sorprendente afecta al Estado:

*La globalización de la economía y de los mercados esta teniendo (va a tener aún en mayor medida) un impacto en la actual concepción del Estado, en sus funciones y en sus políticas, en su crecimiento y en su número, que va a exigir*

---

<sup>56</sup> Ricardo Valero: *Op. Cit.*, pàg. 201

*una profunda reestructuración y redefinición del mismo. Es decir, el mundo de la política y sus instituciones también va a experimentar cambios notables.*<sup>57</sup>

El Estado tiene que reformarse necesariamente ante la nueva ola de fenómenos que han llegado junto con el siglo XX, así mismo debe comprender que esa libertad suprema que tenía en el momento mismo de su concepción no podrá ser más, dada la realidad mundial inmediata.

Los economistas advierten que la reforma del Estado es imprescindible, y que de no llevarla a cabo sobrevendrán crisis que terminarán afectando a toda la población de esa nación, pero sobre todo a los más desprotegidos, Juan Arancibia Córdova considera a la reforma como un elemento *sine qua non* de la globalización:

*Los requerimientos de la globalización exigen una profunda reforma del Estado, esta es justificada como una forma de evitar que el Estado siga generando déficit fiscal y con ello inflación. En lo económico la reforma busca acabar con lo que los neoliberales consideran las causas de la crisis fiscal del Estado y sus impactos sobre otras variables de la economía, tales como precios y balanza de pagos.*<sup>58</sup>

Esta globalización con todos sus efectos económicos, financieros, mercantiles y demás, ya ha empezado a reformar al Estado, aunque este no lo quiera, la prueba más apreciable es la disminución y casi extinción del Estado de bienestar, ya que este ha renunciado a muchas de sus obligaciones sociales que tenía para con sus gobernados.

Prácticamente no hay sector que pueda escaparse de la reforma del Estado: salud, educación, trabajo, normatividad, seguridad, la globalización ha afectado a todos los campos a través de la reforma, con la eficaz medida de que si

---

<sup>57</sup> Guillermo de la Dehesa: *Op Cit.*, pág. 107

<sup>58</sup> Jaime Estay: *Op. Cit.*, pág. 343

algún Estado no coopera, tendrá las represiones de los organismos rectores de la globalización a nivel mundial.

Acerca de esta incapacidad para oponerse a la globalización Guillermo de la Dehesa hace un último comentario:

*Ante esta revolución globalizadora en los mercados internacionales a los Estados no les queda más remedio que redefinir sus funciones, su papel y su tamaño. Indudablemente la globalización ha impuesto serios límites a las ambiciones y el poder de los Estados y gobiernos, fundamentalmente porque pone en competencia directa a unos con otros para que los inversores pueden compararlos antes de decidir donde invertir libremente sus capitales.<sup>59</sup>*

---

<sup>59</sup> Guillermo de la Dehesa: *Op Cit.*, pág. 119

## **Capitulo 3**

### **Derechos Humanos**

Los Derechos Humanos son la reivindicación del hombre de sí mismo, una forma de tratar de reponer todas aquellas atrocidades que cometió a lo largo de la historia. Surgidos a través de la persecución continua por alcanzar la libertad, la igualdad y la dignidad; los Derechos Humanos constituyen ideológicamente, la creación máxima del hombre.

Su concepción, funcionalidad y valor fueron y son de suma importancia para el hombre, sin embargo en los últimos tiempos han aparecido figuras principalmente de carácter económico que se han afanado para acabar o minimizar los derechos humanos, a mi consideración, principalmente los de la llamada tercera generación.

En este capítulo se abordará el tema de los derechos humanos para alcanzar su pleno entendimiento, y poder posteriormente analizar como es que la globalización los afecta.

#### **3.1 Concepto**

Los derechos humanos han sido nombrados de diversas maneras a través de los tiempos, conceptos como derechos naturales, derechos innatos, derechos fundamentales, derechos originales, derechos subjetivos públicos, libertades públicas han sido los que se han tratado de otorgar a lo que hoy conocemos como derechos humanos pero gracias a la Organización de las Naciones Unidas en el año de 1984 con la Declaración Universal de los Derechos Humanos se ha estandarizado la opinión pública sobre como nombrar a ese conjunto de derechos y prerrogativas inherentes al ser humano que le pertenecen y que existen por el mero hecho de ser hombre, y esa denominación es: derechos humanos.

Dado que la verdadera importancia de los derechos humanos consiste en su existencia y en su aplicación no se abordará demasiado en cuanto a su definición, solo unas cuantas opiniones al respecto que por parecerme importantes transcribo a continuación:

Luis Ernesto Arévalo señala que:

*Los derechos humanos en el sentido objetivo, son normas de derecho público constitucional, es decir, de la más alta jerarquía jurídica, que protegen ciertos bienes jurídicos fundamentales que se consideran inherentes a la personalidad humana y cuya identificación y precisión son producto histórico del desarrollo de la conciencia humana y la organización social.<sup>60</sup>*

Como se aprecia de la anterior definición que ofrece Luis Ernesto Arévalo, se le da un sentido objetivo de lo que representan para el autor los derechos humanos, obviamente en el sentido subjetivo serían entonces la facultades que esta clase de derechos otorgan a sus titulares para poder ejercer el cumplimiento de los obligados, en este caso estaríamos hablando del Estado.

Miguel M. Padilla indica que los derechos humanos pueden expresarse en los siguientes términos:

*Conjunto de facultades que corresponden a todos los seres humanos como consecuencia de su innata dignidad, destinadas a permitirles el logro de sus fines y aspiraciones en armonía con las de otras personas, y que deben ser reconocidos y amparados por los ordenamientos jurídicos de cada Estado.<sup>61</sup>*

Padilla hace una mención de un término que a todo lo largo de la historia de los derechos humanos se caracteriza por su belleza y verdad, este término es la "dignidad del hombre", vocablos que han sido utilizado en un sinnúmero de

---

<sup>60</sup> Luis Ernesto Arévalo Álvarez: *El concepto jurídico y la génesis de los Derechos Humanos*, pág. 57

<sup>61</sup> Miguel M. Padilla: *Lecciones sobre derechos humanos y garantías*, pág. 33

ocasiones en todos los documentos, tratados, y declaraciones que versan sobre derechos humanos.

Margarita Herrera exterioriza que:

*Los derechos humanos son el conjunto de filosofías sociales, políticas, económicas, culturales, religiosas, aspiraciones éticas, de justicia, de seguridad, de equidad, juicios de valor, etc. Que se encuentran consagrados en la Constitución Federal y en los tratados, convenios, convenciones, etc, internacionales, que México ha incorporado a su derecho interno conforme al artículo 133 Constitucional con que cuentan los gobernados, para remediar las violaciones que en su contra cometan las autoridades estatales, por lo que su disfrute se encuentra debidamente garantizado mediante el juicio de amparo y los que para su defensa se ha creado conforme al artículo 102, inciso B de nuestra Constitución.<sup>62</sup>*

La definición que da Margarita Herrera de los derechos humanos es muy grande y completa, donde la única observación que podría hacerse es que es una definición muy nacional por contemplar exclusivamente a la Constitución de México.

Para dar el concepto de derechos humanos, Rodolfo Lara Ponte se remite al diccionario jurídico mexicano de nuestro Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México, y así resulta que es:

*Conjunto de facultades, prerrogativas, libertades, y pretensiones de carácter civil, político, económico, social y cultural, incluidos los recursos y mecanismos de garantía de todas ellas, que se reconocen al ser humano, considerando individual y colectivamente.<sup>63</sup>*

---

<sup>62</sup> Margarita Herrera Ortiz: *Manual de Derechos Humanos*, pàg. 22

<sup>63</sup> Rodolfo Lara Ponte: *Los derechos humanos en el Constitucionalismo Mexicano*, pàg. 22

Esta es la definición que me parece la más apropiada debido a la sencillez y claridad con que los derechos humanos son definidos, contemplando todos los matices de las generaciones, así como el sentido objetivo o subjetivo que se le pueda dar a esta clase de derechos.

En realidad el término derechos humanos es muy joven, aunque apenas concebido a mediados del siglo pasado, el concepto derechos humanos ha tenido una popularidad tal que ya es un criterio uniforme en todo el mundo, a pesar de que el término encierra una paradoja, ya que naturalmente todos los derechos son humanos.

### **3.2 Características**

En la misma medida que en cuanto a conceptos se refiere, las características que se han sustentado por los autores como propias de los derechos humanos han sido en exceso, así se pueden encontrar los siguientes: inmutables, complementarios, indivisibles, indisolubles, universales, incondicionales, inalienables, e interdependientes. Considero que estas cuatro últimas son las más importantes y significativas, además de que acaban encerrando de alguna forma a las primeras mencionadas es por eso que serán esas cuatro las que se analizarán a continuación.

#### **3.2.1 Universalidad**

La universalidad se refiere a su aplicación a toda la especie humana en general en el planeta no importando si se trata de algún habitante de Madagascar o uno de Colombia, un infante de Vietnam o uno de España, una mujer en el Japón o una de Canadá. Los derechos humanos son para todos sin importar condiciones de raza, sexo, edad, situación económica, posición social, preferencias sexuales, grado educativo, pensamiento político, color de piel, religión o capacidades físicas.

Los derechos humanos son para todos, e inclusive para aquellos que por causas circunstanciales han cometido un delito de acuerdo a la legislación de su país, aunque cabe hacer mención que en este tipo de sucesos, las personas de las que se trate suelen perder algunos derechos de índole político y civil, pero se les sigue respetando en el resto de los demás derechos humanos, como el derecho de la vida, libertad de religión, prohibición de trato crueles, etc.

Los derechos humanos no tienen frontera alguna, en ningún aspecto, ya sea esta de tipo política, geográfica o social. Aunque si bien es cierto que en la realidad siguen existiendo países donde los derechos humanos no son respetados, también es una realidad que al paso de los años, estos casos se han ido reduciendo, y los culpables tarde o temprano recibirán un castigo, por lo menos desde el punto de vista moral, tal es el caso de Pinochet en Chile, o de Echeverría Álvarez en México.

### **3.2.2 Incondicionalidad**

La característica de incondicionalidad en los derechos humanos da a entender que no puede pedirse condición alguna para que las personas puedan disfrutar o hacer valer los derechos humanos.

Costumbres como las de forzar a la gente a tener una inclinación política, a dar una dádiva económica, o inclusive a hacer un favor de los llamados sexuales, son hábitos que no deben de efectuarse a cambio de poder disfrutar los derechos humanos ya que estos son incondicionales y esa es una de sus características vitales.

Sin condiciones pues, es como deben de disfrutarse los derechos humanos a lo largo de todo el orbe planetario, para que de esta forma puedan de verdad ser disfrutados por todos.

### **3.2.3 Inalienabilidad**

Los derechos humanos no pueden ser arrebatados al hombre por ninguna razón, pertenecen al hombre por el hecho de ser hombre y no podrá cederlos, trasferirlos, traspasarlos, venderlos o perderlos en alguna forma.

Los derechos humanos son inalienables por pertenecer indisolublemente a la propia esencia del hombre, en ese sentido podría equipararse a los derechos humanos con el alma o espíritu, y así como el alma no puede ser arrancada del hombre, los derechos humanos tampoco pueden separarse de las personas por ningún motivo, causa o razón sin importar diferencias de regimenes políticos, condiciones sociales, o costumbres culturales como argumentos para ofenderlos o menospreciarlos.

### **3.2.4 Interdependencia**

La interdependencia se refiere a que los derechos humanos están entrelazados entre sí de una manera tan íntima que no pueden ser los unos sin los otros.

Esta conexión de los derechos humanos los convierte en un todo indisoluble y de esta manera se asume que el derecho a la libertad no tiene caso sin el derecho a la igualdad, que esta igualdad es necesaria para tener un derecho a la justicia, que esta justicia llevara a las garantías sociales y a la vez éstas garantías sociales promoverán la paz, el desarrollo, un medio ambiente sano, identidad nacional y cultural, etc.

Los derechos humanos dependen los unos de los otros, no existe una jerarquía ni derecho humano que pueda ser considerado como más importante que otro. Para que una sociedad pueda sostener que respeta los derechos humanos, tiene que ser a todos en su conjunto y no solamente aquellos que por

haber sido los primeros en ser reconocidos en la historia se les considera los únicos fundamentales.

Al respecto Carlos R. Terrazas, ofrece una admirable reflexión:

*Los derechos humanos en cuanto a su contenido, trátense de los civiles o políticos, de los económicos, sociales y culturales, o de los de solidaridad, constituyen un todo indisoluble, interdependiente y complementario, en el sentido de que sin el goce efectivo de unos es difícil la realización de otros. Incluso en el reconocimiento y práctica de algunos derechos humanos como es el caso de los nuevos derechos, representa la condición o el presupuesto indispensable para la plena realización de buena parte de los demás derechos humanos.<sup>64</sup>*

### **3.3. Evolución**

Los derechos humanos han estado en constante crecimiento desde su misma aparición en el orbe.

Tomando en cuenta a los derechos humanos como si fueran un organismo vivo, su nacimiento podría concebirse en la vieja cultura mesopotámica, cultura que con el código de Hammurabi dio al mundo el primer instrumento escrito de los derechos que poseía el hombre. A partir de ahí estos derechos fueron creciendo, evolucionando, autoalimentándose, para llegar a ser cada vez más en cantidad y calidad, formándose las generaciones de los derechos humanos, situación que será abarcada en el cuarto capítulo, mientras en este, se analizará la evolución de los derechos humanos desde los grandes clásicos hasta llegar a la declaración universal de los derechos humanos.

---

<sup>64</sup> Carlos R. Terrazas: *Los Derechos Humanos en las constituciones políticas de México*, pàg. 86

### 3.3.1 Pensamiento de los Clásicos

*La toma de conciencia o descubrimiento, el reconocimiento y establecimiento de los derechos humanos ha sido un milenar proceso al que han concurrido, por un lado, tanto las actividades teóricas o racionales como la filosofía, teología y las ciencias del hombre en general como por otro, las actividades prácticas del tipo de la política, las religiosas, o las luchas sociales.*<sup>65</sup>

Sin lugar a dudas los grandes clásicos del pensamiento y no solo concerniente en cuanto a derechos, sino también en Medicina, Filosofía, e infinidad de materias más son los griegos.

Fue en esta cultura donde empezaron a ser idealizados por sus grandes filósofos una serie de prerrogativas que pertenecen al hombre gracias a normas inmutables y eternas que no necesitan precisamente del consentimiento del Estado para poder ser consideradas como validas.

A Hesíodo se le atribuye el surgimiento de la idea de la libertad como explicación máxima de la dignidad del hombre. Platón fue concientizado en la situación de los esclavos y llegó a considerarla injusta, argumentando un derecho natural, una de cuyas bases era la igualdad de todos los hombres.

Aristóteles en su ética a Nicómaco nos dice *"La justicia se da entre los hombres que participan de una vida común en orden a que en el supuesto de que sean hombres libres, su asociación les produzca un vivir en plenitud"*.<sup>66</sup>

Lo anterior sin contar que la cuna de la democracia se llevó a cabo en la antigua Grecia, con esta democracia se limitaba sobremanera el que surgiera un Estado omnipotente que podía hacer lo que quisiera con los gobernados, observándose en esta democracia naciente, que la comunidad de hombres libres

---

<sup>65</sup> José Bonifacio Barba: *Educación para los Derechos Humanos*, pág. 22

<sup>66</sup> Nazario González: *Los Derechos Humanos en la Historia*, pág. 33

razonan, dialogan, proponen, y dan respuestas a los problemas, pero principalmente eligen y revocan dirigentes.

Para nadie es un secreto que la cultura griega transmitió parte de sus conocimientos, cultura, e instituciones, a la antigua Roma. De esta forma el imperio romano pudo darle nuevos alcances y matices a los derechos que ya habían creado los griegos.

*Fueron juristas griegos los que enseñaron el derecho a los romanos y quienes guiaron en el proceso de elaboración de sus primeros códigos. En el derecho romano se encuentran ya todas las determinaciones de los derechos humanos fundamentales, los ciudadanos romanos gozaban del derecho de elegir a sus autoridades, del derecho a ser electos a los cargos públicos, tenían así mismo el derecho de determinar las contribuciones que habrían de pagar, y no estaban obligados a pagar otras que las aprobadas por ellos en las asambleas de las centurias.<sup>67</sup>*

Aunque hay que mencionar que estos derechos eran selectivos y hasta se podría decir que de cierta forma eran racistas ya que solamente eran aplicados a quienes tuvieran la calidad de ciudadanos, dejando en el olvido a quienes eran extranjeros, esclavos o mujeres, no obstante a pesar de todo esto, esta es una etapa muy importante para poder entender a los derechos humanos.

Cabe destacar el impulso de una persona, que intentó acabar con ese poco campo de acción que tenían los derechos contemplados en aquella época, se trató de una persona con alto poder, el emperador romano Marco Aurelio quien llegó inclusive al extremo de proponer una ley que fuera común a todos y con igualdad de derechos, esto resulta muy comprensible ya que este emperador era un filósofo estoico.

---

<sup>67</sup> Luis Ernesto Arevalo Alvarez: Op.Cit., pág. 82

En la cultura romana se da un significativo avance en las libertades políticas, como ya se pudo observar, no obstante los derechos humanos aún estaban en el inicio de su desarrollo, por lo que había mucho camino que recorrer para poder llegar a una completa concepción de los derechos humanos.

Dejando a las grandes culturas griega y romana se puede pasar a pensadores como Francisco de Vitoria (uno de los principales responsables del surgimiento del derecho internacional público).

Este autor sostuvo una lucha contra las injustas Bulas papales de Alejandro VI quien otorgaba la repartición del nuevo mundo a España y Portugal como si se tratara de mercancía. Este es un punto de suma importancia ya que el Papa en aquellos tiempos era prácticamente más respetado que cualquier rey, conjuntamente del temor que representaba el llevar una opinión contraria a la expresada por su santidad.

En sus escritos ya Vitoria difundía el derecho a la autodeterminación de los pueblos, al sostener que España no tenía derecho a imponer su forma de gobierno sobre las nuevas tierras descubiertas. También defendía la libertad de religión y sostenía que a los indios no se les podía imponer la fe cristiana bajo ningún pretexto.

Lo anterior ubica a Vitoria como un adelantado a su época, ya que inclusive maneja derechos humanos que en la actualidad son considerados de tercera generación y de los que no se empezó a hablar sino hasta bien entrado el siglo pasado.

Al cristianismo se le ha imputado una serie de calamidades y abusos que perjudicaron a la humanidad, a tal grado que pensadores de la talla de Karl Marx, sostenían que la religión es el opio de los pueblos.

Aunque si bien no es de todo mentira que el cristianismo llegó a cometer una serie de barbaridades y atrocidades en contra de la humanidad, tenemos que aceptar que:

*La propagación de las ideas cristianas, paralelamente con la organización de la iglesia, fueron un factor fundamental en la nueva forma de integración y evolución de la sociedad occidental... podemos destacar que el Cristianismo definió un conjunto de derechos inherentes al hombre, en cuanto a hijos de Dios y hermano de los demás hombres.<sup>68</sup>*

Y es que una de las enseñanzas dogmáticas del cristianismo por excelencia, guía en que la humanidad fue creada a imagen y semejanza de Dios, lo cual da un tinte de igualdad de todos los hombres sobre la tierra.

Las enseñanzas de Cristo llegaron a proponer y poner en práctica la fraternidad entre los pueblos, la paz entre los hombres, la libertad, el respeto, dignidad y una serie más de principios que dieron un empuje sorprendente al establecimiento y comprensión de los derechos humanos, aunque por desgracia mas tarde los representantes de la Iglesia católica no siguieron como debería de ser el mensaje de Jesucristo.

También se tiene que mencionar el hecho de que varios pensadores eminentemente cristianos dieron lugar a reflexiones, pensamientos y acciones muy interesantes, particularmente en lo que concierne al tema de derechos humanos.

Por ejemplo se puede mencionar a Fray Bartolomé de las Casas quien en extensa obra atacó la crueldad y abusos de los españoles y encomenderos sobre los indios.

*Bartolomé de las Casas tiene una filosofía cristiana, en esa filosofía sobresale la afirmación de la dignidad del hombre y de la fundamentación que en ella*

---

<sup>68</sup> Carlos F. Quintana Roldan, Norma D. Sabido Peniche: *Derechos Humanos*, pàg. 6

*tienen los derechos naturales o humanos. Las Casas depende de Santo Tomas y de Vitoria, pero aporta una mayor radicalización de la libertad. Las casas funda los derechos del hombre en la naturaleza humana, el ser humano, por su naturaleza racional, superior a la de los demás seres de este mundo, tiene una dignidad que le hace acreedor a ciertos derechos que le son connaturales e inalienables.*<sup>69</sup>

Fray Bartolomé de las Casas defendía lo que hoy es conocido como un derecho humano de la tercera generación, el derecho a una identidad nacional y cultural, nombrando como “la rapiña de la colonización” al saqueo que hacían los conquistadores españoles de todas las culturas mesoamericanas.

El impacto de Fray Bartolomé de las Casas fue tal que llegó a influir en las leyes de esos tiempos para un mejor trato de los nativos, y se ganó el sobrenombre de padre de los indios.

Con Fray Bartolomé de las Casas se cierra una etapa de reflexión en torno a los pensadores clásicos de los derechos humanos, si bien es cierto que faltaron por ver muchos exponentes más que heredan reflexiones para el crecimiento y fortalecimiento de los Derechos Naturales, como varios de ellos los llamaron, algunos de ellos inclusive pagando caro su entonces innovadora forma de pensamiento, considero que se abarcó de una manera concisa a los principales exponentes del pensamiento en pro de los derechos humanos.

### **3.3.2 Declaración de derechos (Inglaterra)**

Históricamente Inglaterra ha hecho importantes aportaciones en las más diversas materias para enriquecer a la humanidad, por tan solo poner un ejemplo se tiene que recordar que gracias a Gran Bretaña se inicio la revolución industrial, fenómeno que modificó determinantemente la forma de ver el mundo hace unos cuantos siglos, pero en lo que a la materia en estudio se refiere, el Reino Unido

---

<sup>69</sup> Mauricio Beuchot: *Filosofía y Derechos Humanos*, pàg..70

dio importantes ejemplos y cátedras en cuando a derechos humanos toca, así tenemos documentos como la Carta Magna de 1215 o el Petition of Rights de 1628, pero su más valiosa aportación sin la menor duda la constituye el Bill of Rights de 1689.

En este documento el pueblo peleó en contra del rey Jacobo II ya que como era costumbre de esos tiempos, este monarca creía que su poder de reinar era delegado de Dios y por lo tanto hacia lo que le viniera en gana sin importar que el pueblo pasara por las más severas crisis a costa de la familia real. Se desató una revolución la cual dio como resultado la llegada al trono de Guillermo de Orange, pero más importante que el destronamiento del rey, es que se creó la Declaración de Derechos, importante instrumento jurídico que no solo se quedaba en recopilar derechos ya ganados en documentos anteriores, sino que los reafirmaba de una manera totalmente revolucionaria para la época, beneficiando a los gobernados de una manera notoria.

Entre otras cosas precisó las atribuciones legislativas del parlamento frente a la monarquía, estableció la libertad de elección de los parlamentos, derechos de petición, prohibición contra penas crueles, protección del patrimonio.

En el primer apartado de esta declaración encontramos una justificación para legitimar el reinado de Guillermo de Orange y su esposa María, atacando las malas acciones del antiguo rey Jacobo II, enumerando inclusive una serie de violaciones a los derechos que ya habían sido conquistados por los británicos como pagar altos impuestos, exigir fianzas excesivas de personas procesadas, imponer multas excesivas, infligir castigos ilegales y crueles.

Pero lo más importante de esta primera parte de el Bill of Rights es la declaración de derechos y libertades del súbdito, donde podemos encontrar: que la suspensión de las leyes sin consentimiento del parlamento es ilegal, que el poder de dispensar tanto las leyes como su ejecución es injustificado, recaudar

impuestos sin autorización del parlamento es indebido, el derecho de petición al rey por parte de los súbditos es abiertamente aceptado, y que toda condena y persecución por ellas son ilegales, que el reclutamiento o manutención de un ejército permanente en tiempos de paz es contrario a la ley, la elección libre de los miembros del parlamento, la prohibición a fianzas o multas excesivas y también de castigos crueles y desacostumbrados, lo que acabo dando una seguridad jurídica en el proceso, además toda orden y promesa de multa o confiscación antes de su condena es ilegal y nula.

Si bien es cierto que se dice que los derechos humanos son unos derechos naturales, también es cierto que no es suficiente con reconocerlos, sino que había que convertirlos en derechos positivos, para que pudieran ejercerse como es debido ante las arbitrariedades de quienes intentaran violarlos, y esa es la principal cualidad de el Bill of Rights del Reino Unido, ya que de una manera seria y sistemática se establecen legislativamente en un texto para beneplácito de los gobernados de aquellas tierras europeas.

### **3.3.3 Declaración de Virginia (E.U.)**

A partir del surgimiento en el Reino Unido de documentos trascendentales en cuanto a derechos humanos se refiere, la evolución de estos empezó a incrementarse a pasos agigantados, el siguiente paso de esta evolución fue la Declaración de Derechos de Virginia en Norteamérica.

Según consenso general de los tratadistas, es a este documento a quien pertenece el honor de ser la primera declaración formal de unos derechos que son por naturaleza del hombre.

Por otra parte desde el preámbulo de este importante documento de la historia de los Estados Unidos de América podemos observar como la corriente

Ius Naturalista influyó en gran medida a la primera declaración de derechos en el continente.

Para poder entender esto con mayor claridad me permito transcribir el artículo primero de esta declaración:

*Todos los hombres son por naturaleza igualmente libres e independientes, y tienen ciertos derechos inherentes, de los cuales, cuando están en un estado de sociedad no pueden, por ningún contrato, privar o despojar a su posteridad; especialmente el goce de la vida y de la libertad, con los medios de adquirir y de poseer la propiedad y perseguir y obtener la felicidad y la seguridad.<sup>70</sup>*

Claramente y sin mayor complicación se logra encontrar en estas palabras una influencia de la corriente Iusnaturalista, recordando que esta se trata de un orden de normas y reglas que existen desde el inicio de los tiempos sin una necesidad de que la sociedad les tenga que dar algún tipo de reconocimiento.

La carta de derechos de Virginia, como se constata en el libro de los autores arriba citados, se divide en dieciséis secciones, las cuales contemplan lo siguientes derechos humanos:

En la primera se hallan los derechos de libertad, igualdad, vida, propiedad, seguridad y la felicidad, derechos que a través de los tiempos se han considerado de suma importancia, y que existe la mala idea aún en nuestros días de que estos derechos son de mayor importancia que el resto de los otros derechos, situación que es un error y ya se analizó cuando se estudio la cuestión de la interdependencia.

La segunda habla sobre la democracia, sobre como en realidad el poder radica en el pueblo, y como deriva de él hacia aquellas personas que están encargadas de ejercerlo.

---

<sup>70</sup> Carlos F. Quintana Roldan, Norma D. Sabido Peniche: *Derechos Humanos*, pàg. 12

Respecto a la tercera, esta habla sobre la responsabilidad del gobierno a llevar una buena administración y el derecho de los hombres en dado caso contrario a reformarlo.

En la cuarta se encuentra una prohibición de percibir emolumentos o privilegios exclusivos o especiales, esto como una medida de evitar los actos de corrupción.

La quinta expone la separación de poderes en Ejecutivo, Legislativo, Judicial y el principio de elección popular, principios que ya habían sido enseñados por Montesquieu.

Sexta sección es la que habla sobre elecciones libres, derechos políticos al sufragio de todo hombre.

En la séptima se ostenta la prohibición de suspender las leyes sin consentimiento de los representantes del pueblo, un principio de la democracia que es vital para el buen funcionamiento de cualquier estado.

En la octava, están las garantías procesales en materia penal, como conocer la naturaleza de la acusación, aducir pruebas, igualmente derecho a un juicio rápido por un jurado imparcial.

La novena sección se enfoca en la prohibición de fianzas excesivas, también de castigos crueles e inusitados, en aras de lograr una verdadera conciencia de derecho, esta sección hace una importante introducción acerca del derecho penal.

Con la misma línea que la anterior sección, en la décima se acierta la prohibición de cateos fuera de la ley, además de una cierta protección de los

hogares, medidas que definitivamente los habitantes del Estado de Virginia agradecieron.

En las últimas seis secciones se localizan los derechos de seguridad jurídica en los juicios, la libertad de prensa, algunos principios importantes en cuanto a la milicia se refiere, el derecho a un gobierno uniforme, la adhesión a la justicia, a la moderación , la templanza y la virtud, y la importante libertad de religión.

La gran aportación que hace la declaración de derechos del Estado de Virginia al campo de los derechos humanos, no es solo que enumera una serie de innovadores derechos que anteriormente solamente pudieron haber sido soñados por los gobernados, sino que lo hace de una manera tan clara y precisa que con justa razón, como se mencionó al principio de este apartado la hace merecedora del título de la primera declaración de derechos humanos en sentido moderno y no solo en América, sino en el mundo entero.

Gracias a esta primera declaración de derechos en América, los demás Estados como son Pensylvania, Carolina del Norte, Vermont, Massachussets y New Hampshire, e inclusive se podría contemplar también a la declaración de independencia norteamericana, pudieron surgir con mayor facilidad debido a que tomaron algo de inspiración de el Estado de Virginia.

### **3.3.4 Declaración de los derechos del Hombre y del Ciudadano (Francia)**

Así como prácticamente es un hecho de que la declaración de derechos de Virginia influyó notoriamente en las posteriores declaraciones de derechos de los Estados vecinos, también hay unos cuantos aventurados que se atreven a afirmar que de la misma manera influyó en la declaración de los derechos del hombre y del ciudadano.

Lo que si no tiene lugar a dudas es el hecho de que la declaración de los derechos del hombre y del ciudadano es un producto eminentemente revolucionario, una concepción del pueblo y para el pueblo, ya que estaban cansados de la miseria en la que vivían y como veían la opulencia de sus monarcas en turno.

La situación en Francia había llegado a alcanzar niveles insoportables para los ciudadanos de la madre patria, esto debido en gran medida al absolutismo y despotismo de los reyes, por lo que el pueblo, en parte azuzado por la ilustración y el enciclopedismo se levantó en armas para poder acabar con esta situación.

El resultado fue un documento conocido como la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano que en unos cuantos artículos, expone de una manera sencilla y grandiosa que los hombres poseen una serie de derechos los cuales son esenciales y no pueden ser desconocidos por nadie.

El documento completo puede encontrarse en infinidad de textos, uno de ellos es el escrito por el argentino Carlos S. Fayt,<sup>71</sup> en este documento se encuentra el detalle interesante de que a esos derechos que son tan importantes y trascendentales para la humanidad, pero no que habían podido ser identificados con un concepto específico, ya se les llama derechos del hombre y también se menciona que son naturales e inalienables. Eso es lo que se puede encontrar en su preámbulo, pero ya propiamente en el texto hallamos que no está dividida en secciones como lo fue con la carta de derechos de Virginia, sino en esta ocasión hace uso de los artículos, en los cuales se consigue encontrar estos derechos:

---

<sup>71</sup> Carlos S. Fayt: *Los derechos humanos y el poder mediático, político y económico, su mundialización en el siglo XXI*, págs. 66-67

Primero, derechos de libertad e igualdad, derechos muy sublimes y nobles, que no obstante el hecho de que sean mencionados en primer orden no quiere decir que tengan una supremacía sobre los demás derechos humanos.

Segundo, derechos de asociación política, libertad, propiedad, seguridad, y resistencia a la opresión, se menciona asimismo que estos son todos los objetivos de las asociaciones humanas.

Artículo tercero habla sobre la soberanía, nuevamente entendida como un poder que emana originariamente del pueblo o de la nación y sin el consentimiento de esta no puede ejercer autoridad nadie.

Cuarto, razona sobre la libertad, y aquí lo interesante es que da la definición de que consiste en poder hacer todo aquello que no dañe a otro, importante bastión para poder diferenciar lo que es la libertad del libertinaje.

Quinto, habla sobre las limitantes y restricciones a la ley, es decir que la ley no puede prohibir más que solamente las acciones que claramente acarreen un mal para la sociedad, y a contrario sensu, todo lo que no este prohibido por las leyes, puede hacerse.

Sexta, igualdad de todos los ciudadanos y la posibilidad de tomar cargos públicos, principios muy importantes y que hacen accesible la administración del Estado a los propios gobernados, pero poniendo como una y comprensible limitante, la capacidad.

En el séptimo artículo se hallan unos importantes principios en materia de procesal penal, estos son que nadie puede ser acusado, arrestado, ni detenido sino en casos determinados por la ley y con las formalidades prescritas en ella (seguridad jurídica).

Octava, principio de no retroactividad de la ley, nadie puede ser juzgado por alguna ley que sea de fecha posterior al delito.

Noveno, presunción de que todo hombre es inocente mientras no sea declarado culpable, este es un principio muy en uso y afamado en derecho extranjero, aunque desgraciadamente en nuestro país parece que se aplica una formula contraria.

Décimo, libertad de opinión, con tal de que no se perturbe el orden público, esta libertad de opinión contemplada, incluye también el aspecto religioso.

Artículo decimoprimer, libertad de pensamiento y opinión (imprensa), aquí se le menciona a la libertad de expresión como uno de los derechos más apreciados del hombre, cosa cierta, y tan solo hay que recordar que el arma más poderosa, puede ser una pluma.

Decimosegundo, aquí se localiza un aspecto, que en definitiva nunca antes había sido contemplado en ningún documento en su tipo, este aspecto es la fuerza pública, ésta debe ser en beneficio de todos, y no de los encargados de su administración y aplicación.

Decimotercero, habla de impuestos equitativos y razonables, principios pilares en cuanto a derecho fiscal se refiere, y que hasta la fecha es aplicado en todo el orbe.

El artículo decimocuarto sigue con la temática del derecho fiscal, es decir los impuestos pero ahora en el aspecto del consentimiento, empleo, determinación, cuota, sistema de cobro y duración.

Decimoquinto, versa sobre el derecho de petición, este muy en boga en México últimamente a raíz de la nueva ley sobre la transparencia.

El artículo decimosexto tiene una belleza y profundidad tal, que me permitiré transcribirlo íntegro: *Toda sociedad en la cual la garantía de los derechos no está asegurada ni la petición de poderes establecida, no tiene Constitución.*

Decimoséptimo, habla sobre el derecho de propiedad, le da un rango de sagrada y por lo tanto inviolable, aunque también habla sobre la expropiación, pero para que esta se lleve a cabo se necesita de una indemnización justa y previa.

### **3.3.5 Promulgación de la Constitución de México**

Corresponde a la nación mexicana el honor de iniciar una era en los derechos humanos, una era en donde ya no solo es suficiente con mencionar constitucionalmente una serie de derechos, facultades y prerrogativas que pertenecían inalienablemente al hombre, ya en estos tiempos no era suficiente con ello sino que ahora era momento de darle más participación al Estado para una complementación de los derechos del hombre.

La historia del constitucionalismo mexicano puede dividirse en dos, antes y después de 1917, antes las constituciones, desde la de Apatzingan hasta la constitución de 1857 tenían un tono individualista, que si bien marcaban una serie de derechos suficientes para la época, hacía falta un nuevo enfoque para proteger a los nuevos sectores que estaban surgiendo con el progreso de la revolución industrial, y la explotación de los campos agrícolas, es así como surge la constitución de 1917, que contempla no solamente los derechos individuales ya muy marcados de la época, sino que además contempla unos derechos que dan nacimiento a la segunda generación de los derechos humanos, y que inclusive dan la pauta para que países como Alemania sigan la línea de incluir estos nuevos derechos sociales a rango constitucional.

A raíz de tristes condiciones que no deben de repetirse jamás, el pueblo mexicano sufrió de una serie de injusticias sociales a través de tres décadas de dictadura por parte del general Porfirio Díaz, y tal como lo mencionaban algunos documentos anteriores pioneros en derechos humanos, el hombre tiene derecho a cambiar su forma de gobierno y a la búsqueda de la felicidad.

La revolución mexicana dio como fruto uno los productos legislativos más bellos de la historia y el más moderno en su época, fue en la ciudad de Querétaro donde se promulgó la Constitución de México que consignaba por primera vez los derechos sociales, iniciando con ello la segunda generación de los derechos humanos.

*Los derechos sociales propiciaron la transformación estructural progresista del Estado moderno, al encomendarle funciones sociales, independientes de sus funciones públicas tradicionales. Por ejemplo en la constitución del 17 se consignaron expresamente atribuciones sociales a los poderes públicos: al Congreso de la Unión se le confinaron atribuciones para expedir leyes en materia de trabajo y seguridad social, al Ejecutivo Federal, para expedir reglamentos administrativos de naturaleza social. En cuanto a la Suprema Corte de Justicia de la Nación y los Tribunales Federales, estos pueden suplir las deficiencias de las quejas de los obreros y los campesinos rompiéndose con ello el principio paridad procesal e imparcialidad liberal.<sup>72</sup>*

Son los artículos 27 y 123 de la constitución mexicana, los pioneros a nivel mundial para poder defender a los obreros, y a los trabajadores de la tierra, defendiendo así los derechos económicos y sociales que componen esta segunda generación de los derechos humanos.

El artículo 27 de la constitución mexicana de 1917, es fruto directo de las exigencias sociales de la revolución, ya que fue precisamente el campesinado, quien sumergido en una miseria tremenda, exigía tierra y libertad, sus reclamos

---

<sup>72</sup> Rodolfo Lara Ponte: *Los derechos humanos en el constitucionalismo Mexicano*, pág. 192

fueron escuchados por el constituyente, y se dio fin a los latifundismos, así como a los caciques que habían sido en gran medida los culpables de la situación de los campesinos en México. Lo anterior debido a que se empezó a repartir la tierra entre quienes verdaderamente la trabajaban, es decir los campesinos, además de que se trataron de implementar algunos mecanismos para que la justicia se especializara en temas agrarios y beneficiar a esta clase social que suele no tener los recursos económicos para poder defenderse en tribunales.

Por su parte el artículo 123 es para la defensa y protección de los obreros, sector social que a lo largo de todo el planeta ha estado históricamente explotado, entre los derechos que se le otorgan en la Carta Magna Mexicana de 1917 están, el derecho a un salario mínimo, derecho a vacaciones, días de descanso, derecho a sindicalizarse, obligaciones de los patrones y además contempla el trabajo de las mujeres y de los menores, dos de los sectores que de por sí han recibido malos tratos en todas las áreas en general, en materia laboral se agrava la situación.

Con lo anterior se da nacimiento a una nueva rama del derecho, y está rama es el derecho social, que contempla el derecho agrario, el derecho del trabajo, y el derecho de la seguridad social, tres importantes ramas sin las cuales millones de personas estarían indefensas por las condiciones naturales de su trabajo.

### **3.3.6 Declaración Universal de los Derechos Humanos**

Esta declaración es el documento por excelencia de la materia, aquí, ya podemos encontrar una serie de derechos inalienables, imprescriptibles, universales e incondicionales a los cuales se les llama derechos humanos.

Aunque si bien es cierto que el continente americano dio a conocer primero su Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre en la ciudad de

Bogotá en el mismo año de 1948, la Declaración Universal de los Derechos Humanos cuenta con más popularidad e inclusive aceptación debido a que el organismo encargado de su promoción era las Naciones Unidas.

Fruto de un consenso que llevó varios años y que abarcó a diferentes personalidades de distintas ramas de la ciencia, diferentes nacionalidades, culturas dispares, la Declaración Universal de los Derechos Humanos refleja un deseo de la humanidad por no volver a repetir los errores del pasado y entrar en una nueva era donde la dignidad intrínseca del ser humano, como es mencionada en su preámbulo, sea la base para construir un mejor futuro para el mundo.

Fue París, la ciudad luz, la escogida para dar a conocer al mundo ese gran documento que reunía las aspiraciones y sueños de la humanidad por reivindicarse y poder llegar a desaparecer los errores del pasado, de los 56 países que en aquel entonces conformaban la Organización de las Naciones Unidas, 48 votaron a favor, no hubo ningún voto en contra, pero si unas 8 abstenciones, curiosamente la mayoría de ellas, provenientes de países comunistas.

Uno de los propósitos de las Naciones Unidas para con este documento es que se diera conocer de manera masiva, para que todas las personas en el mundo la conocieran y estuvieran concientes de sus derechos, nuevamente podemos encontrar el texto completo en el libro de Carlos S. Fayt,<sup>73</sup> en sus considerandos encontramos como anhelos: la libertad, la justicia, la paz, y la fraternidad. Ya en su articulado encontramos la siguiente catalogación de derechos:

En el artículo primero se puede encontrar lo que es toda una tradición en esta serie de documentos, y es que se salvaguardan los derechos de libertad, igualdad, y dignidad en primer orden.

---

<sup>73</sup> Carlos S. Fayt: *Op. Cit.*, págs. 68-69

El artículo segundo abarca de manera más completa lo que es el derecho de la igualdad, sosteniendo que todas las personas poseen todos los derechos proclamados en la declaración, sin importar condiciones de color, sexo, raza, idioma, religión o cualquier otra, y también contempla las condiciones políticas de los países, no importando ninguna de esas circunstancias, la declaración se aplica a todos los seres humanos por igual.

En el artículo tercero se engloba de una manera muy sencilla, la protección al derecho de la vida, a la libertad, y a la seguridad de la persona.

Respecto al artículo cuarto, este prohíbe determinadamente la esclavitud, y además la servidumbre, en cualquiera de sus formas, lo que hace pensar que también esta prohibida la esclavitud económica.

En cuanto al artículo quinto, prohíbe una vieja costumbre en todo el mundo, la tortura, esta debe quedar en el olvido, junto a la práctica de aplicar tratos crueles, inhumanos o degradantes.

El artículo sexto, tiene una faceta en realidad muy poco abarcada por esas fechas, lo que se tutela en este artículo es el derecho a tener una personalidad jurídica.

En el artículo séptimo se encuentra otra vez contemplada el derecho de la igualdad, pero en esta ocasión a una igualdad jurídica, importante valuarlo en la lucha por un verdadero estado de derecho.

El juicio de amparo en el caso de nuestro país, es quien da la respuesta al artículo octavo, ya que este habla del derecho que tiene toda persona a tener un recurso efectivo ante tribunales para la defensa contra la violación de todo derecho fundamental.

El artículo noveno habla sobre la libertad, y el único modo de que una persona sea desterrada, o detenida, es que no sea arbitrariamente.

El artículo décimo puede ser ubicado en una garantía del derecho penal, al defender la posibilidad que tiene toda persona para ser oída y vencida en un juicio, y siempre ante un tribunal imparcial.

El artículo decimoprimerosigue en la línea de los derechos en materia penal, y contempla dos figuras en este caso, primero el principio de la presunción de inocencia, siempre y cuando no se demuestre lo contrario, y segundo el principio de no retroactividad de la ley en perjuicio de persona alguna.

La vida privada es el bien tutelado en el artículo decimosegundo y esta abarca lo que es la familia, la honra, el domicilio, y la correspondencia.

En el artículo decimotercero se aciertan consagradas la libertad de tránsito y residencia, recordando que toda persona tiene derecho a circular libremente por el territorio de un Estado, e inclusive a salir de él.

El artículo decimocuarto contempla la figura del asilo político, verdadero es que ha servido a un sinnúmero de personas que se han visto en la necesidad de hacerlo valer ante sus opresivos gobiernos, y por si fuera a emplearse de mal modo, se hace notar que este derecho no podrá ser invocado contra actos que en realidad sean un delito.

El artículo decimoquinto, habla acerca de cómo toda persona tiene derecho a una nacionalidad.

En el artículo decimosexto se encuentra tutelada lo que es el pilar de la sociedad, la familia, toda persona tiene derecho a ella, y a contraer matrimonio

cuando se encuentren en la edad correspondiente para ello, o edad núbil como lo menciona la carta.

El artículo decimoséptimo se ocupa sobre el derecho de la propiedad, a esta tienen derecho todas las personas, ya sea en forma individual o colectiva.

El artículo decimonoveno y vigésimo, hablan sobre la libertad de pensamiento y expresión, y la libertad de asociación respectivamente.

En el artículo vigésimo primero, es la participación política la que es tutelada por la carta, ya que toda persona tiene derecho a participar en el gobierno de su país, además de poder acceder a los cargos públicos de su gobierno.

Del artículo vigésimo segundo al vigésimo quinto, conocen sobre cuestiones del trabajo y la seguridad social, derechos como el de sindicalizarse el de un salario, derecho al descanso, a la protección contra el desempleo, derecho a seguro en casos de invalidez, vida, etc.

Los artículos vigésimo sexto y vigésimo séptimo protegen a dos derechos que están muy vinculados entre sí, la educación y la cultura, además en la última parte del artículo vigésimo séptimo, también se tutela la propiedad intelectual.

El artículo vigésimo octavo da nacimiento a lo que será la Comisión Nacional de Derechos Humanos, ya que se establece que toda persona tiene derecho a un orden social para la protección de los derechos proclamados en la carta.

El artículo vigésimo noveno rompe con la línea de la carta, y no habla de derechos, sino más bien de deberes, ya que así como una persona tiene derechos fundamentales en la sociedad, de la misma manera tiene ciertos deberes los cuales debe cumplir.

Por último el artículo trigésimo contempla la posibilidad de que algún malintencionado se quiera aprovechar con alguna mala interpretación para empezar a afectar cualquiera de los derechos y libertades que se vieron anteriormente.

Como se puede apreciar ya en esta Declaración Universal se consigue encontrar derechos humanos de la tercera generación, como son el derecho a la cultura contemplado en el artículo vigésimo séptimo o el artículo vigésimo sexto que no habla acerca de cómo el derecho a la educación debe de conllevar y promover la paz.

Después de la Declaración Universal de los Derechos Humanos se desató una serie de tratados en la materia, todos ellos muy importantes ya que se empezaba a contemplar de una manera más amplia a los derechos humanos considerados de la tercera generación, pero que debido a su extensión y número no podré comentarlos en este capítulo.

## **Capítulo 4**

### **Clasificación de los Derechos Humanos**

Como ya se mencionó en el capítulo anterior, los derechos humanos han tenido una evolución y crecimiento, a tal grado que se podría llegar a hacer un parangón con un organismo vivo, ya que primero nacieron con una serie de prerrogativas civiles y políticas que fueron muy importantes en su época, pero con el paso del tiempo, la humanidad se dio cuenta que necesitaba de un nuevo enfoque a esa serie de derechos máximos, fue así como surgió la segunda generación de los derechos humanos, estos nuevamente fueron importantísimos y revolucionarios en su época, pero muy pronto surgió una nueva innovación en la materia: los derechos humanos de la tercera generación con la cual estos derechos alcanzan una madurez apreciable.

La importancia que radica en este capítulo es que se podrá llegar a la comprensión de la conformación de cada una de las generaciones de los derechos humanos; para posteriormente en el siguiente capítulo, poder apreciar como es que la globalización económica, afecta a todas las generaciones en un cierto modo, pero es a la tercera generación, a la que afecta más por las condiciones que serán analizadas en su tiempo.

#### **4.1 Los derechos humanos de la primera generación**

En esta fase inicial los derechos humanos se encuentran conformados por dos tipos de derechos, los civiles y los políticos, los cuales a su vez entran en nuevas sub-clasificaciones.

En esta primera generación el Estado tiene un papel bastante cómodo, ya que en la mayoría de los casos lo que tiene que hacer es abstenerse de molestar a los gobernados en ese conjunto de prerrogativas que conforman a la primera generación.

La primera clasificación que se encuentra en esta generación, es la de los derechos civiles, estos a su vez se dividen en derechos de igualdad; que comprenden una igualdad ante la ley, igualdad de todas las personas; en México por ejemplo podemos encontrar que se prohíben los títulos de nobleza, prerrogativas y honores hereditarios a efecto de poder lograr el cumplimiento del sueño ya antiguo, de la igualdad en el aspecto de todos los hombres.

Otro aspecto de la igualdad es en el sentido del género, ya que mundialmente ha existido una cultura machista a niveles tan increíbles, que en muchos países la mujer apenas tuvo derecho al voto en el siglo pasado; aunque en la actualidad desgraciadamente aún hay muchas mujeres que debido a usos y costumbres de zonas indígenas, son usadas como meras mercancías.

La siguiente parte de los derechos que comprenden estos derechos civiles son las garantías de libertad en donde se encuentra a la libertad personal, la libertad de trabajo en el sentido de que cualquier persona puede dedicarse al oficio que más le parezca siempre y cuando se trate de una actividad lícita, esta aclaración se hace para poder diferenciarlo de la parte de derechos económicos en la segunda generación.

Asimismo se tiene a la libertad de expresión, de asociación y reunión, de tránsito, de residencia, de religión, y la de imprenta, en la que a su vez se encierra la libertad de pensamiento y opinión.

La última clasificación que tiene a su vez subdivisiones es el derecho a la seguridad jurídica, en el que encontramos tanto aspectos civiles como penales en la garantía de audiencia, la de legalidad, seguridad jurídica para los procesados y sentenciados en materia penal, en lo relativo a prisión, seguridad jurídica en las detenciones ante autoridad judicial, garantías del procesado, seguridad jurídica respecto a la imposición de penas y multas, protección de la integridad física y

moral de las personas a las que se imponga una pena, prevención de la tortura, e irrectoactividad de las leyes.

El resto de estos derechos civiles son: derecho a la paternidad, de petición, inviolabilidad de las comunicaciones privadas, así como del domicilio.

De la misma manera se halla una triste realidad en la actualidad, el derecho a poseer armas, con ello el Estado acepta de una forma tácita que no tiene la capacidad de salvaguardar la protección de sus gobernados y les otorga esta prerrogativa para el dado caso de que tengan la necesidad de usar las armas para su defensa.

Por último se tiene el derecho a la vida, derecho tan valioso e imprescindible que se le ha llegado a confundir e interpretar como el más importante de todos, pero esa importancia es aparente ya que solo se da con la interacción de todos los demás derechos humanos.

La segunda parte de esta primera generación la conforman los derechos políticos, estos no los tienen todas las personas, debido a que algunos necesitan ciertos requisitos de edad, o bien pueden llegar a perderse debido a que el individuo ha incurrido en algún delito.

En estos derechos se logra encontrar el derecho a la nacionalidad, en este caso algunos pioneros sobre todo en lo que se refiere a la materia del derecho internacional quizás hasta hablarían de un derecho humano de la doble nacionalidad.

También se posee el derecho a la ciudadanía que a su vez da razón de ser a los derechos políticos de votar, poder ser votado, asociarse para formar partidos políticos, entre otros. Cabe hacer notar que aquí la ciudadanía no solo da derechos a los ciudadanos sino que también transfiere obligaciones como es el

inscribirse en registros, padrones y catastros, alistarse en la guardia nacional o desempeñar funciones electorales y de jurado.

Otro nombre con el que se le conoce a esta generación de derechos humanos, es el de las garantías individuales, y se les considera de esa forma debido a que se encargan de proteger a las personas en la sociedad como individuos que son, a diferencia de la segunda generación como se verá en el próximo capítulo.

#### **4.2 Los derechos humanos de la segunda generación**

Esta generación apareció en el mundo hace menos de 100 años, por lo que son relativamente nuevos, en ellos se comprenden los derechos económicos, sociales y culturales.

Dentro de los derechos económicos se vislumbran el derecho a la seguridad económica y el derecho a la propiedad, aunque existen unos pocos autores que clasifican el derecho a la propiedad como un derecho de la primera y no de la segunda generación.

Los derechos sociales son sin duda algunos de los más afamados de esta generación debido a la reivindicación de causas revolucionarias por las que los sectores más desprotegidos del país se veían afectados en su vida, persona, posesiones y hasta en su dignidad.

Los derechos sociales son: el derecho a la protección de la salud, derechos de seguridad social, derechos concernientes al trabajo como el derecho a huelga, a un salario mínimo, a descanso, a una jornada máxima de trabajo de 8 horas, participación de las utilidades, capacitación y adiestramiento para el empleo, a cumplimiento del contrato o indemnización en caso de despido injustificado, y derecho a vacaciones.

Al mismo tiempo de lo anterior también se encuentra el derecho a la vivienda, este derecho consiste en que todas las personas tienen el derecho de poseer un hogar digno y decoroso, lo que en realidad es una tarea de difícil realización para el Estado.

El último de los derechos sociales, es un derecho verdaderamente trascendente, este es el derecho a la educación, ya que es gracias a la enseñanza que las personas pueden realizarse como seres humanos, y mediante la cual puede alcanzarse la paz y el desarrollo, entre otras muchas cosas.

Dentro de los derechos que son considerados culturales, se disfrutan el derecho a participar en la vida cultural del país, derecho a gozar de los beneficios de la ciencia, y el derecho a la investigación científica literaria y artística, lo que conlleva a los derechos de autor.

Los derechos económicos, sociales y culturales implican en su inmensa mayoría, una prestación con carácter de positiva que debe de ser satisfecha por el Estado para poder solventar unas necesidades elementales, para que la población pueda tener una vida estimable y noble, para poder de esta forma disfrutar de los demás derechos humanos.

A pesar de que si bien es cierto que el obligado directo de garantizar la segunda generación de los derechos humanos es el Estado, tenemos que estar concientes de lo que convenientemente nos señala Tarcisio Navarrete:

*Los derechos humanos de segunda generación, dado que por su naturaleza requieren de mayor erogación por parte del Estado, son más difíciles de incorporar en la legislación, tanto a nivel nacional como internacional. Se entienden como obligación del Estado de procurar su realización; no obstante no se puede exigir su cumplimiento más allá de los límites materiales y de los recursos del propio Estado. Podemos lustrar lo anterior al hablar del derecho a la educación, a la vivienda, trabajo, salud, donde se vera que no es posible*

*dar a estos derechos fundamentales un tratamiento como simples derechos subjetivos, exigibles en cualquier circunstancia, al modo de los de libertad.*<sup>74</sup>

#### **4.3 Los derechos humanos de la tercera generación**

Si la segunda generación de los derechos humanos se puede considerar joven, esto es más palpable en la tercera generación que apareció en la escena mundial unas décadas después de la conformación de los derechos económicos, sociales y culturales.

Indispensablemente nos tenemos que ubicar en la década de los sesentas, donde empezaron a surgir una serie de tratados que empezaban a contemplar nuevos derechos que no se contemplaron en las anteriores declaraciones sobre derechos humanos, y que no solamente se limitaron en tomar en cuenta al hombre como un ser individual, sino más bien como un ente colectivo.

Las distintas nominaciones que ha tenido esta serie de derechos son: derechos interpersonales, de solidaridad, colectivos, transpersonales, supraindividuales o difusos. Para poder entender el por que de la mayoría de las nominaciones mencionadas Margarita Herrera brinda en su libro la siguiente nota:

*Este grupo humano del que hablamos se compone de individuos con diversas características, de varios y distintos grupos sociales o clases, su composición es el total de la población de un lugar determinado; por ello, los destinatarios de los derechos de la tercera generación, tienen un interés difuso, debido a que tiende a difundirse en todo un grupo humano que puebla una región de la tierra, colectivo, por que afecta a toda una colectividad, transpersonal porque rebasa el interés personal, supraindividual por que vas más allá del interés individual.*<sup>75</sup>

---

<sup>74</sup> Tarcisio Navarrete M.: *Los Derechos Humanos al alcance de todos*, pàg. 20

<sup>75</sup> Margarita Herrera Ortiz: *Op. Cit.*, pàg. 11

Pero la nominación no es lo único en lo que no se han puesto de acuerdo los estudiosos de los derechos humanos, sino que más serio aún, es que también esta puesta en duda acerca de si esta generación constituye en verdad una parte de los derechos humanos, señalando sus detractores, que no son más que simples aspiraciones y sueños de unos cuantos sectores de la sociedad.

Pero para tal efecto deben de recordar los que utilizan esos argumentos, que las dos primeras generaciones de derechos humanos fueron en su tiempo exactamente lo mismo: aspiraciones y sueños por parte de unos hombres que adelantados a su época no se permanecieron ajenos a las injusticias que les tocó vivir.

El derecho a la paz es el primer derecho humano de la tercera generación, a primera instancia parecería sencillo el tratar de definir en que consiste la paz, pero en realidad no lo es tanto, para poder dar una idea de lo que la paz conlleva se tienen estas palabras de Luís Ernesto Arévalo:

*El derecho a la paz, entendido como el derecho a no tolerar agresión ni coacción alguna, y el cual tiene como correlativa la obligación de los Estados de no agredir militar, económica ni diplomáticamente a otros Estados y de resolver las diferencias mediante dialogo<sup>76</sup>*

La guerra ha sido un factor del cual la humanidad no ha podido apartarse desde el mismo momento de su aparición, esto ha sido a tal grado que muchos especialistas de diversas materias como la sociología, filosofía o psicología, han llegado a afirmar que el hombre es belicoso por naturaleza.

Pero esto llevo a extremos nunca imaginados con la primera y segunda guerra mundial, donde los campos de concentración, aniquilamientos masivos, éxodos de pueblos enteros, cientos de miles de muertes, destrucción de ciudades, genocidios, hicieron que la humanidad tuviera que pedirse perdón a si misma.

---

<sup>76</sup> Luís Ernesto Arévalo Álvarez, *Op. Cit.*, pág. 115

Es por eso que la paz fue valorada como nunca antes en la historia, pero la paz no comprende una abstención por parte del Estado para no hacer la guerra a otro, más bien la paz es una acción constante que inicia desde la enseñanza en los estudios fundamentales para iniciar una cultura de la paz a las personas desde su infancia.

El derecho al desarrollo es uno más de estos derechos considerados de tercera generación, tiene varias vertientes como lo son la social, la económica y la cultural, la segunda es la que suele tener más popularidad, pero al igual que sucede con los derechos humanos en el principio de interdependencia, se necesita de la conjunción de los tres factores: economía, cultura, sociedad, para que se pueda hablar de un verdadero desarrollo de una nación o pueblo dado.

El desarrollo es uno de esos derechos humanos de la tercera generación que no han tenido tanta difusión como los demás, aunque si bien se han hecho esfuerzos por parte de las naciones consideradas del primer mundo para ayudar a los países más pobres, no obstante se necesita de una ayuda todavía más significativa y trascendente para poder ayudar a los pueblos necesitados a superar los problemas que tienen.

La autodeterminación de los pueblos es considerado un derecho humano, con esto se refiere a que los pueblos tienen el derecho de poder gobernarse a si mismos, estableciendo sus propias instituciones políticas y sociales sin necesidad de que un gobierno, organismo, institución, o ente internacional influya, o afecte esta autodeterminación.

En cierto sentido el derecho a la autodeterminación de los pueblos no es nuevo, ya que si se leen documentos como la declaración de los derechos del hombre y del ciudadano, se puede llegar a la conclusión después de sus análisis que los pueblos tienen el derecho a su autodeterminación, que esta comprende la soberanía, la libertad, y la resistencia a la opresión.

Un derecho que está muy ligado con el visto anteriormente, es el derecho a la independencia económica y política, y es que la autodeterminación de los pueblos necesita de estas dos independencias para poder ser considerada como una plena autodeterminación.

Si bien es innegable que el movimiento independentista acabó casi por completo con las colonias que antes estaban por todas partes, esa independencia no es del todo real, debido a la necesidad que se tiene por parte de las naciones del tercer mundo como lo son las africanas, latinoamericanas, y algunas asiáticas, sigue existiendo una dependencia económica por parte de estas naciones para con las naciones ricas, esto se debe en gran medida a que cuando estaban ocupadas como colonias, fueron saqueadas de una manera extraordinaria, dejándolas sin recursos para poder solventar sus nuevas obligaciones una vez que fueran independientes políticamente.

Pero si bien es cierto que la dependencia económica sigue existiendo, peor aún es que hoy en día existe un sometimiento político, y es que las naciones poderosas hacen gala de toda su infraestructura militar y económica, para influir en las decisiones políticas de los países pobres, logrando con ello que estos pierdan no solo una independencia económica, sino una autonomía política.

La identidad nacional y cultural es uno más de los derechos que son considerados de esta tercera generación, la identidad es un concepto que trata de definir todo aquello que permanece único e idéntico a sí mismo.

Es la variedad en identidades nacionales y culturales en el mundo lo que da esa característica especial a la humanidad, lo que manifiesta su magnificencia e importancia, desde la ancestral cultura japonesa, hasta las tradiciones de los pueblos nativos en América del Norte, toda esa gama de culturas son importantes para la humanidad para poder darle esa riqueza sin la cual no sería la misma, y

precisamente por eso es que debe de reconocerse y defenderse como un derecho humano.

El derecho a un medio ambiente sano es igualmente uno de los derechos humanos que son considerados de la tercera generación, desafortunadamente podría ser tarde para que el derecho a un medio ambiente sano sea considerado como un derecho con carácter de fundamental para la humanidad, y es que el daño que ha sufrido el medio ambiente por parte de la humanidad ha tenido unos alcances que inclusive en muchos aspectos es ya irreversible.

A pesar de que el hombre apareció sobre la tierra relativamente hace no mucho, esto tomando en cuenta la evolución del planeta desde su formación, su corta estancia en la tierra a bastado para modificarla de una manera peligrosa que pone en riesgo al mismo hombre como a otras especies tanto del reino animal como del reino vegetal.

Entre los principales problemas a los que tienen que enfrentarse las presentes generaciones están: el calentamiento global del planeta causado por el efecto invernadero, la destrucción de la capa de ozono, la escasez de agua para satisfacer las necesidades básicas del hombre, la extinción de varias especies animales y plantas, la erosión del suelo, la contaminación de mares, ríos, atmósfera, etc.; la desertificación de la tierra.

Afortunadamente ya se han empezado a tomar medidas para tratar de resolver el problema acerca de cómo la humanidad ha afectado al medio ambiente, ejemplo de esto es la cumbre de la tierra que tuvo efecto en el año de 1992 en Río de Janeiro, donde si bien no tuvo los resultados necesarios, si sirvió de base para que se tomara conciencia del problema que es el medio ambiente hoy en día, otro ejemplo lo constituye el protocolo de Kyoto, que busca disminuir el calentamiento global del planeta.

Quizás haya algunas dudas y argumentos para oponerse a considerar a derechos como a la autodeterminación, o a la identidad nacional y cultural como derechos humanos de la tercera generación, pero acontecimientos como la cumbre de la tierra o el protocolo de Kyoto, no dejan lugar a dudas de que el derecho a un medio ambiente sano es un derecho humano de la tercera generación considerado así por el consenso internacional.

Los derechos humanos de la tercera generación no solamente representan nuevas aspiraciones acerca de las metas para lograr un desarrollo sustentable para la humanidad, sino que además y a diferencia de las dos anteriores generaciones de derechos, ya no solo se necesita de una participación activa del Estado para poder garantizarlos y materializarlos a la realidad, sino que se necesita de una participación activa de todas las personas como individuos, las naciones, organismos internacionales, organizaciones no gubernamentales, y en general de todo el consenso internacional.

Para poder terminar este capítulo, se necesita hacer la mención de que existen ciertas manifestaciones del pensamiento que expresan que ya ha surgido una cuarta generación de los derechos humanos, donde se encuentran la universalización del acceso a las tecnologías de información y comunicación, libertad de expresión en la red, derecho a la plena y total integración de la familia humana, derechos reproductivos como el aborto, derechos de los homosexuales, e inclusive el derecho a formar un Estado, la realidad es que la mayoría de las opiniones de los doctos en la materia se niegan a considerar que ha surgido la cuarta generación de los derechos humanos.

## **Capítulo 5**

### **La trasgresión de los derechos humanos de la tercera generación por la Globalización**

A lo largo de todo el presente trabajo, se pudo observar el estudio de la globalización económica, sus características, agentes, promotores, cualidades, desventajas y retos, para después pasar al análisis de los derechos humanos asimilando sus particularidades, surgimiento, crecimiento y finalmente su clasificación evolutiva.

En los anteriores cuatro capítulos se ha comprendido a la globalización económica y a los derechos humanos, para que en este último capítulo se razone si es que la globalización afecta a los derechos humanos, si es que ese es el caso. La decisión de tomar en cuenta solo los derechos humanos de la tercera generación es debido al motivo de que un estudio del impacto en los derechos humanos de las tres generaciones habría abarcado una disertación mucho más extensa, el objetivo del presente trabajo era delimitarlo en la mayor medida de lo posible. De ahí el interés de enfocar a los derechos humanos de la tercera generación, los de más reciente creación, aquellos que son llamados difusos y que precisamente por ser de nueva creación son susceptibles de sufrir afectaciones por parte de organismos, empresas, países, etc.

A continuación se vera desglosadamente como es que la globalización se presenta ante los derechos humanos de solidaridad, si en cierta forma los afecta y a que grado llega a ser esta relación.

#### **5.1 Globalización y autodeterminación de los pueblos.**

El documento que puede ser considerado base en el derecho a la autodeterminación de los pueblos vendría siendo la Declaración sobre la Concesión de la Independencia a los Países y Pueblos Coloniales de 1960,

aunque si bien es cierto que este derecho ya lo podemos encontrar de alguna forma no tan expresa pero siempre latente en documentos ya anteriores de la Organización de las Naciones Unidas.

Con un respeto a la autodeterminación de los pueblos por parte de la comunidad internacional se traerá consigo paz, libertad, estabilidad, bienestar, desarrollo, fraternidad y una serie más de factores que beneficiaran a la humanidad por lo que esta autodeterminación es importante para la humanidad.

La autodeterminación de los pueblos en definitiva es muy importante para los países a pesar de que el concepto de soberanía ha perdido mucho de ese sentido todopoderoso que tenía en antaño. Esta es importante porque le da libertad a los sujetos por excelencia del derecho internacional, es decir los Estados. Y es que de la misma forma en que un ser humano aprecia de sobremanera a la libertad inclusive sobre otros derechos factores como lo podrían ser la misma vida, de esa misma forma encontramos que la libertad debe ser una cualidad de la cual los Estados no pueden estar privados, ya que gracias a ella los pueblos encontraran la plenitud y el desarrollo.

Esta autodeterminación incluye diversas facetas, como lo son la económica, social y política, desgraciadamente esta última es la que algunos han considerado como la más importante debido a que la autodeterminación política ha sido malinterpretada, por lo que ha dado origen a conflictos en ciertas regiones del planeta, traduciéndose en los movimientos separatistas como los que se pueden apreciar con la ETA en España, el ERI en Irlanda, o el EZLN en México.

Pues bien, como ya se señaló en el capítulo II los actores de la globalización económica son por excelencia los organismos internacionales como el Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional, y la Organización Mundial de Comercio, junto a las empresas trasnacionales. Los dos primeros: el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional son organismos que se dedican a

“ayudar” a los países que así lo requieran en el momento en que estén atravesando por una crisis, ya sea esta monetaria o de cualquier otro tipo.

El Banco Mundial es el que se dedica a hacer préstamos a los países necesitados en caso de que estos entren en alguna crisis, pero este préstamo no es sin contraprestación alguna, sino que el Banco Mundial pone como condiciones que el país beneficiado por el préstamo siga ciertas condiciones, o mejor conocidas como programas de estabilización y ajuste, afectando con ello la independencia y autodeterminación de las naciones, ya no solo en el marco económico, sino también político.

Algunos economistas defenderían al Banco Mundial argumentando que sus recomendaciones son buenas intenciones y con el objetivo de que el país no vuelva a caer en la crisis que ocasionó que tuviera que requerir el préstamo, pero lo más drástico de esta situación es que la mayoría de los especialistas en la materia opinan igual al llegar a la conclusión de que en muchas de las ocasiones, las políticas de ajuste recomendadas por el Banco Mundial solo sirvieron para empeorar la situación.

Por su parte el Fondo Monetario Internacional se encuentra en la misma situación que el Banco Mundial, se dedica a hacer préstamos a los países que por lo general son del tercer mundo, préstamos cuya condición es que el país en cuestión acate una serie de medidas conocidas como programas de estabilización y ajuste, que por lo general son apertura o desregulación económica, privatización de sus empresas, achicamiento del Estado, lo que acaba consiguiendo de nueva cuenta que los pueblos vayan perdiendo ese derecho humano a su autodeterminación, que va empezando por un menoscabo a la autodeterminación económica, pero pronto se expande a la autodeterminación política, y termina afectando a todas las demás formas de autodeterminación conocidas por los pueblos.

Una crítica que en realidad puede atacar con fundamentos al Fondo Monetario Internacional, es de Davidson Buhoo quien estuvo ahí mismo y atestiguó lo que este organismo hace, ese testimonio lo cita Luis Ernesto Arévalo:

*Un funcionario del FMI quien renunció a su alto cargo en esa organización, Davidson Buhoo, describió a este organismo como un instrumento de dominación económica que obliga a los países a aplicar políticas económicas contrarias a los intereses de sus pueblos.<sup>77</sup>*

Las trasnacionales son un actor más de estas instituciones globalizadoras, quizás algunas personas las podrían considerar como plagas, llegan a un lugar, se dedican a cautivar sus recursos, materiales, recursos humanos, etc., y una vez que ya no tienen interés en el lugar simplemente se mudan a uno diferente para empezar de nueva cuenta con sus saqueos.

Las trasnacionales se traducen en inversión, oferta de empleo, e inclusive pago de impuestos para las naciones lo que se acaba transcribe en orígenes de ingresos importantes para los Estados, pero estas empresas globales con el objeto de maximizar sus ganancias se trasladan a aquellos Estados que por la imperiosa necesidad en la que se encuentran, otorgan concesiones de más con tal de que estas trasnacionales se queden en su territorio. De esta forma los pueblos pierden su autodeterminación jurídica, debido a que acaban modificando su legislación a manera de que las empresas encuentren llamativo a ese Estado, las principales ramas legales que acaban viéndose afectadas son la laboral y la fiscal, trayendo consigo una serie de violaciones a los derechos de los trabajadores quienes se ven afectados en sus prerrogativas mínimas, recordándonos a la situación que se vivía por parte de los obreros en aquellos tiempos de la revolución industrial. En este caso en particular se puede recordar a Asia, continente que con países como China o Corea se han convertido en los maquiladores del mundo, pero cuyo precio es la trasgresión de los derechos laborales mínimos de sus habitantes donde se logra encontrar por ejemplo a

---

<sup>77</sup> Luis Ernesto Arévalo Álvarez: *Op. Cit.*, pág. 114

menores de edad haciendo zapatos Nike, a mujeres embarazadas trabajando en situaciones no aptas para su estado, o a millones de obreros teniendo por salario menos de dos dólares al día.

La autodeterminación política también se ve afectada por estas megacorporaciones, de la misma forma en que las naciones pierden su autodeterminación jurídica, la política corre con la misma suerte ya que se emplean todos los recursos necesarios por parte de las naciones para que estas empresas las prefieran sobre otros países y de esta forma beneficiarse, aunque sea de una forma mínima y por un corto lapso de tiempo, de sus inversiones.

Los pueblos acaban menoscabando sus políticas de educación, fomentando cada vez más los institutos tecnológicos para convertir a sus gobernados en meros técnicos que estén aptos para trabajar en lo que las empresas trasnacionales requieran, olvidando con ello la importancia que tienen las carreras humanistas y sociales para la humanidad, carreras como filosofía o sociología.

Por lo que respecta a la autodeterminación económica, ya no es un secreto para nadie que está se pierde, en numerosos países o regiones de estos, por ejemplo el norte de México, la mayor fuente de ingresos y empleo que se da en el lugar es generado por las empresas globales, haciendo con ello que el país este determinado económicamente a estas fabricas de las empresas trasnacionales, procurando por todos los medios su estancia, o de lo contrario la economía de la región se vendrá abajo.

Quizás el factor por excelencia de la globalización sea la privatización, esta se encuentra muy ligada a las empresas trasnacionales debido a que son muchas de éstas las que se acaban beneficiando de los movimientos privatizadores. La autodeterminación económica es la que en su mayor medida es afectada por la privatización debido a que el Estado al vender sus sectores energéticos o de

servicios, deja de percibir los ingresos que estos le remuneraban y que acababa regresando a los gobernados de alguna forma. Si bien es cierto que el producto de una privatización es una jugosa cantidad que bien podría servir para inversiones del Estado hacia los ciudadanos, por lo general ese dinero no llega donde debiera debido a la corrupción que impera en la mayoría de los países.

A lo largo de todo lo anteriormente dicho, será difícil que algún economista sostenga y compruebe que la globalización económica no afecta de ninguna manera a los derechos humanos de la autodeterminación de los pueblos.

## **5.2 Globalización e independencia económica y política**

El derecho humano a la independencia económica y política va muy de la mano e inclusive podría ser confundido con el derecho humano de la autodeterminación de los pueblos, la diferencia que se podría hacer es que la autodeterminación es lo general y la independencia económica y política es lo particular.

Por la misma relación tan íntima que existe entre el derecho a la autodeterminación y el de la independencia económica y política es que se puede tomar como documento base de este último el mencionado en el apartado anterior, la Declaración sobre la Concesión de la Independencia a los Países y Pueblos Coloniales, también podemos citar el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales y el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos cuyo primer artículo es idéntico y menciona que todos los pueblos establecen libremente su condición política en virtud del derecho de la libre determinación, y promueven asimismo a su desarrollo económico.

Con la evolución de la economía y su resultado: la globalización, surge la primera característica de ésta, la que más afecta a cualquier tipo de independencia pero máxime a la independencia económica y política, ésta

característica es la interdependencia, ahora las economías dependen unas de otras, las buenas decisiones de unas acarrear buenos resultados para sus vecinos, y las malas decisiones de otras traen aparejada malas consecuencias para sus Estados socios comerciales.

Esto anteriormente era en base a las naciones líderes de las respectivas zonas, así tenemos como las decisiones de los Estados Unidos de América afectaban para bien o para mal al continente americano, Japón en Asia y Alemania en Europa, sin embargo la crisis de un país de su zona no podía afectar al país central por ser superpotencia y estar bien establecida económicamente.

Hoy en día la interdependencia esta tan arraigada en el mundo que inclusive una crisis en un país tercermundista puede acabar contagiando a la economía más fuerte, comprendido el otro lado del planeta.

Esto acaba con la idea de que los países tienen una independencia economía y política, ya que siempre dependerán de sus Estados vecinos y Estados socios comerciales para poder desarrollarse y avanzar, si se aíslan de los demás sufrirán crisis y recepciones, como muestra tenemos a Cuba, país con alto nivel de educación pero que debido al bloqueo económico que sufre por parte de los Estados Unidos esta sumergido en una terrible crisis.

Esta idea la expone de una mejor manera Guillermo de la Dehesa:

*La autoalimentación y contagio de las crisis financieras se debe, en parte, al proceso creciente de globalización económica y financiera en el que vivimos, que no solo es insoslayable como consecuencia de la liberalización política y económica y del desarrollo tecnológico, sino que también obedece, en buena parte, a como están estructurados los mercados financieros internacionales y como se comportan los agentes que en ellos intervienen. La conjunción de la globalización financiera, las políticas monetarias nacionales y estructura de los mercados hace que los fallos de coordinación de los agentes financieros se*

*amplifiquen y se derramen al conjunto de las economías provocando efectos contagio.*<sup>78</sup>

Ya fue analizado anteriormente como las organizaciones económicas internacionales afectan la autodeterminación, incluyendo en esto la independencia económica y política de los Estados, instituciones como el Fondo Monetario Internacional o el Banco Mundial, pero en este caso solo se afirma que los países afectados son los del tercer mundo. Sin embargo de cierta manera los países que componen el llamado primer mundo, esos que son altamente industrializados y avanzados en política y democracia, también están afectados y pierden aunque en menor medida, una poca de su independencia económica y política.

Como ejemplo de la manera en que las trasnacionales afectan la independencia económica de los Estados, traduciendo esto en una afectación a las personas en lo individual, tenemos a lo ocurrido en Argentina en este mismo año , donde el presidente tuvo que pedirle a su pueblo que no compraran productos de la petrolera anglo-holandesa Shell, esto como una cruzada contra esta empresa debido a los aumentos de precios que implemento la compañía causando inflación y afectando de esta forma la independencia económica del pueblo argentino, ya que ni siquiera tenían los recursos necesarios para poder controlar la inflación que les aquejaba.

Son las trasnacionales las encargadas de menoscabar a las grandes potencias, tan solo se tiene que apreciar la trayectoria de los principales miembros del gabinete de la administración Bush, donde encontraremos que el propio presidente George W. Bush es un magnate del petróleo, que aunque su compañía se tuvo que fusionar con otra debido a que estaba al borde de la quiebra, hizo muy buenos lazos con los magnates del petróleo; Dick Cheney por su parte tiene relaciones con las empresas Halliburton, Procter & Gamble, Union Pacific, Electronic Data System Corp.; Collin Powell es accionista de empresas

---

<sup>78</sup> Guillermo de la Dehesa: *Op. Cit.*, pág. 187

como AOL, Time Warner y también la General Dynamics; Donald Rumsfeld trabajo en algún momento para empresas como G.D. Searle, empresa dedicada a la farmacéutica, General Instrument, Gilead Sciences (biotecnología), Tribune (prensa), Sears, Allstate, Kellogg; y Condoleezza Rice tiene lazos con Chevron, Charles Schwab, y con Transamerica Corp.

De algún modo todos estos funcionarios y muchos más que no fueron mencionados tienen ciertas preferencias para con las empresas transnacionales para las cuales algún día ofrecieron sus servicios, y tuvieron o siguen teniendo algún tipo de relación con ellas. Con esto las disposiciones económicas y políticas que deberían adoptarse para el beneficio del pueblo gobernado para el cual tienen responsabilidad, acaban afiliándose para privilegiar a estas empresas ya sea otorgándoles licitaciones, ventajas fiscales o cualquier otra medida para su beneficio y empacho.

Del mismo modo las transnacionales influyen en las decisiones económicas y políticas de los Estados de una manera sutil, asegurándose un comportamiento dadivoso por parte del gobierno antes de que éste entre en operación, esto lo logra a través de las contribuciones que realizan en las elecciones presidenciales *verbi gratia* en las elecciones presidenciales del año 2000. En la Unión Americana empresas como AT&T y Philip Morris contribuyeron con más de dos millones de dólares a favor de la campaña de Bush hijo, Microsoft y Bristol Myers Squibb con 1.5 millones de dólares cada una, Pfizer con 1,435,322 , SBC Communications un millón de dólares y Cytigroup con 893, 322 dólares entre muchas otras.

Estas donaciones en realidad no son tal, acaban convirtiéndose en medidas de presión una vez que el candidato apoyado esté en el puesto, así las transnacionales se aseguran que el gobierno discretamente, realizará medidas económicas para apoyar las acciones políticas tendientes a favorecerlas, afectando con ello a los habitantes, al pueblo, esto no sucede solo en los Estados Unidos, sucede en todas partes y si la Unión Americana que se jacta de ser la más

avanzada democráticamente en el mundo sufre de esto, ya puede imaginarse lo que pasa en otros Estados donde la democracia y soberanía, junto con sus instituciones económicas y políticas, no son tan fuertes.

### **5.3 Globalización e identidad nacional y cultural**

El derecho humano a la identidad nacional y cultural es posiblemente el derecho humano de la tercera generación menos conocido y defendido de todos, apenas algunos cuantos documentos internacionales hacen mención de él en forma muy pequeña, como el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de 1966, que en su artículo 15 hace mención de que los Estados deben adoptar las figuras necesarias para la conservación, desarrollo y la difusión de la cultura.

Otro documento que también habla del Derecho a la identidad nacional y cultural es el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos del mismo año de 1966, este documento habla de una manera un poco más extensa acerca de este derecho de la tercera generación, aunque sigue siendo escasa considerando la importancia que debería tener la cultura, el artículo 27 de este documento dice: en los Estados en que existan minorías étnicas, religiosas o lingüísticas, no se negará a las personas que pertenezcan a dichas minorías el derecho que les corresponde en común con los demás miembros de su grupo, a tener su propia vida cultural, a profesar y practicar su propia religión y a emplear su propio idioma, sin duda alguna este artículo es una verdadera apología del derecho a la identidad nacional y cultural.

En el mismo año de 1966 surge un instrumento que exclusivamente se dedica a analizar la cultura, este es la Declaración de los Principios de la Cooperación Cultural Internacional, que recuerda que toda cultura tiene una dignidad y un valor que deben ser respetados y protegidos, que todo pueblo tiene el derecho y el deber de desarrollar su cultura, y que en la fecunda variedad, en su

diversidad y por la influencia recíproca que ejercen unas sobre otras, todas las culturas forman parte del patrimonio común de la humanidad, verdades muy ciertas.

Ahora bien, la globalización teniéndolo como meta o no, tiende a homogeneizar gustos y tendencias, manifestándose en la adopción de pautas culturales que provienen de occidente, y más propiamente dicho, de los Estados Unidos de América. De idéntica manera piensa Guillermo de la Dehesa:

*La globalización tiende en buena parte a la norteamericanización, la influencia de los medios de comunicación norteamericanos es cada vez mayor en todos los países del mundo, T.V., películas, noticias, CNN, NBC, series televisivas, cadenas musicales, anuncios de grandes marcas.<sup>79</sup>*

Esta forma de pensamiento la complementa Octavio Ianni:

*Desde que la civilización occidental pasó a predominar en los cuatro rincones del mundo, la idea de modernización pasó a ser el emblema del desarrollo, crecimiento, evolución o progreso. Las más diversas formas de sociedad comprendiendo tribus y naciones, culturas y civilizaciones, pasaron a ser influidas o desafiadas por los patrones y valores socioculturales característicos de la occidentalización, principalmente en sus formas europea y norteamericana.<sup>80</sup>*

Esto fue y es impulsado en gran medida por la cuarta característica de la globalización, la difusión de la tecnología, gracias a esta y a los medios masivos de información se promueven en todo el planeta formas de vida e idiosincrasias a pueblos con una cultura riquísima, que acaban siendo afectadas por este fenómeno.

---

<sup>79</sup> *Ibidem*, pág. 191

<sup>80</sup> Octavio Ianni: *Op. Cit.*, pág. 59

La comida puede ser el primero de estos factores culturales que resulta afectado por la globalización, la mayoría de las personas en el planeta ya han predispuesto en sus mentes como paradigma de la globalización a la cadena de restaurantes de comida rápida conocida como Macdonald's, esta empresa se dedica a vender comida chatarra excesivamente grasosa, afectando la salud de millones de personas en el mundo y contribuyendo a un problema que se calcula que dentro de pocos años será el causante de muertes número uno del planeta superando al virus del SIDA y al tabaquismo juntos: la obesidad.

Esta cadena de restaurantes no solo se dedica a acabar con la salud y bienestar de sus comensales, sino que también acaba con la cultura culinaria de los países donde llega a poner una de sus franquicias, la falta de tiempo en el mundo actual y la supuesta comodidad de ahorrarse el preparar alimentos en casa, ocasiona que las personas vayan dejando cada vez más y más sus riquísimas culturas culinarias con tal de consumir la comida express de este tipo de restaurantes que ofrecen hamburguesas, hot-dogs, pizzas, etc.

Esta cultura por la comida que se esta perdiendo es tan inmensa, que no se podría decir que un país tiene solo un tipo de cocina, ya que dentro de él, en sus distintas regiones hay a la vez cocinas y guisos que inclusive ni sus propios connacionales conocen.

Es una lástima, por que parece que con el boom de las cadenas de restaurantes de comida rápida, toda esta riqueza de los países, esta destinada a perderse en el olvido.

El idioma podría ser igualmente considerado demasiado importante para la cultura e identidad nacional de un país, hay un sinnúmero de lenguas entre idiomas oficiales y dialectos en el mundo, seguramente nadie sabe a ciencia cierta el número exacto de formas verbales de comunicación en el mundo.

*La globalización está ayudando al creciente éxito del inglés como lengua mundial de comunicación, mas de 800 millones de personas lo utilizan como su primera o segunda lengua y su uso esta creciendo a un ritmo superior al de otros idiomas.<sup>81</sup>*

Nuevamente la globalización en su afán de homogeneizar gustos y tendencias ocasiona que el idioma inglés este superando y haciendo a un lado a otras lenguas, esto fue promovido no solo por los Estados Unidos, sino por la nación que es cuna de este idioma, Inglaterra, son principalmente las tribus indígenas que no tienen bien formada una organización política las que sufren de este embate del idioma inglés, así se tiene por ejemplo a la isla australiana, Hawai o a los pueblos indios nativos de Norteamérica, aunque también se tiene a naciones bien consolidadas afectadas, como Puerto Rico, ya que es protectorado de los Estados Unidos de América.

La música es otro de los agentes que son afectados por la globalización, por razones que seguramente tienen que ver con la mercadotecnia y ayudados por los medios masivos de información, es la música en inglés la que prácticamente escuchan los radio escuchas en el mundo, esto también se debe a que los jóvenes con una madurez no formada en un cien por ciento, son fácilmente impresionables ante todo el espectáculo y parafernalia que rodea a la música creada y difundida desde suelo principalmente estadounidense e inglés, con esto se afecta sobremanera las culturas musicales locales, muchas de las cuales son verdaderas joyas de la humanidad que solo se conservan debido al heroico esfuerzo de pocas personas que no están dispuestas a dejar morir su música nacional.

Sería justo mencionar el que también gracias a la globalización es posible en este sentido allegarse de nuevas manifestaciones culturales en el ámbito de la música, gracias a la Internet es posible conocer lo que se produce en otros países

---

<sup>81</sup> Guillermo de la Dehesa: *Op. Cit.*, pàg. 193

como Japón, Alemania, o Argentina, acrecentando y difundiendo la cultura para enriquecimiento de la humanidad, pero esto es lo menos, y lo más, es la estandarización de la música anglosajona en todo el mundo.

Gracias a la televisión la superpotencia americana llega a los hogares prácticamente de todo el mundo, muchos en el planeta ven las mismas series de televisión o siguen los mismos eventos deportivos afectando su manera de comportarse queriendo ahora vestirse, peinarse, comportarse como el protagonista de su programa de T.V. predilecto, pudiendo llegar a ser esté una estrella pop de Los Ángeles, California o un pandillero del Bronx en Nueva York, esto va erosionando poco a poco la cultura de los países que van pasando a ser imitaciones de la sociedad americana para aparentar un "american way of life".

Lo mismo sucede en el campo de los deportes, los habitantes de países numerosos siguen con entusiasmo y euforia los torneos que se llevan a cabo en los Estados Unidos de América en disciplinas como el básquetbol, fútbol americano o béisbol principalmente, olvidando que en sus propias regiones hay manifestaciones deportivas, que por ejemplo en América, se pueden considerar prehispanicas, esto aniquila completamente aquellas competencias, haciendo que la única forma de recordarlas sea mediante libros de historia.

Hollywood es conocida como la meca del cine en el mundo, su proyección llega prácticamente a todo el planeta y hoy en día si un actor quiere llegar a ser reconocido se propone como meta estos estudios cinematográficos, su importancia ha sido tal que ha puesto en crisis las industrias cinematográficas de países principalmente del tercer mundo, y es que los habitantes de estos respectivos Estados acaban dejando a un lado lo nacional y prefieren ir a ver a la estrella actoral de moda y un derroche impresionante en despliegues técnicos para lograr efectos especiales, aunque la cinta no deje nada en la conciencia del espectador y esté totalmente vacía de sentido o profundidad, además estas producciones muestran sociedades e idiosincrasias que por lo regular nada tienen

que ver con las sociedades y culturas de los lugares donde se proyectan , creando en cierto sentido anhelos y aspiraciones de gente que no sabe valorar su cultura, para cambiarla por lo más parecido al modo de vida estadounidense.

Estos son solo algunos de los factores culturales que la globalización va afectando poco a poco ocasionando que la cultura de los países se vaya desmoronando, hasta llegar a perderse en muchos de los casos.

#### **5.4 Globalización y la paz**

A falta de una arquitectura institucional que esté a la altura de los problemas complejos que existen en la era de la globalización, algunos Estados que cuentan con el predominio tecnológico y militar han abusado de la aplicación de iniciativas unilaterales, poniendo en riesgo la estabilidad, la seguridad y el futuro de buen número de los habitantes del planeta.

El derecho a la paz como un derecho humano que les pertenece a los Estados del mundo, y sobre todo, a las personas del mundo, puede venirse contemplando en documentos como: la Carta de la Organización de las Naciones Unidas, inclusive de la ONU surgieron los anhelos de paz que ya estaban presentes en el planeta debido a dos guerras mundiales que demostraron la capacidad y el nivel de barbarie a la que podían llegar los hombres.

En cuanto a documentos más específicos, se encuentra el derecho a la paz en la Declaración sobre el Fomento entre la Juventud de los Ideales de Paz, Respeto Mutuo y Comprensión Entre los Pueblos del año de 1965, diecinueve años más tarde surge la Declaración sobre el Derecho de los Pueblos a la Paz, donde se puede percatar el alto nivel de preocupación que ya existía debido a la amenaza nuclear latente por la guerra fría, y se tenía muy en cuenta que en tales condiciones el mundo no soportaría una tercera guerra mundial.

Sin embargo no hay que olvidar que paz no es precisamente un sinónimo de ausencia de guerra, como ya se mencionó en el capítulo pasado, la paz conlleva muchas cosas para las cuales el hombre pueda gozar de sus derechos y libertades.

Según numerosos autores, la globalización que vivimos hoy en día no ha sido la única que ha vivido la humanidad, ya ha habido otras, y en todas podemos encontrar referencias acerca de como la guerra se ha llevado a cabo por fines tanto políticos, como económicos, aunque estos últimos suelen tener una fachada con aspectos mas encubridores o humanitarios, según sus defensores, como muestra podemos tener las cruzadas llevadas a cabo a iniciativa del Papa en el año de 1270 con el supuesto objetivo de recuperar Palestina de los "infeles", pero cuyos verdaderos motivos era poder dominar el territorio donde mayoritariamente pasaban las mercancías objeto del comercio efectuado en los continentes del viejo mundo.

Hay economistas en la actualidad que piensan y argumentan que la guerra reactiva la economía, idea que prácticamente se comprobó con la primera guerra del siglo, debido a que los Estados Unidos estaban entrando a un proceso de recesión, pero después de la invasión a Afganistán aquella recesión pareció entrar a segundo término.

En nuestros tiempos se puede encontrar una infinidad de casos que nos muestran como los factores económicos, son los de más peso que cualquier otro, los que promueven, fomentan y mantienen la guerra.

Uno de ellos es el vivido por el pueblo chileno quienes eligieron democráticamente por primera vez a un gobierno socialista en América, eligiendo para tal tarea a Salvador Allende, la preocupación de los Estados Unidos de América por la llegada de Allende al poder era la nacionalización de importantes industrias y por supuesto mejores relaciones con los países socialistas o

comunistas, aunque no comprobado de manera fehaciente, los estudiosos de la historia afirman que Estados Unidos de América ayudó a Augusto Pinochet a perpetrar un golpe de Estado en contra del gobierno, la CIA fue la principal organización de EUA contra Allende, organizando tanto campañas de desprestigio durante las elecciones, como dando armas y apoyo logístico a los golpistas, acabando por imponer una dictadura militar en aquel país, la más sangrienta que se halla conocido no solo en el pueblo chileno, sino en todo el continente Americano.

Esta afirmación en realidad no es nada incoherente ya que conociendo las viejas prácticas y formas de pensamiento de los gobiernos estadounidenses, estos como capitalistas por excelencia que son, no iban a permitir que un país socialista se formara en su continente. Cuba se les habla desalineado de su modelo económico, pero no permitirían que volviera a pasar, que se pudieran agregar a este sistema económico cada vez más Estados, ocasionando a los Estados Unidos la pérdida de un importante mercado, donde sus empresas continúen vendiendo sus productos. Además de que las empresas trasnacionales que estaban ubicadas en Chile tenían la desconfianza de ser nacionalizadas para el beneficio de la población de esta nación sudamericana, por lo que estas corporaciones perderían gran número de sus inversiones, y también tuvieron acceso en ese fatídico día del golpe de Estado.

Para muestra de su forma de pensamiento de los estadounidenses, Miguel Carbonell cita a Chomsky cuando dijo:

*En 1999 el entonces secretario de defensa, William Cohen, sostuvo que los Estados Unidos de América estaban dispuestos a hacer un uso unilateral del poder militar para defender sus intereses vitales, los que incluyen asegurar el acceso sin obstáculos a mercados clave, aprovisionamiento de energía y recursos estratégicos.<sup>82</sup>*

---

<sup>82</sup> Luis T. Díaz Muller: *Globalización y Derechos Humanos*, pág. 10

En opinión de James Petras y Henry Veltmeyer, ha sido más de una las naciones que se han visto afectadas por acciones estadounidenses:

*...Washington en acciones concertadas con los militares latinoamericanos, derrocó a los gobiernos democráticamente electos en Chile, Argentina, Brasil y Uruguay. Las dictaduras recién instaladas apoyadas por las instituciones financieras internacionales, procedieron a dismantelar las barreras sociales y proteccionistas, desnacionalizar los sectores industriales y bancarios y a privatizar las inversiones públicas. Las políticas de libre mercado fueron establecidas por regimenes draconianos que mataron a miles, encarcelaron y torturaron a decenas de miles y obligaron a millones a exiliarse.<sup>83</sup>*

Los mismos autores se adentran en el caso sucedido en Guatemala, y exponen lo siguiente:

*En 1950 los guatemaltecos eligieron democráticamente a Jacobo Arbenz Guzmán para la presidencia, fue interesado en evitar el poder excesivo de la compañía estadounidense United Fruit Company y en extender los derechos sociales a los sindicalistas, en 1954 la CIA aliada con los sectores del ejercito guatemalteco, terratenientes y los intereses de los grandes negocios, derrocó al gobierno y estableció un régimen militar que encarceló, torturó, mató, exilió a muchos activistas democráticos, el resultado fue uno de los peores baños de sangre en América Latina.<sup>84</sup>*

Es en particular los Estados Unidos de América quienes demuestran como los Estados ejercen la violencia militar para asegurar su lugar hegemónico en el mundo, los ejemplos más recientes son las invasiones a Afganistán e Irak, la primera llevada a cabo en búsqueda de Osama Bin Laden a raíz de los trágicos incidentes ocurridos en la torres gemelas el 11 de Septiembre, y la segunda efectuada para la búsqueda y dismantelamiento de armas de destrucción masiva que supuestamente ese país poseía, hasta la fecha ni una ni otra misión se ha

---

<sup>83</sup> James Petras y Henry Veltmeyer: *Op. Cit.*, pág. 97

<sup>84</sup> *Ibidem*, pág. 144

cumplido, y a la vez empieza a notarse el verdadero interés de los norteamericanos en aquellas tierras, apoderarse de las mayores reservas petroleras del mundo, para que sus empresas puedan aprovecharse de la comercialización de este preciado hidrocarburo.

Por el momento este argumento no es más que una hipótesis que solamente el tiempo se encargará de comprobar, pero es una hipótesis con mayor sentido ante los recientes rumores de que se prepara una futura invasión a Irán y máxime que la última noticia acerca de el nuevo presidente del Banco Mundial será Paul Wolfowitz, ex número uno del pentágono, militar por excelencia e ideólogo de la invasión perpetrada a Irak.

También se reflexiona acerca de la verdadera preocupación de Estados Unidos en medio oriente debido a los contratos otorgados a Bechtel, empresa que ya tiene antecedentes de violación a los derechos humanos en Cochabamba en Bolivia, esta empresa está ubicada en San Francisco y tiene ingresos aproximados a los 14 billones de dólares, mucho más que el PIB de algunas naciones, en el 2003 esta compañía recibió tras puertas cerradas un contrato de licitación de 680 millones de dólares, que después paso a 1800 millones de dólares para la reconstrucción de Irak, básicamente en cuanto a la reconstrucción de las redes de agua.

Otro ejemplo lo constituye Halliburton, compañía petrolera que ganó contratos de licitación iniciando un escándalo en épocas electorales, ya que John Kerry, entonces candidato opositor de Bush, acusó a Dick Cheney expresidente de dicha compañía de enriquecerse a costas de operaciones militares del gobierno, sostuvo que se recibieron contratos de hasta 7 mil millones de dólares que otorgó el pentágono para la reconstrucción de Irak.

En lo esencial se están otorgando licencias para ganar dinero, pero solo a las compañías bien conectadas políticamente, de manera que la dictadura de Saddam Husein esta siendo reemplazada por la dictadura de las corporaciones trasnacionales.

Lo contraproducente en el caso de invasiones como la de Afganistán, es que está se justificó por Estados Unidos supuestamente porque buscaba a los fanáticos religiosos que atacaron los símbolos de su poderío económico y militar en su propio territorio, pero los Estados Unidos al tomar las acciones militares contra afganos, lo único que generan es seguir incrementando los ya de por sí sentimientos de odio y rencor entre los pueblos musulmanes, quienes en un futuro, tarde o temprano contraatacaran algún nuevo objetivo, lo que generará una espiral de violencia que se retroalimentara cada vez más y más. Estos futuros ataques no serán necesariamente a nuevos objetivos de la Unión Americana, sino que también afectaran a los países que apoyaron a los americanos en la invasión, así se puede comprobar en España con el ataque terrorista en la estación de trenes de Atocha, en Inglaterra con las explosiones en el metro y un camión de transporte público e inclusive en Egipto con atentados terroristas en un complejo hotelero, todo debido al apoyo que los representantes políticos de los países mencionados apoyaron la guerra de Estados Unidos en medio oriente.

Cabe recordar que no se puede encasillar a la paz como ausencia de guerra, la paz también puede ser quebrantada en el interior de un Estado sin la necesidad de que sea declarada una guerra.

Factores de la globalización económica son la privatización, la apertura económica y la reforma del Estado, cuando los gobiernos empiezan a materializar estos factores al interior, por lo general la sociedad civil se organiza para manifestarse. Estas manifestaciones, como en el caso de los campesinos en México quienes debido a la apertura económica viven una competencia desleal en la comercialización de sus productos debido primordialmente al Tratado de Libre

Comercio, terminan por tener encuentros violentos contra las fuerzas policiales o inclusive militares del Estado.

Cabe hacer la mención de que el fenómeno se esta presentando en sinnúmero de países y no solo con campesinos como protestantes, sino también con estudiantes universitarios, obreros o trabajadores del gobierno.

Estos mismos factores de privatización, apertura económica, reforma del Estado, sumado a ciertas condiciones sociales y otros agentes, empiezan a dar como resultado falta de educación y desempleo, lo que a su vez ocasiona los fenómenos de la delincuencia, secuestros, narcotráfico, convirtiendo a las ciudades en altamente inseguras, robando la tranquilidad y la paz de sus habitantes.

## **5.5 Globalización y medio ambiente**

Quizá el primer documento sobre la materia se ubicaría en el año de 1972, con la Declaración de Estocolmo sobre el Medio Ambiente Humano, documento ciertamente corto pero que ya expone con sus principios la preocupación del hombre y su concientización acerca del costo del progreso y los resultados del avance tecnológico y científico.

La siguiente etapa para la defensa del medio ambiente es la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, también conocida como la cumbre de la tierra y fue llevada a cabo en la ciudad brasileña de Río de Janeiro en el año de 1992.

Esta conferencia de las Naciones Unidas tuvo mucho mayor éxito que la Declaración de Estocolmo, ya que independientemente de que logró reunir a docenas de jefes de Estado, se adoptaron convenciones globales sobre la biodiversidad y el clima, se redactó una constitución de la Tierra, y se creó la Agenda 21, está es un programa de acción para poder convertir el desarrollo en sostenible y así no sacrificar el futuro de las generaciones venideras.

Otro documento de suma importancia para la defensa del derecho al medio ambiente lo constituye el Protocolo de Kyoto adoptado en el año de 1997, dentro del Convenio marco sobre cambio climático de la ONU, observándose en la actualidad que son 129 países los que lo han ratificado, el objetivo de este es conseguir reducir en un 5.2% las emisiones de gases que ocasionan el efecto invernadero sobre los niveles de 1990.

Tratar de reducir las emisiones que contaminan la atmósfera de nuestro planeta es de suma importancia, es una cuestión de seguridad mundial:

*De acuerdo con el reporte de PICC, la temperatura global del planeta podría sufrir un incremento del orden de un grado celsius para el año 2025 y de tres para finales del próximo siglo. Estos cambios en la temperatura terrestre podrían producir la elevación de los niveles del mar (con proyecciones de 20 cm. Para el 2020 y de 65 cm. Para fines de siglo), acompañarse de alteraciones en las precipitaciones pluviales, afectar zonas boscosas y los ciclos de absorción y liberación de carbón. En todos los escenarios, las pérdidas económicas netas se ubicarían en los países en desarrollo, que carecen de la capacidad y de la infraestructura básicas para adaptarse al fenómeno.<sup>85</sup>*

Desgraciadamente la práctica enseña que las naciones no siguen sus compromisos adquiridos, principalmente las naciones industrializadas, ya que su riqueza se debe fundamentalmente a sus industrias que son las mayores responsables de la contaminación del aire, agua, y tierras, como ejemplo tenemos a Europa y a los Estados Unidos de América quienes han basado su alto desarrollo industrial en la degradación y destrucción salvaje del medio ambiente y de los recursos naturales.

Reacuérdesse a la Amazonia Ecuatoriana, donde la Chevron Texaco explotaba la riqueza petrolera del país con técnicas muy contaminantes, principalmente cuando se trataba de deshacerse de los contaminantes y residuos

---

<sup>85</sup> Ricardo Valero: *Op. Cit.*, pàg. 135

petroleros con métodos insalubres y antihigiénicos, lo que acabó generando catástrofes ambientales.

Lo anterior es producto de las ambiciones de las trasnacionales petroleras, ya que evitaron la instalación de plantas de disposición final de residuos, según los expertos, la Chevron Texaco economizó aproximadamente 3,000 millones de dólares para sus arcas por no construir estas plantas, pero el costo ambiental para la región fue irreparable.

*La larga etapa de la modernidad industrial produjo un colosal deterioro ambiental, los efectos del crecimiento industrial, requiriendo cada vez más recursos naturales y creando desechos que no son absorbidos ni requeridos ni biodegradados por la naturaleza han producido la contaminación lisa y llana de todo el planeta.<sup>86</sup>*

De entre todos los actores de la globalización, sin duda alguna son las trasnacionales las que se dedican a afectar peligrosamente el medio ambiente de nuestro planeta.

De los factores de la globalización económica, el que afecta más al medio ambiente, es la desregulación, la que con su desinterés por regular la protección del medio ambiente y la falta de castigos enérgicos en contra de quienes contaminan los ríos, mares, lagos, deforestan los bosques y selvas, llenan la atmósfera de emisiones y gases perjudiciales para la vida, acaban con la flora y la fauna, erosionan el suelo y desertifican las tierras, ocasiona que el futuro de la humanidad en cuanto a calidad de vida sea poco prometedor.

Las trasnacionales hoy en día ya no solo se movilizan en el planeta en búsqueda de legislaciones laborales débiles o poco evolucionadas que les permitan explotar en mayor medida a los trabajadores pagando por ello el menor

---

<sup>86</sup> Jorge Ferronato: *Op. Cit.*, pág. 68

costo en salarios posibles, ahora las trasnacionales también se movilizan en la búsqueda de legislaciones ambientales que estén poco desarrolladas, o mejor aún para ellas, que no existan este tipo de normas para que de esta forma puedan trabajar sin la necesidad de gastar cuantiosas sumas de dinero en investigaciones de impacto ambiental, construcción de infraestructura necesaria para deshacerse de sus residuos de una forma segura, actualización de sus instalaciones para que emitan la menor cantidad posible de contaminantes, etc.

Si bien es cierto que debido a la presión de las organizaciones no gubernamentales con carácter de ambientalistas, muchas empresas trasnacionales han empezado a generar un poco de conciencia y ahora toman medidas ecológicas, como mostrar en los envases de sus productos el símbolo de que está hecho de material reciclable, para invitar al consumidor a reciclarlo una vez más, o bien para que el envase sea depositado en la basura, estas medidas aún buenas para empezar a generar conciencia y una cultura del reciclaje, no se comparan con todo el daño que se ha ocasionado al planeta, el que todavía sigue sufriendo día a día embates por parte de las corporaciones mundiales.

De esta forma se puede observar en los noticieros como es que un barco petrolero tuvo un derrame en el mar contaminando de una manera letal a las especies marinas del ecosistema, el caso más famoso fue el "*Prestige*" que en Noviembre del 2002, tras seis días de andar a la deriva termina hundiéndose en las costas de Galicia. De la misma manera se reciben reportes de barcos, aunque en este caso no tienen que ser necesariamente petroleros, que encallan en arrecifes destruyéndolos casi por completo, el caso más reciente es el de "*Maurice Ewin*", barco científico estadounidense que chocó en la costa mexicana del Estado de Yucatán ocasionando daños ecológicos incalculables.

La capa de ozono es una protección con la que cuentan las formas de vida sobre la tierra para cuidarse de cierto tipo de radiaciones que provienen del sol, esta capa ha ido disminuyendo cada vez más gracias a los gases como el dióxido

de carbono, metano, oxido nitroso y los famosos clorofluorocarbonos que son expulsados por las empresas tanto de los países avanzados como los que están en vías de desarrollo, hecho que de continuar, con el paso del tiempo no justificará todos los avances tecnológicos logrados por el hombre, al dejarnos indefensos ante los rayos del sol. Sin embargo, en este caso los científicos se muestran más optimistas, gracias en gran medida, al Protocolo de Montreal, documento que busca la disminución de los gases causantes de la pérdida de la capa de ozono, por lo que en algunas décadas el ozono empezará a regenerarse.

La disminución del agua dulce es otro de los problemas graves del medio ambiente, se puede encontrar en diversos estudios por parte de universidades así como de organismos y comisiones internacionales que así como ahora las guerras se llevan a cabo por petróleo, en un futuro serán por el vital liquido, y es que a pesar de que tres cuartas partes del planeta son agua, solo una pequeña parte es agua dulce, y de esa parte, un porcentaje todavía menor es al que puede tener acceso el hombre. No obstante ante el hecho las empresas se dedican a contaminar las aguas excesivamente, lo hacen al tirar sus desechos al mar, al verter sus residuos en los ríos, al cavar fosas y depositar en ese lugar restos de carácter primordialmente tóxico, a sabiendas de que sin unos recipientes adecuados esos desechos acabaran perneando al subsuelo, llegando a los mantos acuíferos subterráneos, contaminándolos y ocasionando serias consecuencias para los seres vivos que las consuman. En la actualidad ya se han dado las primeras acciones por comunidades de personas que demandan a empresas, debido a que por la contaminación del agua han originado enfermedades como el cáncer.

Claro que hay que recordar que en este caso en particular no solo las corporaciones se dedican a contaminar el agua, también las personas lo hacen, debido a una falta de concientización y de cultura al respecto, la diferencia es que las personas en lo individual no tiran desechos tóxicos en cantidades industriales como lo hacen las empresas.

Tales han sido las acciones de estos agentes de la globalización por destruir o afectar al medio ambiente, ya sea queriéndolo o no, que en los últimos tiempos ha tenido que nacer un nuevo concepto: ecocidio, referente a todas aquellas acciones llevadas a cabo a menoscabar el medio ambiente.

Lo anterior es lo que conforma la parte negativa de la globalización en lo que a medio ambiente se refiere, pero sería un error satanizarla por completo, ya que ella tiene unas potencialidades extraordinarias de lograr dar buenos resultados a la humanidad, de la misma forma en lo que concierne al medio ambiente no toda la globalización se dedica a atacar al medio ambiente, los siguientes son algunos ejemplos.

El Banco Mundial en un interés por la materia, lanzó un fondo para reducir emisiones de carbono en países pobres, los créditos de la asociación internacional de fomento, que provienen principalmente de los países más ricos son utilizadas principalmente para proyectos de protección al ambiente, aunque en este caso, el fondo constituye un préstamo que las naciones que hagan uso de él, tendrán que acabar devolviendo.

En el caso de la Organización Mundial de Comercio, esta tiene varios acuerdos que incluyen disposiciones reflejando preocupaciones ambientales. En el preámbulo del Acuerdo por el que se establece la OMC se mencionan los objetivos de desarrollo sostenible y protección del medio ambiente, inclusive al finalizar la ronda Uruguay de 1994, se estableció el Comité de Comercio y Medio Ambiente que ha incorporado las cuestiones relativas al medio ambiente y el desarrollo en el quehacer de la OMC.

En la actualidad están en vigor unos 200 acuerdos relativos a cuestiones ambientales, se les denomina acuerdos multilaterales sobre medio ambiente (AMUMA), aproximadamente 20 de ellos incluyen disposiciones que pueden

afectar al comercio, por ejemplo prohíben el comercio de determinados productos o permiten a los países que restrinjan el comercio en determinadas circunstancias.

Entre los documentos de la Organización Mundial de Comercio que muestran una preocupación por el medio ambiente están los siguientes: Protocolo de Montreal, éste ya se mencionó anteriormente y es relativo a la capa de ozono, el cual según algunos especialistas, está dando buenos resultados debido a la cooperación de todos los países. Por lo que se refiere al Convenio de Basilea, este versa sobre desechos peligrosos, también se tiene la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestre.

Por su parte el Fondo Monetario Internacional ha mantenido diálogo con sus países miembros sobre cuestiones ambientales, se refiere principalmente a las medidas a corto plazo que repercuten en la estabilización económica, sobre todo las cuestiones tributarias y la determinación de los precios.

La materialización de las acciones del FMI se pueden ver en algunos países como Camboya, donde el gobierno adoptó medidas para combatir la tala ilícita de bosques y la corrupción, como condición necesaria para reanudar conversaciones con el FMI.

En Indonesia el mejoramiento de la gestión ambiental forma parte del programa de estabilización respaldado por el Fondo Monetario Internacional.

El caso de Mauritania es muy alentador, ya que recibió estrategias de ajuste respaldadas por el Fondo Monetario Internacional basados en la conservación de los recursos pesqueros.

En Yemen para contrarrestar el agotamiento insostenible de los recursos hídricos, el Fondo Monetario Internacional alienta reformas orientadas a eliminar progresivamente las considerables subvenciones aplicables a los combustibles diesel y a otros hidrocarburos, los cuales fomentan el desperdicio de agua.

Como se puede advertir, existe una preocupación de las organizaciones internacionales que dirigen la globalización por proteger el medio ambiente, estas medidas son precursoras en la materia y han ayudado un poco a dar una buena

impresión a la sociedad civil, y de la misma forma han concebido la esperanza de que la globalización económica pueda ser encauzada a generar bienestar en la humanidad.

## **5.6 Globalización y derecho al desarrollo**

Como documentos que tratan sobre el derecho al desarrollo se encuentra la Declaración sobre el Progreso y el Desarrollo en lo Social de 1969 y la Declaración sobre el Desarrollo de 1986, la primera a pesar de haber sido creada diecisiete años antes, es mucho más completa y rica, contempla de una manera exhaustiva todos los factores que juntos, pueden hacer que la humanidad hable de verdad de un desarrollo pleno, así se observa por ejemplo los campos de la independencia nacional , el respeto a la soberanía, la paz, el derecho al trabajo, la eliminación del hambre, eliminación de la pobreza, salud, alfabetismo, vivienda, servicios comunitarios, no discriminación.

Aparte de que esta declaración va mas allá, proponiendo los métodos de planificación del progreso y desarrollo en lo social, promoción de los países interesados en un desarrollo regional planificado, promoción de la investigación social pura y aplicada, movilización de la opinión pública, incremento progresivo de los recursos presupuestarios para financiar los aspectos sociales del desarrollo, distribución equitativa del ingreso nacional, desarrollo de una estructura jurídica e institucional que conduzca a un crecimiento ininterrumpido y diversificado, elaboración de planes amplios de fomento rural , adopción de medidas pertinentes legislativas, administrativas y de otras índoles que garanticen los derechos políticos, civiles, económicos, sociales y culturales, fomentar y diversificar la producción agrícola, prestación de servicios de bienestar social a los trabajadores, rehabilitación de personas mental o físicamente impedidas, concesión de plenas libertades democráticas a los sindicatos, mejoramiento de las condiciones de higiene y de seguridad de los trabajadores, ampliación y mejoramiento de la enseñanza general, profesional y técnica, desarrollo y la expansión de los medios

de información nacionales, evitar los éxodos intelectuales, reforzar las funciones esenciales de la familia como unidad básica de la sociedad, formulación y establecimiento de programas en materia de población, asistencia técnica, financiera y material tanto de carácter bilateral como multilateral, expansión del comercio internacional sobre la base de los principios de la igualdad y la no discriminación, intensificación de la cooperación internacional, utilización de la ciencia y la tecnología para el desarrollo social y económico, realización de un desarme general y completo, prohibición de ensayos con armas nucleares así como del desarrollo, producción y almacenamiento de armas químicas y biotecnológicas, entre otros muchos medios contemplados en esta Declaración que dada su gran importancia, puede ser consultada en infinidad de libros como el de Máximo Pacheco.<sup>87</sup>

Gracias a tan minuciosa enunciación de todo lo que se necesita, es que se puede entender lo que significa el desarrollo. también debido a este documento se comprende que el derecho al desarrollo pertenece tanto a personas consideradas individualmente como a los Estados, pero mejor aún, se aprecia que el hombre tiene el derecho de gozar libremente de los frutos del progreso social, pero a su vez, tiene la obligación de contribuir a él.

A pesar de toda la extensa gama de factores enunciados anteriormente, se podría reducir al desarrollo en cinco dimensiones principales, desarrollo económico, cultural, material, político y social, en todos se consigue encontrar ejemplos de cómo la globalización económica a través de actores y factores los vulnera, afecta y minimiza.

Piénsese en las grandes compañías armamentistas de Norteamérica y Europa, estas también son trasnacionales y se dedican a crear, investigar, y fomentar armas de todos los tipos, desde las convencionales hasta las nucleares o biológicas, no acatando con ello el reconocimiento de la Declaración acerca de la

---

<sup>87</sup> Máximo Pacheco G.: *Los Derechos Humanos, documentos básicos*, págs. 803-816

urgencia de consagrar a obras de paz y progreso social recursos que se utilizan en armamentos y se malgastan en conflictos y devastaciones, indudablemente este tipo de empresas con sus invenciones hacen una apología de la guerra, así se encuentran países como la India y Pakistán, que pueden tener condiciones paupérrimas en lo social, laboral o educativo, pero en cambio ya poseen misiles nucleares listos para declararse la guerra una a la otra.

Otro tipo de trasnacionales son las dedicadas al sector farmacéutico, estos laboratorios se dedican de proveer de medicinas al mundo, pero en el caso de las medicinas para combatir enfermedades como el SIDA, sus precios son tan elevados que prácticamente están negando el derecho a la salud y a la vida a millones de personas. En este caso se encuentra principalmente el continente africano, lejanas tierras donde esta enfermedad del síndrome de inmunodeficiencia adquirida se ha convertido en una verdadera pandemia.

Si bien es cierto que los laboratorios han invertido tiempo, dinero, investigación y todo tipo de recursos humanos y técnicos para la creación de los antibióticos, de la misma forma es cierto que muchas de las ocasiones el precio de éstos medicamentos no es el verdadero que debería tener, siendo el auténtico un precio más económicamente accesible.

El Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional con sus medidas "de buena fe" solo acaban dando por resultado que los países que reciben su gracia acaben vinculados a obligaciones para devolver el apoyo, traspasando las consecuencias de ello a sus gobernados y esto termina afectándolos en sus derechos, derechos como el de la educación, trabajo, culturales, civiles, y políticos. De ahí que estos organismos con sus políticas y sus acciones aparentemente solo han ocasionado malestares:

*Se ha producido una concentración de la extrema pobreza y de la extrema riqueza. En 70 países de África, Asia, América Latina o este de Europa los ingresos medios de su población son hoy inferiores a los de 1980, solo entre 1990 y 1993 las rentas medias de algunos países intermedios han caído hasta una quinta parte especialmente en aquellos que iniciaron la transición desde la planificación central a la economía de mercado como Europa del este o las antiguas repúblicas de la URSS.<sup>88</sup>*

La Organización Mundial de Comercio acordó medidas para garantizar el libre comercio entre las naciones, sin considerar las evidentes diferencias entre sus países miembros, generando con ello una competencia desleal debido primordialmente, a la falta de capacidad tecnológica e industrial de los países del tercer mundo con los países altamente desarrollados, esto termina afectando el derecho al desarrollo que poseen los Estados y con ello se afecta un gran número de derechos humanos de todas las generaciones.

La reforma del Estado es un factor más de la globalización. Está se logra debido a que los gobiernos tienen que complacer a los organismos internacionales, así como a las empresas transnacionales, lo que significa cumplir con los compromisos contraídos y por la otra parte atraer inversión, trabajo y un supuesto progreso a su territorio, lo que conduce a descuidar los derechos humanos de sus habitantes, derechos como la educación, debido al abandono de las áreas sociales ante la preferencia que se pretende dar a las áreas técnicas, por lo que el derecho a la seguridad social como figura del Estado benefactor debe desaparecer según postulados de la globalización, entre muchos otros.

La desregulación como factor de la globalización económica también afecta a los derechos humanos, este fenómeno inició en la economía, dejando de regular sectores referentes a ella, pero dado la evidente falta de interés por parte de los Estados en normar otras materias, esta desregulación se ha contagiado a la

---

<sup>88</sup> Estefanía Joaquín: *Op. Cit.*, pág. 27

cultura, el trabajo, la educación, afectando garantías individuales y sociales de las personas.

La apertura económica materializada en los Estados que no están preparados para ello, conlleva a la afectación de derechos en los trabajadores, sus sindicatos, y derechos económicos de los propios Estados, caso contrario de lo que sucedería si los Estados se encontraran con la madurez y preparación necesaria para una apertura económica, desafortunadamente esto en la mayoría de los casos no es así.

A lado de estos hechos la privatización afecta visiblemente a los derechos humanos sociales de los trabajadores tal como lo señala Jame Petras y Henry Veltmeyer:

*El proceso de privatización relega a las organizaciones y movimientos sociales y a los ciudadanos en general, a papeles marginales, los despidos masivos, el cierre de una amplia gama de industrias, la conversión de las manufactureras en importadores, conducen a la disminución de los trabajadores industriales sindicalizados bien pagados, al crecimiento del trabajo irregular en el sector informal y al crecimiento en el numero de empleados con bajos salarios.<sup>89</sup>*

Como se puede observar con tan solo un actor o un factor de la globalización que afecte el derecho humano al desarrollo, con ello será suficiente para que prácticamente todos los derechos humanos de todas las generaciones y de todos los tipos igualmente sean afectados, y es que el desarrollo esta tan vinculado a todas las libertades, prerrogativas y derechos del hombre, que al afectar al desarrollo, de la misma forma se estará afectando la cultura, el trabajo, lo social, político, económico, etc.

No se podría concluir la presente tesis, sin antes hacer la mención de que tal parece que hay algo más globalizandose, aunque de una forma lenta y exigua.

---

<sup>89</sup> James Petras y Henry Veltmeyer: *Op. Cit.*, pág. 119

Últimamente se observa que se están globalizando los derechos humanos, así se puede apreciar con la instauración de la Corte Penal Internacional, organismo que trata de impedir que quienes cometan los crímenes más atroces contra la humanidad encuentren refugio en algún lugar del planeta, de la misma forma de diversas partes del mundo llegan los reportes de cómo cada vez, con más frecuencia las empresas transnacionales están siendo llevadas a juicio y son vencidas en tribunales por daños a la salud o al medio ambiente, y en este momento, al escribir estas líneas, en Argentina se han declarado inconstitucionales dos leyes conocidas como: Ley de Punto Final y Obediencia Debida. Estas leyes impedían el procesamiento de centenares de implicados en la represión política entre 1976 y 1983 durante la dictadura militar, por su parte en Chile un juez acusó a cinco militares retirados por su papel en la llamada caravana de la muerte, además de que Augusto Pinochet ha sido despojado de su fuero para tener la posibilidad de poder juzgarlo; y en México la Suprema Corte de Justicia de la Nación ha dictaminado que no han prescrito los delitos de genocidio que se le imputan al expresidente Echeverría Álvarez y Moya Palencia, exsecretario de gobernación, por lo que podrían ser procesados por esos cargos, acontecimiento verdaderamente histórico.

Lo anterior demuestra que los derechos humanos aunque de una forma incipiente, también se están globalizando. Ojalá no esté muy lejano el día en que se pueda hablar de una globalización total y completa de los mismos para que en realidad las personas de todas las culturas en el mundo puedan disfrutarlos, y para que se pueda ejercer su cumplimiento en caso de violación por parte de las empresas, gobernantes, organismos o cualquier otro agente.

## CONCLUSIONES

**Primera.-** La globalización que vivimos hoy en día no es la primera a la que se ha visto expuesta la humanidad, lo que sí es nuevo es el termino lingüístico, este evolucionó desde lo que fue conocido como mundialización hasta llegar a lo que hoy en día conocemos como globalización económica.

**Segunda.-** La globalización económica descansa en la interdependencia económica entre las naciones, en el avasallador incremento en el intercambio de bienes y servicios, aumento de los flujos de capitales a nivel internacional y en la revolución y propagación de la tecnología, para poder abarcar con la amplitud que lo hace al planeta.

**Tercera.-** Hoy son las entidades internacionales como el Fondo Monetario Internacional, el Banco Mundial y la Organización Mundial de Comercio las que instauran los ritmos y disposiciones económicas que ejecutan con prolijidad los representantes políticos de los países pobres, siempre en beneficio de los ricos; y por lo tanto es en estos organismos que se efectúan las directrices de la globalización económica.

**Cuarta.-** Las empresas trasnacionales son corporaciones a nivel mundial que han adquirido un enorme poder dado el nivel tecnológico y capacidad económica que poseen, llegando a tal grado que fácilmente pueden doblegar las políticas internas de los Estados.

**Quinta.-** Así como la globalización económica tiene actores que la dirigen y la fomentan, de la misma forma tiene factores. Los cuales se complementan con los primeros para poder lograr que la globalización sea un fenómeno, el cual sea casi imposible de detener.

**Sexta.-** Derechos humanos es la definición con la que se identifica a toda aquella serie de prerrogativas que corresponden al hombre debido a la dignidad intrínseca que posee, y son el resultado de una lucha del hombre que lleva varios siglos.

**Séptima.-** Las características por excelencia de los derechos humanos son la universalidad, la incondicionalidad, la inalienabilidad y la interdependencia, a pesar de que se les ha tratado de dar más características, las cuales en realidad son redundantes de las cuatro primeras mencionadas.

**Octava.-** Los derechos humanos desde el momento de su aparición, han estado en constante evolución y autoalimentación, creciendo en número y formando nuevas generaciones de derechos, por lo que no tardará el momento en que se unifiquen los criterios de los estudiosos de la materia para considerar que ya existe una cuarta generación de los derechos humanos.

**Novena.-** La globalización económica afecta a los derechos humanos de todas las generaciones, pero esta afectación se hace más notable en los derechos humanos de la tercera generación, dado principalmente a que son muy recientes, y por lo mismo, aún no existe una total unidad de criterios para considerar a los derechos de la tercera generación como efectivamente humanos.

**Décima.-** El Banco Mundial, la Organización Mundial de Comercio, y el Fondo Monetario Internacional son los actores de la globalización económica que se encargan de deteriorar los derechos humanos de la tercera generación como: la autodeterminación de los pueblos, la independencia económica y política, y el derecho al desarrollo, lo que termina generando pobreza, subdesarrollo y dependencia.

**Decimoprimer.-** Las empresas trasnacionales por sí solas, afectan varios derechos humanos, entre otros, los de la tercera generación en donde se encuentran: el derecho a la identidad nacional y cultural, el derecho a un medio

ambiente sano y el derecho a la paz, lo que a la larga genera fenómenos como la xenofobia, el racismo, limpiezas étnicas, genocidios, éxodos masivos, tráfico y esclavitud de personas, en su mayoría mujeres.

**Decimosegunda-** Los factores de la globalización económica como la desregulación, la apertura económica, la privatización y la reforma del Estado, son los brazos ejecutores de la globalización que se encargan de frenar el derecho al desarrollo que le pertenece a los pueblos del mundo y en conjugación con otros factores también menoscaban el derecho a la paz.

**Decimotercera.-** Es un error estigmatizar a la globalización económica como el mal materializado, ya que ella tiene posibilidades de lograr un cambio positivo en el mundo, y la muestra de ello son las acciones que están siendo llevadas a cabo por parte de los organismos económicos y financieros internacionales como el Fondo Monetario Internacional, la Organización Mundial de Comercio y el Banco Mundial en la materia de medio ambiente.

**Decimocuarta.-** A pesar de los buenos resultados que la globalización económica está llevando a cabo en algunas áreas, si ésta sigue con su ritmo actual, solo se logrará el incremento de la brecha entre los ricos y los pobres, se generará inestabilidad política entre los Estados, las guerras se incrementarán, las culturas de los pueblos del mundo se erosionarán, el desarrollo de muchos países se frenará, entre otras consecuencias.

**Decimoquinta.-** La globalización debe sufrir una profunda corrección para reorientar sus resultados y propósitos para beneficio de la humanidad, y así de la misma forma en que se globalizan los mercados, se empiece a globalizar la democracia, la solidaridad, y los derechos humanos.

**Decimosexta.-** Es imprescindible desarrollar alianzas entre los gobiernos para constituir organismos ciudadanos encargados de vigilar que las acciones de las

empresas transnacionales sean legales, correctas, y no estén atentando contra ningún derecho humano.

**Decimoséptima.-** Debe de promoverse por parte de todas las naciones, una concientización y una cultura de los derechos humanos, para que la sociedad civil los comprenda y los conozca, y de este modo sepa ejercer su defensa en caso de alguna violación. Esto lograra combatir la apatía que aún hoy en día existe por parte de la mayoría de las personas hacia los derechos humanos.

**Decimoctava.-** Es urgente modificar los estatutos del Fondo Monetario Internacional y del Banco Mundial para democratizarlos y hacer que los Estados con economías emergentes o subdesarrolladas, tengan más participación y presencia en las decisiones importantes, y de la misma forma retirar poder a las naciones de primer mundo como los Estados Unidos de América.

**Decimonovena.-** En aras de la defensa y práctica del derecho a la información, las sesiones y decisiones que sean tomadas por los organismos financieros internacionales deben darse a conocer y ponerse a la disposición de toda aquella persona que este interesado en ella. Esta transparencia en los organismos económicos traerá credibilidad a sus acciones.

**Vigésima.-** Dentro de la reestructuración que es necesaria al interior de las entidades económicas mundiales, debe de contemplarse en sus respectivos organigramas, a funcionarios equivalentes a "*ombudsman*" encargados de tutelar los derechos humanos en las funciones de estos organismos.

## BIBLIOGRAFÍA

- Adda, Jacques.** *La Globalización de la economía; España*, Sequitur, 1999, 234p.
- Arévalo Álvarez, Luis Ernesto.** *El concepto Jurídico y la génesis de los Derechos Humanos; Puebla*, Universidad Iberoamericana, 2001, 166p.
- Barba Casillas, José Bonifacio.** *Educación para los derechos humanos; México* Fondo de Cultura Económica, 1997, 249p.
- Correa Serrano, Maria Antonieta, Gutiérrez Rodríguez Roberto.** *Tendencias de la Globalización en el nuevo milenio; México*, Universidad Autónoma Metropolitana, 2002.
- Davila Aldas, Francisco Rafael.** *Globalización-Integración: América Latina, Norteamérica y Europa; México*, Fontamara, 2002, 211p.
- Dehesa, Guillermo de la.** *Comprender la Globalización; Madrid España*, Alianza, 2001, 245p.
- Díaz Muller, Luis T.** *Globalización y Derechos Humanos; México*, UNAM Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2003.
- Estay Jaime, Girón Alicia, Martínez Osvaldo eds.** *La Globalización de la economía mundial: principales dimensiones en el umbral del siglo XXI; México*, UNAM, Instituto de Investigaciones Económicas, 2001, 444p.
- Estefanía, Joaquín.** *La nueva Economía, la Globalización; Madrid España*, Debate, 2000, 195p.

- Fayt, Carlos S.** *Los derechos humanos y el poder mediático, político y económico: su mundialización en el siglo XXI*; Argentina, La Ley, 2001, 538p.
- Ferronato, Jorge.** *Aproximaciones a la globalización*; Argentina, Macchi, 2001, 2 ed. 98p.
- González, Nazario.** *Los Derechos Humanos en la Historia*; México, Alfaomega, 2002, 290p.
- Herrera Ortiz, Margarita.** *Manual de Derechos Humanos*; México Porrúa, 2003.
- Ianni, Octavio.** *Teorías de la globalización*; México, Siglo XXI, 1996, 184p.
- Lara Ponte, Rodolfo.** *Los derechos humanos en el constitucionalismo mexicano*. México, Porrúa, 1997, 238p.
- Levy Dabbah, Simón.** *Globalización Económica 2003*; México, ISEF, 2003, 468P.
- Navarrete M. Tarcisio, Abascal C. Salvador, Laborie E. Alejandro.** *Los derechos humanos al alcance de todos*; México, Diana, 1991, 205p.
- Pacheco Gómez, Máximo.** *Los derechos humanos: documentos básicos*; Chile, Editorial Jurídica de Chile, 1992, 2 ed. 857p.
- Padilla, Miguel M.** *Lecciones sobre derechos humanos y garantías*; Argentina, Abeledo Perrot, 2003.
- Padua González, Maria Eugenia.** *México en el umbral del siglo XXI: los efectos de la Globalización*; México, Fontamara, 1999, 220p.

**Petras**, James; **Veltmeyer** Henry. *La globalización desenmascarada, el imperialismo en el siglo XXI*; México, Porrúa, 2003. 246p.

**Quintana Roldan**, Carlos F., **Sabido Peniche** Norma D. *Derechos Humanos*; México Porrúa, 2001, 2 ed. 480p.

**Saxe Fernández**, John cord.. *Globalización. crítica a un paradigma*; México, UNAM, Instituto de Investigaciones Económicas, Plaza y Janes, 1999, 365p.

**See**, Henri Eugene. *Orígenes del Capitalismo moderno*; México, Fondo de Cultura Económica, 1983, 151p.

**Stiglitz**, Joseph E. *El malestar en la globalización*; España, Taurus, 2002, 314p.

**Terrazas** Carlos R. *Los derechos humanos en las constituciones políticas de México*; México, Porrúa 1996, 4 ed. 185p.

**Valero** Ricardo, comp. *Globalidad: una mirada alternativa*; México D.F. Porrúa, 1999, 254p.